

INFORME ANUAL DE LA SITUACIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ARGENTINA



ADE
INSTITUTO ARGENTINO PARA EL
DESARROLLO ECONÓMICO

RED CALISAS
RED DE CÁTEDRAS LIBRES
DE SOBERANÍA ALIMENTARIA Y COLECTIVOS RÍFES

INFORME ANUAL DE LA SITUACIÓN DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA EN ARGENTINA

IASSAA 2025

Creación colaborativa de la Red de Cátedras de Soberanía Alimentaria de universidades públicas de Argentina y colectivos afines (Red CALISAS)



redcalisas@gmail.com
soberaniaalimentaria.ar

Ningún derecho reservado, exceptuando el uso comercial. Bienvenida la reproducción total o parcial de esta obra, así como compartirla por internet, sin permiso previo. Agradecemos su difusión, citando la fuente y nuestro correo electrónico.

Diseño editorial

Agencia Tierra Viva. <https://agenciatiterraviva.com.ar>

Coordinación de Comunicación

Fernando Glenza

Producción de contenidos

Cecilia Anello, María Bosco, Maribel Coseano, Beatriz Curtino, Andrea Fizzotti, Andrea Graciano, Virginia García Páez, Andrea Porporato, Gloria Sammartino

Edición de contenidos

Micaela Ala Soto, Carlos Carballo, Julieta Lavarello, Valeria Redondi, Carolina Trentini, Sabrina Zalazar

Publicación realizada con la cooperación de la Fundación Heinrich Böll - Buenos Aires

HEINRICH BÖLL STIFTUNG

BUENOS AIRES

Argentina | Uruguay | Paraguay

DEDICATORIA

En memoria de Miryam Kurganoff de Gorban, luchadora por la Soberanía Alimentaria que nos dejó este año. Su partida nos produce un vacío inmenso, pero también una semilla fértil. Nos toca seguir sembrando, cuidando y resistiendo. Que su memoria nos inspire a construir sistemas alimentarios más justos, diversos y humanos. Su lucha sigue viva en cada mesa compartida.

Índice

RESUMEN EJECUTIVO

1. INTRODUCCIÓN

2. MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO

3. EQUIPO DE TRABAJO Y COORDINACIÓN

4. DIMENSIONES DE ANÁLISIS

5. INDICADORES POR DIMENSIONES

5.1 Acceso a bienes y recursos y satisfacción de las necesidades básicas

5.2 Modelos de producción

5.3 Transformación y Comercialización

5.4 Consumo de alimentos y Derecho a la alimentación adecuada

5.5 Políticas Públicas de incidencia en el sistema alimentario implementadas, derogadas y/o modificadas

6. CONCLUSIONES

7. PROPUESTAS FINALES

8. GLOSARIO DE SIGLAS, SÍMBOLOS Y ABREVIATURAS

AGRADECIMIENTOS

RESUMEN EJECUTIVO

Este informe se enfoca metodológicamente en **Indicadores de Soberanía Alimentaria**. Estos Indicadores son herramientas que permiten medir, de manera situada y multidimensional, cuánto avanza (o retrocede) un territorio en su capacidad de **decidir, producir, distribuir y consumir alimentos de forma justa, saludable y autónoma**, a través de un conjunto de **Dimensiones de Análisis** que muestran el estado real de un sistema alimentario.

Estos Indicadores son importantes porque visibilizan desigualdades que suelen quedar ocultas detrás del concepto de "seguridad alimentaria" entendido sólo como disponibilidad de calorías, permiten planificar políticas públicas basadas en datos territoriales y fortalecen la organización comunitaria, porque ayudan a identificar prioridades y logros.

Dimensiones de Análisis

Acceso a bienes y recursos y satisfacción de necesidades básicas

La Soberanía Alimentaria en Argentina enfrenta problemáticas estructurales serias. El coeficiente de Gini (índice que cuantifica la desigualdad en la distribución del ingreso o la riqueza dentro de una población) revela una alta concentración de la tierra (0,58), donde los pequeños productores -aunque representan el 63,7% de las explotaciones agropecuarias- sólo acceden al 13,4% de la superficie, mostrando una desigualdad histórica persistente y creciente. La precariedad se profundiza porque los pequeños productores constituyen el 87% de quienes trabajan en tierras sin límites definidos, lo que incrementa desalojos y conflictos: 184 casos registrados entre 2020 y 2022. El acceso a otros recursos productivos también es limitado: solo el 5,7% de la superficie cultivada cuenta con equipamiento para riego, y el 69,8% de las semillas provienen del mercado, reforzando la dependencia tecnológica. En este contexto, la vulnerabilidad social agrava la situación: el 24,1% de los hogares y el 31,6% de las personas son pobres, mientras que el 5,6% de los hogares y el 6,9% de las personas son indigentes: no cubren la canasta básica alimentaria y en consecuencia padecen de inseguridad alimentaria. Estos Indicadores confirman las limitaciones para las producciones locales y el arraigo rural y vulneran los derechos a la tierra, a la alimentación y a la Soberanía Alimentaria.

Modelos de producción

El modelo productivo argentino actual refleja una importante paradoja estructural: nuestro país tiene una gran capacidad de generación de biomasa, con una producción agrícola total 135,7 M de t, generando 4.082 kg de alimentos por habitante por año, pero no logra la Soberanía Alimentaria ya que la producción se concentra en sólo cinco *commodities* que cubren el 87,6% del suelo, bajo una lógica extractiva dependiente de agroquímicos y orientada a la exportación, con un aumento de uso de pesticidas por área de cultivo del 227,9% en los últimos años, lo que representa un aumento del 151,3% *per cápita*. Incluso la producción orgánica, aunque viene en aumento, alcanza las 131.000 t obtenidas en 86.031 ha, pero mantiene una lógica exportadora, destinando sólo el 2,9% de lo producido al mercado interno. Estas dinámicas profundizan el deterioro ambiental y agravan la crisis demográfica rural, marcada por el despoblamiento y la falta de relevo generacional donde sólo el 6,96% vive en el campo, y el 11% tiene menos de 40 años.

Transformación y Comercialización

Esta dimensión expone una dicotomía crítica: el sistema actual prioriza la exportación de *commodities* con bajo valor agregado, ya que sólo el 36,30% de la producción primaria de alimentos se industrializa. Además, el mercado interno está concentrado: hay 17 empresas de supermercados minoristas con 2.565 bocas en todo el país, pero solo dos empresas extranjeras concentran más del 50% de las mismas, generando dependencia externa y precios injustos que asfixian tanto a la agricultura familiar como a los consumidores, ya que éstos pagan en promedio 3,8 veces más por los alimentos de lo que reciben los productores. Esta estructura vulnera el derecho a la alimentación y debilita las economías locales. A pesar de ello, la infraestructura social del asociativismo y la agroecología buscan emerger como una resistencia potente y viable: existen 46 nodos agroecológicos y 45 municipios adheridos a la Red Nacional de Municipios y comunidades que fomentan la Agroecología (RENAMA) a lo largo y ancho del país. Para lograr la Soberanía Alimentaria, es imprescindible contar con políticas que regulen las brechas de precios y apoyen la expansión de los circuitos cooperativos, para que dejen de ser sólo nichos aislados y se conviertan en la columna vertebral de un nuevo sistema alimentario soberano.

Consumo de alimentos y Derecho a la alimentación adecuada

Argentina atraviesa una crisis alimentaria profunda: más de la mitad de las niñas y niños de 6 a 23 meses consumió bebidas azucaradas (55,6%) y alimentos no saludables (54,3%) el día previo, mientras un 16% no ingirió ni frutas ni verduras, revelando entornos alimentarios que promueven malnutrición desde edades tempranas. La lactancia exclusiva, pilar del derecho a la alimentación, alcanza apenas el 47,6%, y el abandono ocurre en promedio a los 7,8 meses, muy por debajo de las recomendaciones internacionales. La inseguridad alimentaria alcanza valores críticos: 35,5% de las infancias redujeron su ingesta por falta de dinero y el 16,5% padeció hambre, cifras que escalan dramáticamente en barrios populares, donde el 89% de los hogares presenta inseguridad alimentaria y el 62%, inseguridad severa. Además, el 62% de las niñas y niños depende de una alimentación en ámbitos públicos y comunitarios. Ello sumado a las grandes brechas de acceso a "entornos saludables" en escuelas, polideportivos y otros ámbitos infantiles, evidencian del rol indispensable del Estado. La brecha de género persiste: la inseguridad alimentaria afecta al 37,5% de las mujeres frente al 30,1% de los varones. En conjunto, los Indicadores muestran un país donde el derecho a una alimentación sana, segura y culturalmente adecuada no está garantizado, configurando un escenario crítico para la salud presente y futura de la población.

Políticas Públicas de incidencia en el sistema alimentario implementadas, derogadas y/o modificadas

El actual escenario normativo e institucional muestra un desmantelamiento sistemático de políticas vinculadas a la seguridad y la Soberanía Alimentaria, la agricultura familiar, campesina e indígena y la agroecología. Se disolvieron organismos claves como el Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI), la Comisión Nacional de Alimentos (CONAL), el Instituto Nacional de Semillas (INASE), la Dirección Nacional de Agroecología (DiNAe) y se derogaron programas estratégicos como el ProHuerta, Cambio Rural INTA y múltiples instrumentos de apoyo territorial. Es clave advertir el retroceso en los mecanismos de protección de tierras, semillas y bienes comunes, que afecta especialmente a campesinos y comunidades indígenas. Las políticas alimentarias centrales (Ley de Emergencia Alimentaria, Programa Alimentar Comunidad, Ley de Promoción de la Alimentación

Saludable) permanecen parcialmente activas, con fuertes recortes y restricciones de acceso. En paralelo, avanzan políticas que facilitan y promueven el uso de agrotóxicos, transgénicos, y sus paquetes tecnológicos asociados, junto a medidas de desregulación comercial, que favorecen a megacorporaciones extranjeras en contra de nuestra Soberanía Nacional, no sólo alimentaria. El conjunto de políticas profundiza la desigualdad territorial y debilita seriamente el rol del Estado como garante de derechos, debilitando instituciones para la Soberanía Alimentaria, la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (AFCI) y la alimentación saludable, fortaleciendo un modelo de concentración y acaparamiento empresarial y de explotación de bienes comunes.

1. INTRODUCCIÓN

La Red de Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria de universidades públicas de Argentina y colectivos afines (Red CALISAS) viene realizando un esfuerzo sostenido, coordinado y solidario para evaluar los avances y retrocesos en términos de Soberanía Alimentaria en Argentina.

La Red presentó y publicó informes anuales de la situación de la Soberanía Alimentaria en 2022, 2023 y 2024¹ que han abordado aspectos teóricos-metodológicos en torno al origen, diferenciación, ámbitos de aplicación y actores vinculados con los conceptos de seguridad alimentaria, el Derecho Humano a la alimentación y la Soberanía Alimentaria.

También se ha ocupado de dar cuenta de los retrocesos en materia de Soberanía en términos generales -pérdida de Derechos Humanos, de derecho al acceso a los recursos y bienes naturales, embates hacia el modelo productivo de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (AFCI), consecuencias ambientales, concentración económica de los circuitos productivos, etc.-, como han sabido reflejar la diversidad y heterogeneidad de respuestas, resistencias y propuestas alternativas que emergen desde los territorios y sus comunidades organizadas (a través del relevamiento y análisis de experiencias regionales, provinciales y locales que se orientaron al desarrollo de la agroecología, la economía social, popular y solidaria, y la agricultura familiar campesina e indígena), destacando ese ejercicio de la soberanía popular. Ya en esos primeros informes, existía la inquietud de generar Indicadores sintéticos de dimensiones y variables que permitieran reflejar rápida, eficaz y sucinta "la situación de la Soberanía Alimentaria".

En estos años, desde el colectivo se advierte cada vez con mayor énfasis la necesidad de amplificar el mensaje hacia sectores más amplios de la sociedad a través de una estrategia de comunicación de mayor impacto (con mensajes cortos y claros, con información precisa y elocuente, apelando a distintos medios y redes de comunicación, etc.). En 2024 se toma la decisión de enfocarse en Indicadores, ya que su utilización se legitima como una herramienta adecuada y a la vez complementaria de otros análisis de mayor profundidad.

Existen Indicadores Internacionales de Seguridad Alimentaria, como los realizados por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) desde 1999, o informes mundiales orientados a aspectos nutricionales realizados por distintos organismos internacionales como la Organización Mundial de la Salud (OMS), el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), el Banco Mundial, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), entre otros; en aquellos la cuestión alimentaria aparece ceñida a la perspectiva de la Seguridad Alimentaria o Nutricional.

Del mismo modo, a nivel nacional, la medición de la seguridad alimentaria frecuentemente está directamente relacionada con los niveles de pobreza e indigencia, medidos tradicionalmente desde el Instituto Nacional de Estadística y Censos (INDEC), como una problemática de acceso mercantil a alimentos de una canasta básica. En esa línea, también desde otros ámbitos públicos y privados se vienen realizando relevamientos e indicadores propios, como los realizados desde el Observatorio de la Deuda Social Argentina de la Universidad Católica Argentina

¹ Red CALISAS. <https://soberaniaalimentaria.ar/>

(ODSA-UCA) en sus informes de inseguridad alimentaria² basados en la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA-FAO). No obstante, el enfoque tradicional de Seguridad Alimentaria en que se basan estos indicadores no contempla cuestiones cruciales de autonomía alimentaria como un derecho complejo, colectivo y fundamental de los pueblos.

Frente a ello, los informes y particularmente los Indicadores de Soberanía Alimentaria tienen como finalidad aportar herramientas diagnósticas y posibilitar la toma de decisiones sobre la problemática alimentaria contemplando el derecho de los pueblos a decidir sobre la organización de su sistema alimentario. Es decir, Indicadores que pueden contribuir a definir y analizar escenarios diagnósticos y su evolución en el tiempo, tanto para la recomendación de Políticas Públicas como para la detección de oportunidades estratégicas y condiciones de vulnerabilidad crítica para la toma de decisiones de organizaciones y movimientos sociales vinculados a la agricultura familiar, campesina e indígena, a la agroecología, a la economía social y al cuidado de los bienes comunes.

En esa clave, el objetivo general del Informe de Indicadores es evaluar avances y retrocesos de la Soberanía Alimentaria en Argentina entre 2024 y 2025.

El objetivo específico es construir un sistema de Indicadores cuali-cuantitativos de escala nacional para analizar integralmente las diferentes dimensiones de la Soberanía Alimentaria, que nos permitan comparar el estado de situación en nuestro país a lo largo del tiempo.

2. MARCO TEÓRICO-METODOLÓGICO

Para evaluar los avances y retrocesos de la Soberanía Alimentaria en nuestro país, tomamos como referencia la definición adoptada en el Informe Anual de la Situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina (IASSAA 2022)³, desarrollada por La Vía Campesina⁴, entendida como “el derecho de los pueblos a alimentos nutritivos y culturalmente adecuados, accesibles, producidos de forma sostenible y ecológica, y su derecho a decidir su propio sistema alimentario y productivo”. El cumplimiento de estos derechos requiere priorizar la producción de alimentos para los mercados nacionales y locales, sistemas de producción diversificada agroecológica, garantizar precios justos para los agricultores, facilitar el acceso a la tierra, al agua, los bosques, las zonas de pesca, las semillas, promover la igualdad de género en el acceso a dichos bienes y en las producciones, impulsar políticas públicas para la producción, acceso y consumo de alimentos y potenciar el rol de las comunidades en el control y producción local de los alimentos.

Para la operativización del concepto de Soberanía Alimentaria, se han reclasificado descriptores de las dimensiones definidas en el IASSAA 2024⁵, basándonos y adaptando las cinco dimensiones de la propuesta metodológica desarrollada por Ortega-Cerdà y Rivera-Ferre (2010)⁶: Acceso a los bienes y recursos y satisfacción de las necesidades básicas, Modelos de producción, Transformación y comercialización, Seguridad y consumo alimentario y, Políticas agroalimentarias.

Como advierten estos autores, la selección de las Dimensiones e Indicadores se ha orientado a reunir las siguientes características: Centrarse en la Soberanía Alimentaria; Ser esenciales; Ser cuantificables, pero también sensibles a una valoración cualitativa; Ser prácticos, simples, fáciles de medir; Ser accesibles al público.

Corresponde entonces definir el concepto de Indicador: es una medida sintética cuali-cuantitativa que describe un fenómeno complejo a partir del procesamiento de variables estadísticas. Así, una variable es un conjunto de valores o datos que puede tener una cierta característica de la población en estudio. El dato es un valor puntual. Se menciona el siguiente ejemplo: si tomamos la variable “uso de pesticidas por área de cultivo”, un dato es “6,33 kg/ha en 2023” y otro “1,93 kg/ha en 1996”. A partir de ellos se puede obtener el Indicador “Porcentaje de aumento de uso de pesticidas por área de cultivo” para el período mencionado (1996-2023), que en este caso es de 227,9%. En términos simplificados, un Indicador es como un termómetro. Las situaciones complejas requieren muchos termómetros para su descripción.

Con respecto a los Indicadores seleccionados se realizan algunas aclaraciones metodológicas: Si bien las categorías de análisis difieren en relación a las utilizadas en 2024 (Producción agropecuaria nacional, Diversificación de cultivos, Políticas

3 IASSAA 2022. <https://soberaniaalimentaria.ar/>

4 La Vía Campesina. <https://viacampesina.org/es/>

5 IASSAA 2024. <https://soberaniaalimentaria.ar/>

6 Ortega-Cerdà & Rivera-Ferre (2010). Indicadores internacionales de Soberanía Alimentaria. Nuevas herramientas para una nueva agricultura. Revista Iberoamericana de Economía Ecológica Vol. 14: 53-77. https://ddd.uab.cat/pub/revibec/revibec_a2010v14/revibec_a2010v14p53.pdf

Públicas agrícolas y alimentarias, Importaciones y exportaciones de alimentos, Acceso a tierras y recursos naturales, Indicadores ambientales), se propició la continuidad de la mayoría de los Indicadores, que -aunque pudieran ubicarse en otra categoría- dieran cuenta de la evolución de esos resultados a través del tiempo, de modo que ya no se obtuviera sólo una foto, sino una sucesión de resultados comparables temporalmente.

La actualización de los Indicadores depende de la periodicidad con que se actualizan las fuentes de información, que pueden tener una periodicidad conocida, por ejemplo: de 10 años en el caso del Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas (CNPHyV), anuales, permanentes o sin frecuencia determinada. Entonces, en los sucesivos informes IASSAA no todos los Indicadores pueden ser actualizados.

Se evaluó la solidez de los Indicadores presentados en el IASSAA 2024, con el fin de definir cuáles debían mantenerse, actualizarse, descontinuarse o ser reemplazados por otros, y se incorporaron nuevos, surgidos de consultas bibliográficas recientes.

Los Indicadores escogidos corresponden a la escala nacional. En consecuencia, todos los resultados evidencian una situación promedio, que no refleja las diversidades propias de las escalas regionales, provinciales o municipales, aunque estas escalas bien podrían abordarse en trabajos específicos.

Existen importantes vacíos de información que evidencian en algunos casos escasez de recursos, negligencia o falta expresa de voluntad política por parte de los organismos estatales que deberían generarla. En particular, la información orientada a los actores de la AFCL y a la agroecología es de difícil relevamiento, dado que no existen políticas públicas a largo plazo que la generen a nivel nacional. En contraposición, la mayor parte de las estadísticas corresponden al modelo agroexportador.

Para el logro de los objetivos, el informe adopta una estrategia cuali-cuantitativa que se nutre de información primaria y secundaria, en la medida que se analiza un conjunto de fuentes documentales -de carácter vinculante y no vinculante-, informes de organismos públicos y bibliografía específica y afín a la temática propuesta.

En el cuerpo del Informe se presentan conclusiones sobre cada Dimensión, sus Indicadores, los resultados, su relevancia para la Soberanía Alimentaria y una valoración de esos resultados.

Finalmente, se formulan conclusiones generales, interrogantes y propuestas orientadas a los diversos actores involucrados: productores, cooperativas, organizaciones de la sociedad civil, sectores académicos y de investigación, gobiernos provinciales y municipales afines, entre otros.

3. EQUIPO DE TRABAJO Y COORDINACIÓN

La elaboración de los “Indicadores de Soberanía Alimentaria” estuvo a cargo de un equipo de nueve integrantes -todas mujeres- de las Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria y colectivos afines de distintas universidades nacionales: Universidad de Buenos Aires (UBA), Universidad Nacional de Córdoba (UNC), Universidad Nacional de Hurlingham (UNaHur), Universidad Nacional de Misiones (UNaM), Universidad Nacional de La Plata (UNLP) y Universidad Nacional de Río Cuarto (UNRC).

Para su concreción se realizaron reuniones periódicas tanto del Grupo de Indicadores como de los subgrupos y con la comisión de Delegadxs Políticxs de la Red CALISAS. Estas instancias sirvieron para acordar la metodología y el cronograma de trabajo, relevar bibliografía actualizada y recibir capacitaciones técnicas brindadas por la FAO en materia de estadísticas ambientales del agro y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) sobre aspectos metodológicos para el desarrollo de los Indicadores.

A continuación, desarrollamos las dimensiones de análisis con mayor detalle.

4. DIMENSIONES DE ANÁLISIS

4.1 Acceso a los bienes y recursos y satisfacción de las necesidades básicas

“La Soberanía Alimentaria promueve el acceso y control de los recursos de una manera sostenible, respetando derechos de uso de las comunidades indígenas, en particular promoviendo la participación y el empoderamiento de las mujeres en el uso y disposición de los recursos”⁷.

Si bien esta referencia bibliográfica emplea el término “recursos” para designar los elementos necesarios para llevar adelante la producción de alimentos, que incluyen elementos naturales (agua, tierra, semillas) y productivos (trabajo, maquinaria, fertilizantes, agroquímicos), en el presente trabajo nos referiremos a “bienes y recursos”.

Como “bienes” consideraremos a los bienes naturales, y como “recursos”, a aquellos producidos por el hombre. Esta distinción se funda en las críticas de la ecología política a la categoría “recursos naturales” que es cuestionada por ser propia de una lógica extractivista, ya que considera a la naturaleza sólo por su capacidad de generar renta. Propone en cambio, la categoría de “bienes naturales” que contempla valores culturales y espirituales, más allá de un criterio mercantilista. Nos referiremos a los bienes comunes como aquellos de gestión y uso compartido, tales como los territorios indígenas y las semillas nativas y criollas.⁸ Debe aclararse, sin embargo, que la mayor parte de las fuentes bibliográficas oficiales utilizan el término “recursos naturales”.

En esta dimensión de análisis los indicadores buscan describir la disponibilidad, acceso y control de los medios de producción, la tierra, el agua, semillas, servicios ecosistémicos, animales, fertilizantes y financiamiento, así como también las características socioeconómicas de toda la población, a través de indicadores de necesidades básicas insatisfechas, pobreza, indigencia, canasta básica alimentaria y acceso a servicios. Las propuestas de gestión de los bienes y recursos deben considerar los derechos de los productores de la AFCL y trabajadores rurales, con perspectiva de género como eje transversal.

4.2 Modelos de producción

La Soberanía Alimentaria promueve el desarrollo agrícola y la producción familiar local y diversificada, la recuperación, validación y divulgación de los modelos tradicionales de producción agrícola, social y cultural de manera sostenible. Promueve los mercados de cercanía y protege el derecho de los trabajadores agrícolas locales y grupos indígenas a vender sus productos para sustentar a la población local. Rechaza el *dumping* y la asistencia alimentaria inapropiada. Resiste la dependencia de corporaciones remotas e irresponsables. Promueve prácticas agroecológicas que permiten aumentar la productividad en suelos marginales y revertir los sistemas industriales nocivos de producción. Rechaza el uso intensivo de energías, de monocultivos industrializados y demás méto-

7 Ortega-Cerdà & Rivera-Ferre (2010). *Op. cit.*

8 Gudynas, E. (2014). Derechos de la Naturaleza. Ética Biocéntrica y Políticas Ambientales. <https://gudynas.com/wp-content/uploads/GudynasDerechosNaturalezaLima14r.pdf>.

dos destructivos. Los Indicadores incluidos en esta categoría deben reflejar las condiciones de la población rural, agrícola y las actividades de producción de alimentos, la diversidad de alimentos producidos, el uso de la tierra, y la sostenibilidad de los recursos evaluando la diversidad, estabilidad, productividad, resiliencia y confiabilidad de los modelos productivos de la comunidad, del grupo y las decisiones individuales (FAO 2004)⁹.

4.3 Transformación y Comercialización

La Soberanía Alimentaria protege los derechos de los agricultores, trabajadores rurales sin tierra, pescadores, pastores y los pueblos indígenas para vender sus productos con el fin de alimentar a la población local¹⁰. Esto demanda el fomento de circuitos cortos de comercialización que promuevan los mercados locales y la venta directa de mercancías minimizando así, gastos de intermediarios y transporte. Esta categoría describe los niveles de la autonomía e identidad alimentaria de los territorios, y se orienta a fortalecer un comercio justo basado en la confianza entre productores/as y consumidores/as. A su vez, revela los procesos de agregado de valor de origen, las prácticas de economía circular, el desarrollo de infraestructura comunitaria, así como las políticas públicas que acompañan o se articulan con estos procesos. También, advierte sobre la concentración y monopolización en la comercialización de alimentos, así como la dependencia de importaciones que afectan la autosuficiencia alimentaria.

En este sentido, se proponen las siguientes Subdimensiones de análisis:

1. Infraestructura de transformación y agregado de valor, 2. Canales cortos de comercialización, 3. Diversificación productiva y economía circular, 4. Equidad de género y juventudes, 5. Concentración y comercio internacional. De este modo, la categoría permite dimensionar las posibilidades reales de intercambio y vínculo directo entre consumidores/as y productores/as, al mismo tiempo que identifica experiencias de organización y políticas que fortalecen la autonomía alimentaria, y alertan sobre los riesgos de concentración y dependencia externa.

4.4 Consumo de alimentos y Derecho a la alimentación adecuada

“La Soberanía Alimentaria protege el derecho de las personas a consumir alimentos frescos, sanos, nutritivos, culturalmente adecuados, que provengan de productores locales y se elaboren con técnicas agroecológicas”¹¹. Los Indicadores de esta categoría buscan reflejar la situación alimentaria y nutricional del país o la región, considerando variables como el consumo de alimentos, las prácticas de lactancia humana y las condiciones de salud de la población que reflejan los efectos de la alimentación. La Soberanía Alimentaria contempla el derecho de todas las personas a una alimentación adecuada, desde un enfo-

9 FAO (2004). *Right to Food Guidelines. Voluntary Guidelines to support the progressive realization of the right to adequate food in the context of national food security*. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/771a521c-4e55-4f81-92cf-ef24b30d5f87/content>

10 IASSAA 2024. *Op. cit.*

11 IASSAA 2024. *Op. cit.*

que de equidad que reconozca y atienda las necesidades de los sectores en condiciones de vulnerabilidad.

A su vez, se incluyen Indicadores que permiten describir las redes de distribución y consumo de alimentos, así como las características de los entornos alimentarios que condicionan las posibilidades reales de acceso a alimentos saludables para la población.

4.5 Políticas Públicas de incidencia en el sistema alimentario implementadas, derogadas y/o modificadas

“La Soberanía Alimentaria protege el derecho de los agricultores a conocer, participar e influir dentro de las políticas públicas relacionadas con la soberanía alimentaria”¹². Esto requiere que las organizaciones de campesinos, campesinas y la sociedad civil en general fomenten la democracia y la participación, y por otro lado, que los gobiernos promuevan una gobernanza participativa que incluya la integración de los diferentes sectores de la sociedad en los controles de los procesos agroalimentarios.

En esta dimensión los Indicadores intentarán reflejar avances y retrocesos respecto a la importancia dada por el gobierno nacional a la AFCl, al ambiente y a los ciudadanos en general, para promover la Soberanía Alimentaria de la población. Eventualmente, se incluirán políticas provinciales que puedan resultar innovaciones institucionales de vanguardia o reflejar temáticas “omitidas” por el gobierno nacional, y que resulten de particular interés estratégico.

En un sentido estrecho de política pública, éstas refieren a aquellas acciones estatales (normativas, regulaciones, decisiones políticas, instrumentos de política pública, presupuestos e inversiones estatales) que afecten el acceso y la disponibilidad de alimentos originados en la AFCl, especialmente bajo criterios y objetivos agroecológicos y de economía social. Así también, a aquellas políticas de estricta seguridad alimentaria que se orienten a garantizar el derecho básico de alimentación, y las políticas ambientales que afecten la sostenibilidad del sistema agroalimentario.

5. INDICADORES POR CATEGORÍA

5.1 Categoría: Acceso a bienes y recursos y satisfacción de las necesidades básicas

Autora: Andrea Fizzotti

Los Indicadores de esta categoría permiten caracterizar las condiciones estructurales de la Soberanía Alimentaria. Su análisis evidencia una marcada desigualdad en el acceso a la tierra para los productores de la AFCI, que a pesar de constituir la mayor proporción de productores ocupan los menores porcentajes de tierra, la disminución del número de productores totales y pequeños productores a través del tiempo, altos niveles de precariedad en la tenencia de la tierra que redundan en conflictos y desalojos de sus territorios y serias dificultades para disponer de recursos financieros que les permitan adquirir insumos, realizar inversiones en maquinarias, en sistemas de riego o en compra de tierras.

Con diverso éxito, gobiernos progresistas anteriores implementaron Políticas Públicas tendientes a reducir o revertir estas condiciones. Por ejemplo, mediante la creación del Banco de Tierras, el Registro Nacional de Comunidades Indígenas (ReNaCI), la ejecución de programas del INTA, tales como el Plan de Acceso al Agua para la AFCI, el Plan Integral para las Mujeres Rurales de la AFCI "En Nuestras Manos", el Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local (PROTAAL), el programa ProHuerta INTA-Ministerio de Desarrollo Social de la Nación (MDS); y otros realizados con financiamientos internacionales, como el Proyecto de Inclusión Socio-Económica en Áreas Rurales (PISEAR) y el Programa de Desarrollo de las Cadenas Caprinas (PRODECCA). Según se describe en la categoría de políticas públicas, casi la totalidad de estos programas han sido eliminados y/o los organismos desfinanciados o cerrados¹³.

Estas referencias a Políticas Públicas se realizan a fines de ilustrar algunos Indicadores, serán desarrolladas ampliamente en el punto 5.5 "Análisis de las Políticas Públicas de incidencia en el sistema alimentario implementadas, derogadas y/o modificadas".

Por su parte, los indicadores de satisfacción de las necesidades básicas incluyen Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI), que contemplan aspectos estructurales de la pobreza, muestran una mejoría con respecto al Censo Nacional Agropecuario (CNA) 2010, mientras que los índices de pobreza e indigencia reflejan leves mejoras coyunturales con respecto al año anterior, con las limitaciones propias del método de cálculo utilizado por el INDEC. Su enfoque puramente económico basado en ingresos y costos de la canasta básica no contempla la naturaleza multidimensional de la pobreza, que además del económico, incluye aspectos materiales y sociales. El acceso a los servicios, en tanto indicadores estructurales, expresa valores moderados, aunque con gran variabilidad entre regiones y áreas rurales y urbanas.

Aspectos metodológicos:

Para el análisis de esta categoría se relevaron principalmente estadísticas e In-

13 Defensoría del Pueblo de la Nación (2023). Informe Anual 2023. <https://www.dpn.gob.ar/documentos/anuales/ianual2023.pdf>

dicadores cuantitativos provenientes de censos y encuestas del INDEC como el CNA 2018, el CNPhyV 2022 y diversas Encuestas Permanentes de Hogares (EPH). Asimismo, se incorporó información de otros organismos oficiales: INTA, Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP), además de organismos internacionales como la FAO. En algunos casos se utilizaron los Indicadores publicados directamente, y en otros, fueron elaborados a partir de los datos estadísticos.

Posteriormente se sintetizaron los resultados en una tabla "Semáforo", que permite visualizar fácilmente la situación actual de cada Indicador. El color "rojo" se considera desfavorable para la Soberanía Alimentaria, el "anaranjado" es preocupante, el "amarillo" describe alerta y el "verde" indica una situación favorable. Para estas valoraciones se consideraron criterios cuali-cuantitativos orientados por las condiciones que garantizan la Soberanía Alimentaria (ver punto 2. Marco Teórico-Methodológico) y la relevancia de cada Indicador en su descripción.

A continuación, se detallan los diversos **Indicadores que reflejan el acceso a los bienes y recursos y satisfacción de las necesidades básicas:**

5.1.1 Acceso a la tierra

El acceso a este bien natural se puede describir a través de diversos indicadores, relacionados con la distribución, la precariedad en la tenencia, la conflictividad por el uso y las Políticas Públicas que garantizan o no la disponibilidad.

Indicador: Coeficiente de Gini de distribución de la tierra = 0,58

Este Indicador hace referencia a la distribución en la propiedad o tenencia de la tierra; cuanto más cercano a uno es este valor, mayor desigualdad expresa. Según un cálculo propio (IASSAA 2024)¹⁴ sobre datos del Censo Nacional Agropecuario (CNA) 2018¹⁵, alcanza un valor de 0,58, lo que indica alta concentración de la tierra; es decir que existen grandes extensiones en pocas manos y viceversa.

En particular, para determinar la desigualdad en el acceso a la tierra de los pequeños productores, se considera la cantidad de pequeños productores y la superficie de tierra que ocupan. Asimismo, resulta relevante la evolución de la cantidad de Explotaciones Agropecuarias (EAPs) totales en el tiempo, de aquellas correspondientes a pequeños productores y de las superficies de tierra que ocupan, por cuanto esta evolución refleja una tendencia generalizada que se observa desde la década del '60 de disminución de las EAPs de pequeños productores, al margen de ciertas particularidades según las provincias.

Indicador: Porcentaje de EAPs totales que pertenecen a pequeños productores = 63,70%

De acuerdo con un informe del INTA (2025)¹⁶ realizado sobre radios censales

14 IASSAA 2024. *Op. cit.*

15 INDEC (2021). CNA 2018. Resultados definitivos. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/economia/cna2018_resultados_definitivos.pdf

16 INTA (2025). Informe Técnico. Pequeños Productores en la Argentina. Estudio preliminar en base al CNA 2018. <https://repositorio.inta.gob.ar/bitstream/handle/20.500.12123/22050/>

del CNA 2018, este porcentaje muestra que la mayor parte de las EAPs del país pertenecen a pequeños productores, alcanzando el 63,70%.

Indicador: Porcentaje de variación de EAPs de pequeños productores entre 2002-2018 = -27%

Con respecto al CNA 2002, en 2018 las EAPs totales se redujeron un 25%, y las EAPs de pequeños productores, que siguen las tendencias a nivel nacional, disminuyeron un 27%. Las provincias donde se produjeron las mayores reducciones en términos absolutos fueron Buenos Aires, Entre Ríos, Santa Fe y Mendoza, y en términos relativos, Tucumán, La Rioja, Entre Ríos y Corrientes.

Sin embargo, algunas provincias ganaron explotaciones de pequeños productores. Tal es el caso de Catamarca, Tierra del Fuego, Santa Cruz y Río Negro.

Indicador: Porcentaje de superficie ocupada por EAPs de pequeños productores con relación al total de la superficie = 13,40%

Este porcentaje proviene del mismo informe del INTA mencionado arriba. Aquí se observa más ajustadamente la desigualdad en el acceso: el 63,7% de las EAPs que pertenecen a pequeños productores ocupan el 13,40% de la superficie.

Indicador: Porcentaje de variación de la superficie de EAPs de pequeños productores entre 2002 y 2018 = 0%

Con respecto a la variación del porcentaje de superficie ocupada por las EAPs de pequeños productores con relación a la superficie agropecuaria total nacional entre 2002 y 2018, se observa que a pesar de la reducción del número de EAPs de pequeños productores, no hubo diferencias en cuanto a la superficie. En ambos casos la superficie ocupada es del 13,5%. Sin embargo, existen variaciones según provincias: en el 56% la superficie de pequeños productores disminuyó en porcentaje, y en el 44% de las provincias aumentó.

Indicador: Porcentaje de EAPs de pequeños productores sobre el total de EAPs en explotaciones sin límites definidos = 87%

Se escogió este Indicador como una aproximación a la situación de seguridad o precariedad en la tenencia de la tierra, dado que la falta de definición de los límites de las explotaciones acrecienta la inseguridad. Esta situación ocurre cuando el productor no puede definir la superficie del terreno que ocupa o bien se trata de tierras de uso común entre varios productores. Estas EAPs realizan su producción en el marco de una "unidad mayor" (campo comunero, campo que pertenece a una comunidad indígena o reserva nacional, u otro tipo de tierras fiscales, o tierras privadas) (CNA 2018)¹⁷. Según el informe INTA (2025), se encuentra en esta condición el 87%. En explotaciones mixtas (unidades productivas que combinan parcelas con superficie delimitada y otras sin límites) los pequeños productores representan el 83,7%, mientras que en explotaciones con límites definidos (aquellas cuyos productores pueden definir la superficie de terreno) constituyen el 60%.

[INTA_CRBsAsSur_EEABalcarce_Aranguren_CI_Pequeños_productores_Argentina_estudio.pdf?sequence=4&isAllowed=y](https://www.inta.gov.ar/INTA_CRBsAsSur_EEABalcarce_Aranguren_CI_Pequeños_productores_Argentina_estudio.pdf?sequence=4&isAllowed=y)

17 INDEC (2021). CNA 2018. Resultados definitivos. *Op. cit.*

Entonces, que el 87% de EAPs sin límites definidos pertenezcan a pequeños productores evidencia las dificultades que éstos enfrentan para acreditar la propiedad o tenencia formal de la tierra, y en consecuencia la mayor inseguridad jurídica que padecen.

Indicador: Cantidad de conflictos por la tenencia de la tierra = 184

La tenencia precaria de la tierra aumenta la vulnerabilidad de los campesinos y la conflictividad por el uso. Según un informe de la entonces Subsecretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (SAFCl), disuelta por el actual gobierno, entre 2020 y 2022 se registraron 184 conflictos por la tierra¹⁸.

Las principales causas expresadas por los productores son: 1. Títulos incompletos e inexistencia de títulos (18,25%), 2. Usurpación de tierras campesinas e indígenas (8,95%), 3. Despojo (8,15%), 4. Pedidos de reconocimiento de territorios indígenas (7,89%), 5. Falta de tierra, problemas relacionados con territorios fiscales a nivel provincial, fraude y falta de información (6,57%, 6,39%, 6,13% y 6,08% respectivamente)¹⁹.

Esta situación de conflictividad, que redundaba en desalojos judiciales, invasiones de hecho o intentos de desalojo sin orden judicial fue agravada por la falta de prórroga de la suspensión de los desalojos que disponía la Ley 27.118 (Régimen de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar) y su reglamentación (Decreto 292/23, Art. 19), los cuales vencieron en 2018.

Por otra parte, con relación a la tierra disponible para agricultores familiares, campesinos e indígenas, la Ley 27.118, sancionada en el año 2014, creaba un Banco de Tierras para la Agricultura Familiar, que se conformaría por tierras transferidas o donadas por el Estado Nacional a fines de contar con tierras aptas para los emprendimientos productivos. Sin embargo, el Banco de Tierras nunca se materializó, ni se creó una base de datos oficial que informe hectáreas relevadas o adjudicadas.

Asimismo, el acceso a la tierra por parte de los pueblos originarios fue regulado mediante la Ley 26.160 de Emergencia Territorial Indígena, sancionada en 2006 y prorrogada cuatro veces (2009, 2013, 2017 y 2021). Mediante la declaración de emergencia buscaba suspender los desalojos y desocupación de tierras habitadas por las comunidades, con la condición de que debían estar inscritas en un registro nacional o provincial, mientras que el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) realizaría el relevamiento de las tierras. El Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) N° 70/23 dictado por el actual gobierno derogó la Ley. Actualmente, los casos de desalojos y enjuiciamiento de representantes de las comunidades ponen en evidencia la situación de vulnerabilidad y violencia política que sufren. Tal es el caso de las comunidades desalojadas en 2025: Comunidad Lules de la Finca Las Costas en Salta, la Comunidad Paillako de Los Alerces en Chubut, las Lof Buenuleo y Lof Quemquemtreu en Río Negro y la Comunidad Los Alisos de Tusca Pacha en Jujuy, que se encuentra enfrentan-

18 Defensoría del Pueblo de la Nación (2023). Informe anual 2023. *Op. cit.*

19 Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (2013). Relevamiento y sistematización de problemas de tierra de los agricultores familiares en la Argentina.

<https://bibliotecadigitalsagyp.magyp.gob.ar/files/original/d487c67b6ad16c90f1b71badc6730cb6.pdf>

do procesos de desalojo; mientras que miembros de la comunidad mapuche Lafken Winkul Mapu es criminalizada por el gobierno nacional al incluirlos en el Registro Público de Personas y Entidades vinculadas a Actos de Terrorismo y su Financiamiento (RePET).

5.1.2 Acceso al agua para riego

Indicador: Porcentaje de superficie equipada para riego sobre la superficie cultivada = 5,7%

El acceso al agua con fines productivos constituye un insumo estratégico para habilitar producciones agrícolas en zonas secas y estabilizar rendimientos en zonas de secano, lo que redundará en producciones continuas y diversificadas que garantizan el abastecimiento local de alimentos y la venta de excedentes.

Este Indicador permite dimensionar el acceso a este bien natural mediante inversiones en infraestructura. De acuerdo con lo publicado por FAO EN el año 2023²⁰, en nuestro país sólo el 5,7% de la superficie de tierras cultivadas dispone de equipamiento para riego. En términos absolutos, 2,3 M de ha cuentan con equipamiento sobre un total de 41 M de cultivos anuales y perennes. Con respecto al CNA 2018²¹, cuando se relevaron alrededor de 1,4 M de ha regadas, se observa un aumento considerable de la superficie con equipamiento, aunque se mantiene en valores reducidos. De acuerdo con la FAO (2015)²², existe un potencial para expandir la superficie irrigada y alcanzar 8,3 M de ha. Debe aclararse que la información disponible no permite diferenciar categorías de productores ni contabilizar tierras irrigadas actualmente.

5.1.3 Acceso a las semillas

Indicador: Porcentaje de semillas adquiridas sobre el total de semillas propias y adquiridas de girasol, soja, maíz grano y trigo pan = 69,79%

Dado que las semillas se encuentran en el origen de todo el sistema agroalimentario, de ellas depende la Soberanía Alimentaria y el desarrollo agropecuario del país. Por otra parte, constituyen un reservorio esencial de la diversidad biológica y cultural de los pueblos. Por ese motivo es central su posesión, producción y comercio.

La propiedad de las semillas se definió a través de este Indicador, dado que las semillas de girasol, soja, maíz grano y trigo pan pertenecen a los cultivos extensivos predominantes, propios de la agricultura industrial. Cabe aclarar que los CNAs no releva datos de semillas hortícolas. Surge entonces que el 69,79% de las semillas de estos cultivos son adquiridas en el mercado y forman parte de un paquete tecnológico que incluye el uso intensivo de fertilizantes y pesticidas.

20 FAOSTAT. <https://www.fao.org/faostat/en/#data/RL>

21 CNA 2018. <https://share.google/Z3AXqFOK27Nzaddqk>

22 FAO (2017). Estudio del potencial de ampliación del riego en Argentina. <https://cdi.mecon.gob.ar/bases/docelec/az3031.pdf>

Por otro lado, con relación al acceso a las semillas hortícolas por fuera del mercado, hasta el año 2023 funcionó el programa ProHuerta INTA-MDS, creado en 1990. Su objetivo era promover la Seguridad y Soberanía Alimentaria a través del apoyo a las producciones agroecológicas y el acceso a producción saludable para una alimentación adecuada. En línea de acción orientada a la producción hortícola, entregó *kits* de semillas para huertas familiares y comunitarias. En ese último año, entregó 1.439.629 *kits*, duplicando la cantidad respecto al año 2020. El Programa, lejos del concepto de semillas en tanto mercancía, permitió la producción de alimentos sanos, seguros y soberanos para autoconsumo mediante la ejecución de una Política Pública federal a largo plazo. Sin embargo, el Programa fue dado de baja por el actual gobierno²³.

5.1.4 Acceso a los animales

Indicador: Porcentaje de participación de pequeños productores en el total de cabezas de ganado = 21,50%

Los animales constituyen una fuente de alimentos directa que permite diversificar la dieta de las familias y la producción de los campesinos, un capital que puede generar ingresos o ser reserva de valor, además de cumplir funciones ecosistémicas como el aporte de nutrientes al suelo y proveer de medios de transporte y tracción.

El porcentaje de participación de pequeños productores en el total de cabezas del país, que incluye ganado bovino, caprino, ovino, llamas, equino y porcino, según el CNA 2018 es del 21,50%, lo que refleja una baja participación, si se tiene en cuenta que el 63,70% de las EAPs corresponden a pequeños productores²⁴.

5.1.5 Acceso a maquinarias y tecnologías apropiadas

Indicador: Sin información disponible para su definición

A pesar de que el uso de maquinarias y tecnologías apropiadas permite mejorar la productividad, disminuir el trabajo manual y aumentar el valor agregado de los productos, entre otros beneficios, no se dispone de información discriminada por tipo de productor o superficie de las EAPs orientada al acceso por parte de pequeños productores. El CNA 2018 registró tractores, cosechadoras, sembradoras, plantadoras y acondicionadoras de forraje, aunque sería relevante la diferenciación por categoría de explotación o superficie para ilustrar la situación en este sentido.

5.1.6 Condiciones socioeconómicas de la población

23 INTA (2023). Informe de Gestión 2023. Gerencia de Gestión de Instrumentos de Extensión y Desarrollo Territorial, DNATyE. https://repositorio.inta.gov.ar/xmlui/bitstream/handle/20.500.12123/16150/INTA_DNATyE_GerenciaGestionInstrumentosExtensyDesarrolloTerritorial_Nakab_AG_Informe_de_gestion.pdf?sequence%3D1%26isAllowed%3Dy

24 INTA (2025). Informe Técnico. Pequeños Productores en la Argentina. *Op. cit.*

Para describir este aspecto de la Soberanía Alimentaria que involucra a toda la población, tanto rural como urbana, se relevaron Indicadores de necesidades básicas insatisfechas, pobreza, indigencia, canasta básica alimentaria y acceso a servicios de agua y cloacas, en base al Censo Nacional de Personas, Hogares y Viviendas (CNPHyV) 2022 y a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que llevó adelante trimestralmente el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC) en 2025.

Indicador: Porcentaje de hogares con Necesidades Básicas Insatisfechas = 6,7%

Indicador: Porcentaje de población con Necesidades Básicas Insatisfechas = 9,4%

Indicador: Porcentaje de hogares pobres en 31 conglomerados, primer semestre de 2025 = 24,1%

Indicador: Porcentaje de individuos pobres en 31 conglomerados, primer semestre de 2025 = 31,6%

Indicador: Porcentaje de hogares indigentes en 31 conglomerados, primer semestre 2025 = 5,6%

Indicador: Porcentaje de individuos indigentes en 31 conglomerados, primer semestre de 2025 = 6,9%

Indicador: Porcentaje de los ingresos que representa la canasta básica alimentaria, primer semestre 2025 = 54,40%

Un trabajo publicado por el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO): "Pobreza. Un glosario internacional"²⁵, plantea que en las Ciencias Sociales "la pobreza puede ser entendida en al menos 12 significados o grupos de sentidos", cuyos límites resultan necesariamente borrosos y superpuestos, pero que pueden agruparse en tres sectores: 1. Condiciones materiales, 2. Condiciones económicas, 3. Condiciones sociales. Todos ellos confluyen en un concepto central: la "privación inaceptable", y todos los sectores están relacionados entre sí²⁶.

El Indicador de Necesidades Básicas Insatisfechas (NBI) incluye diversas dimensiones de la pobreza y en consecuencia puede considerarse como un Indicador Estructural. Los hogares con NBI presentan al menos una de las siguientes condiciones: 1. Hacinamiento (hogares que tienen más de tres personas por cuarto), 2. Vivienda de tipo inconveniente (pieza de inquilinato, vivienda precaria u otro tipo, lo que excluye casa, departamento y rancho), 3. Carecen de acceso a baño o letrina, 4. Tienen algún niño en edad escolar (6 a 12 años) que no asiste a la escuela, 5. Tienen cuatro o más personas por miembro ocupado y, además, cuyo jefe no haya completado el tercer grado de escolaridad primaria.

25 Spicker, P. et al. (2009). Pobreza. Un glosario internacional. CLACSO.

<https://biblioteca-repositorio.clacso.edu.ar/handle/CLACSO/13083>

26 Curtino, B. et al. (2015). Fronteras y liminaridades. Espacios de diálogo, confrontación y descubrimiento. Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Universidad Nacional de Misiones (UNaM).

<https://rid.unam.edu.ar/bitstream/handle/20.500.12219/4096/Curtino%20BT-2015-La%20pobreza%20en.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

De acuerdo con el CNPHyV 2022, el porcentaje de hogares con NBI fue del 6,7%. Este valor fue menor con respecto al CNPHyV 2010, cuando alcanzaba el 9,1%.

En el caso de la población, en el CNPHyV 2022 el porcentaje de NBI fue de 9,4%, valor menor que en el CNPHyV 2010, con 12,5%.

Entre los relevamientos que se realizan con mayor frecuencia, se encuentra la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) que lleva adelante trimestralmente el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC); en función de ella realiza una serie de informes con algunas estadísticas trimestrales como, por ejemplo, de ingresos, y otras semestrales, como las de pobreza.

Estos informes no consideran la pobreza como una problemática estructural, sino que la registran estadísticamente a partir de datos económicos, relacionando el ingreso de los hogares con el parámetro de referencia para dicho hogar, como la Canasta Básica Alimentaria (CBA)²⁷ y la Canasta Básica Total (CBT)²⁸, lo que permite clasificarlos como "pobres" (aquellos que no cubren la CBT), "indigentes" (los que no cubren la CBA) y "no pobres" (cubren la CBT). A la población en cualquiera de estas categorías se los clasifica según el hogar de pertenencia: "no pobre" y "pobre", que comprende los pobres sin indigencia y los indigentes.

Los siguientes datos muestran la evolución de la pobreza e indigencia en los últimos tres años:

Para el primer semestre de 2025, los datos publicados por el INDEC con relación a los hogares de los 31 conglomerados relevados marcan la existencia de 75,9% hogares no pobres (70% en 2023 y 42,5% en 2024), 24,1% de hogares pobres (29,6% en 2023 y 42,5% en 2024) y 5,6% de hogares pobres indigentes (6,8% en 2023 y 13,6% en 2024). En estos mismos períodos, los datos sobre personas muestran que en 2025 el 68,4% son no pobres (59,9% en 2023 y 47,1% en 2024), 31,6% de personas pobres en 2025 (40,1% en 2023 y 52,9% en 2024), y en cuanto a personas indigentes en 2025 se registraron 6,9% (9,3% en 2023 y 18,1% en 2024). Todos los datos corresponden al primer semestre de cada año²⁹.

Las cifras correspondientes a personas, considerando un promedio de 3,63 individuos por hogar, muestran un total de 2.100.000 hab. indigentes (6,9% en 2025) sobre una población de 30.434.783 hab. de los 31 conglomerados urbanos.

Como se dijo, los hogares y personas que con sus ingresos no cubren el valor de la CBA, son considerados indigentes. Dado que esta canasta garantiza la seguridad alimentaria como requisito para alcanzar la Soberanía Alimentaria, es importante tener en cuenta la evolución de la indigencia.

27 CBA es la canasta necesaria para cubrir los requerimientos normativos kilocalóricos y proteicos imprescindibles de una población.

28 CBT es la canasta alimentaria con la inclusión de bienes y servicios no alimentarios (vestimenta, transporte, educación, salud, etc.).

29 INDEC (2025). Condiciones de vida Vol. 9, n° 21. Incidencia de la pobreza y la indigencia en 31 aglomerados urbanos. Primer semestre de 2025. https://www.indec.gob.ar/uploads/informesdepremsa/eph_pobreza_09_25D162CC7BFB.pdf

A junio de 2025, la CBA del "adulto equivalente"^{30 31} de \$163.756,66 representaba el 54,40% del ingreso individual promedio del "estrato bajo"^{32 33}.

Según regiones y conglomerados relevados, pobreza e indigencia muestran una variabilidad importante, con valores que van de 30,2% de hogares pobres y 7,2% de indigentes en el Noreste a 20,3% de hogares pobres y 3,2% de indigentes en la Patagonia.

A nivel nacional se observa que los Indicadores de pobreza e indigencia mejoraron en 2025 respecto de 2024, año en que se produjo un aumento abrupto de la pobreza y la indigencia con relación a 2023.

De acuerdo con el ODSA-UCA 2025³⁴, aunque la caída de la pobreza es real "su magnitud se encuentra sobrerrepresentada por la medición" debido a la metodología de cálculo de la canasta desactualizada y a una mejor captación neta de ingresos laborales y no laborales. En consecuencia, los cambios metodológicos condicionan la comparabilidad con series de ingresos, indigencia y pobreza previas.

Por su parte, el mercado de trabajo, que según el INDEC no muestra cambios relevantes, muestra "una clara disminución de la cantidad de puestos de trabajo registrados, tanto en el sector privado como en el público, que conviven con una tendencia al alza de la precarización laboral y la informalidad".

5.1.7 Acceso a servicios de agua y cloacas

Indicador: Porcentaje de hogares que cuentan con provisión de agua por red pública = **77,8%**

El acceso al agua potable y saneamiento es un Derecho Humano reconocido por la Resolución A/RES/64/292 de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Según el CNPhyV 2022, el 77,8% de los hogares en viviendas particulares cuentan con provisión de agua por red pública³⁵.

30 INDEC (2025). Condiciones de vida Vol. 9, n° 22. Valorización mensual de la canasta básica alimentaria y de la canasta básica total. Gran Buenos Aires. Septiembre de 2025. https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdepremsa/canasta_10_2572F2E3AA66.pdf

31 "Adulto equivalente" se utiliza como unidad de referencia nutricional y de consumo en base a las necesidades de un varón adulto de 30 a 59 años, con requerimiento calórico estándar.

32 INDEC (2025). Trabajo e ingresos Vol. 9, n° 9. Evolución de la distribución del ingreso (EPH). Segundo trimestre de 2025. <https://www.indec.gov.ar/uploads/informesdepremsa/ingresos2trim2523COAE8032.pdf>

33 "Estrato bajo" comprende los deciles 1, 2, 3 y 4 de ingresos.

34 ODSA-UCA (2025). Pobreza por Ingresos en base a la Encuesta Permanente de Hogares (EPH-INDEC) Argentina Urbana: 2°S 2016 - 1°S 2025. https://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Presentaciones/2025/OBSERVATORIO_DIVULGACION%20POBREZA_1S2025_VF.pdf

35 INDEC (2025). CNPhyV 2022. Síntesis de resultados. https://www.indec.gov.ar/ftp/cuadros/poblacion/sintesis_resultados_censo2022.pdf

En un país donde la población urbana es del 92,2%, la cobertura del servicio es moderadamente amplia, aunque existen marcadas desigualdades en barrios populares y zonas rurales. En estas áreas, el 22,2% de los hogares depende de fuentes alternativas como perforaciones con bomba manual o a motor, pozos sin bomba o abastecimiento mediante camiones cisterna.

Indicador: Porcentaje de hogares en viviendas particulares que poseen desagüe conectado a cloaca = 41,6%

Con respecto al saneamiento, el acceso al servicio de cloacas es de importancia central para la salud pública y el ambiente, ya que previene enfermedades parasitarias e infecciosas y reduce la contaminación de suelos y fuentes de agua superficiales y subterráneas. Según el CNPyV 2022, el 41,4% de los hogares en viviendas particulares posee desagüe conectado a cloaca. Se observa, entonces, que la cobertura de este servicio es menor que la del agua potable.

CUADRO: Semáforo de Acceso a bienes y recursos y satisfacción de necesidades básicas. Valoración cuali-cuantitativa de los resultados

Descriptor	Subdescriptor	Nombre indicador	
Acceso a la tierra	Distribución de la tierra	Coefficiente de Gini de tenencia de la tierra	Red
	Pequeños productores	Porcentaje de Pequeños productores / EAPs totales	Ambar
	Pequeños productores	Porcentaje de variación de EAPs de Pequeños productores entre 2002-2018	Red
	Superficie Pequeños productores	Porcentaje de superficie de Pequeños productores / EAPs totales	Red
	Precariedad en la tenencia	Porcentaje de EAPs de Pequeños productores sin límites definidos	Red
	Conflictos de tierras	Cantidad de conflictos	Red
	Bancos de tierras	Superficie de Bancos de tierras para la AFCI	Red
Acceso al agua para riego	Riego	Porcentaje de superficie equipada para riego/superficie cultivada	Ambar
Acceso a las semillas	Propiedad de las semillas	Porcentaje de semilla adquirida sobre el total de girasol, soja, maíz grano y trigo pan. Sin datos de horticolas	Ambar
Acceso a animales para producir		Porcentaje de participación de Pequeños productores en el total de cabezas de ganado (bovino, caprino, ovino, llamas, equino y porcino)	Ambar

Descriptor	Subdescriptor	Nombre indicador	
Acceso a tecnologías y maquinarias apropiadas	Sin información disponible para su definición	No discrimina por tipo productor o superficie de EAPs	
Características socioeconómicas de la población local/regional/nacional	Acceso a alimentos	Porcentaje de hogares bajo la línea de pobreza	
		Porcentaje de personas bajo la línea de pobreza	
		Porcentaje de hogares bajo la línea de indigencia	
		Porcentaje de personas bajo la línea de indigencia	
		Porcentaje de la Canasta Básica Alimentaria cubierta por los ingresos	
Acceso a servicios	Acceso al agua de consumo	Porcentaje de hogares en viviendas particulares con provisión de agua por red pública	
	Acceso al saneamiento	Porcentaje de hogares en viviendas particulares en las que el desagüe es cloacal	

Fuente: elaboración propia

5.2 Categoría: Modelos de producción

Autoras: Andrea Fizzotti y Andrea Porporato

La capacidad de una Nación para producir de manera autónoma, sostenible, equitativa y suficiente los alimentos que demanda la población es la base de la Soberanía Alimentaria. En este capítulo se analiza la dimensión productiva, a través de siete grandes tópicos o dimensiones con diferentes indicadores que relacionan datos de modelos convencionales, orgánicos y agroecológicos con variables socioeconómicas y ambientales.

Población y empleo rural mediante los Indicadores: Porcentaje población rural agrupada y dispersa sobre el total de la población y Cantidad de personas residentes y no residentes (productores, familiares, no familiares y trabajadores) que trabajan por EAPs).

Producción rural, urbana y periurbana de alimentos mediante los Indicadores: Superficie cosechada de producciones orgánicas certificadas, Producción orgánica certificada, Producción orgánica certificada destinada al mercado interno, Diversidad de especies orgánicas producidas, Producción agroecológica, Porcentaje de EAPs con producciones agroecológicas sobre el total de EAPs, Producción agrícola, Producción agrícola per cápita (no incluye hortalizas ni todos los frutales).

Rol de la mujer campesina mediante el Indicador: Porcentaje de mujeres productoras mayores de 40 años y Porcentaje de mujeres productoras.

Empleo rural joven (arraigo rural vinculado al procesamiento de alimentos y el agregado de valor) mediante el Indicador: Porcentaje de población rural menor de 40 años.

Agricultura y población indígena mediante el Indicador: Porcentaje de población en viviendas particulares que se reconoce indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios.

Uso del suelo mediante los Indicadores: Porcentaje de superficie según categorías de cobertura/uso del suelo y Porcentaje de superficie cultivada con los cinco cultivos más extendidos.

Sostenibilidad ambiental y eficiencia productiva (insumos, eficiencia en el uso de recursos y prácticas culturales) mediante los Indicadores: Porcentaje de aumento de uso de pesticidas por área de cultivo, Porcentaje de aumento de uso de pesticidas *per cápita*, Porcentaje de aumento de uso de fertilizantes por área de cultivo (nitrógeno, fósforo y potasio), Porcentaje de aumento de uso de fertilizantes *per cápita*, Número de eventos transgénicos incorporados, Número de especies transgénicas, Porcentaje de prácticas culturales declaradas sobre el total de EAPs (rotación cultivos, rotación agrícola ganadera, manejo integrado de plagas, curvas de nivel, análisis de suelos, etc.), Cantidad de ordenanzas municipales sobre agroquímicos.

Estado de conservación y degradación de recursos naturales por prácticas agroindustriales hegemónicas mediante los Indicadores: Estado de los suelos para sostener la Neutralidad en la Degradación de las Tierras (NTD), Cambio en la cobertura del suelo (NTD1) por la pérdida de tierras forestales, Tendencia en la productividad del suelo (NTD2) a través del Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada (NDVI, por sus siglas en inglés) que mide la biomasa fotosintéticamente activa, Nivel de reservas de CO₂ en el suelo (NTD3), Porcentaje de emisiones de la Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra (AG-SOUT) sobre el total de emisiones del país, Superficie quemada en ha durante un año, Porcentaje de pérdida de bosque nativo por año.

Aspectos metodológicos:

Para analizar los modelos de producción se recurrió a datos cuantitativos y cualitativos ofrecidos por organismos nacionales e internacionales como el CNPhyV 2022, el CNA 2018, informes del Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria (SENASA), del INTA, de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE), de la Comisión Nacional de Actividades Espaciales (CONAE), documentos de la ONU y del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (MAGyP). También se relevó información disponible en la base de datos de la FAO (FAOSTAT) respecto a producción y exportaciones.

Al final del capítulo se presenta una tabla "Semáforo", que busca sintetizar lo abordado en esta categoría de manera gráfica. El color "rojo" se considera desfavorable para la Soberanía Alimentaria, el "anaranjado" es preocupante, el "amarillo" denota alerta y el "verde" representa una situación favorable. Para estas valoraciones se consideraron criterios cuali-cuantitativos orientados por las condiciones que garantizan la Soberanía Alimentaria y la relevancia de cada Indicador en su descripción.

5.2.1 Población y empleo rural y periurbano

El análisis de la dimensión productiva mediante la población y el empleo rural es importante ya que refleja la capacidad del país para sostener una matriz productiva diversa, justa y resiliente que responda a las necesidades de la Soberanía Alimentaria. Los datos sobre población y el empleo rural revelan un escenario negativo, ya que evidencian un despoblamiento del campo y una estructura laboral precaria.

Población Rural

Indicador: Porcentaje población rural agrupada y dispersa sobre el total de la población = 6,96%

De acuerdo con el CNPHyV 2022, la población rural argentina asciende a 3.175.261 personas, sobre un total de 46.234.830, lo que representa un porcentaje de 6,96%.

Este valor se obtuvo a partir del procesamiento a nivel de radio censal, que permite discernir entre población rural dispersa, rural agrupada y urbana³⁶.

El bajo porcentaje de población rural muestra la continuidad de un proceso de despoblamiento del campo que ocurre desde la década del '40, y que trae consecuencias negativas para la Soberanía Alimentaria, debido a la dificultad de disponer de mano de obra para sostener las producciones, la disminución de la diversidad productiva, el envejecimiento de la población rural y la pérdida de saberes e identidades campesinas.

Empleo rural

Indicador: Cantidad de personas que trabajan por EAP = 3,8 personas

Según el CNA 2018, trabajan en promedio 3,8 personas por EAP. Este valor se calculó incluyendo entre los residentes a productores, familiares, no familiares y trabajadores contratados que aportan su trabajo al establecimiento, más los productores no residentes. En esta condición se encontraron 631.174 trabajadores en un total de 162.758 EAPs. Sin embargo, dada la alta informalidad del sector, se puede considerar que la cantidad de trabajadores duplicaría la cifra calculada para ese año, que luego ha ido disminuyendo por la caída del empleo permanente y temporario, tanto en el agro pampeano como en las economías regionales.³⁷

Dado que el valor de 3,8% es un promedio, no refleja las diferencias en cuanto al empleo entre los grandes establecimientos que realizan producciones agroindustriales mecanizadas, con escasa mano de obra, y los establecimientos de pequeños productores, intensivos en mano de obra. En conjunto, el empleo rural representa una pequeña proporción del total del empleo nacional, de alrededor 3,1%, que además se caracteriza por su alta informalidad, desincentivando el arraigo y la profesionalización.

36 INDEC (2022). CNPHyV 2022. Resultados definitivos.
<https://www.indec.gob.ar/indec/web/Nivel4-Tema-2-41-165>

37 INDEC (2021). CNA 2018. Resultados definitivos. *Op. cit.*

5.2.2 Producción rural, urbana y periurbana de alimentos

Para analizar la producción argentina de alimentos consideraremos datos de producción orgánica, agroecológica y convencional. El análisis de la producción nacional revela una paradoja estructural. El país tiene una capacidad productiva masiva, pero esta no se alinea a los principios de la Soberanía Alimentaria.

Producción orgánica

La producción orgánica es un sector clave para la Soberanía Alimentaria que viene avanzando en Argentina tanto en la superficie cultivada, como en la producción obtenida, pero sólo una mínima parte de esta queda a disposición del mercado interno, tal como lo muestran los siguientes indicadores.

Indicador: Superficie cosechada de producciones orgánicas certificadas = 86.031 ha

Según datos del SENASA³⁸, las producciones orgánicas certificadas en Argentina para el año 2024 alcanzaron las 86.061 ha distribuidas en 1.334 establecimientos, demostrando una capacidad productiva significativa del sector.

Indicador: Producción orgánica certificada = 131.000 t

Datos publicados por el SENASA, para el año 2024 afirman que en nuestro país se produjeron 131.000 t de alimentos.

Indicador: Diversidad de especies orgánicas producidas = 127

Además, el informe del SENASA sugiere como elemento positivo una amplia diversidad de especies cultivadas. La certificación abarca 127 especies (120 vegetales y 7 animales), incluyendo no sólo cereales y oleaginosas, sino también cultivos industriales como yerba mate, vid, té, plantas aromáticas, frutales y hortalizas esenciales para la dieta familiar y local. Con respecto a la producción animal, se menciona diversidad de bovinos, ovinos, caprinos, aves de corral, colmenas y algunos camélidos.

Esta diversidad de cultivos y ganado representan un capital estratégico para la Soberanía Alimentaria, ya que confiere resiliencia a los sistemas productivos y son esenciales para el logro de una dieta saludable y culturalmente apropiada para la población.

Indicador: Producción orgánica certificada destinada al mercado interno = 2,9%

Sin embargo, como muestra el informe del SENASA, el principal destino de la producción orgánica es la exportación quedando sólo el 2,9% disponible en el mercado interno. Esta desproporción indicaría que la producción orgánica en Argentina se rige principalmente bajo una lógica de "nicho de exportación" de alto valor, más que al fortalecimiento de la Soberanía Alimentaria.

38 SENASA (2025). Situación de la Producción Orgánica en la Argentina durante el año 2024. https://alimentosargentinos.magyp.gob.ar/HomeAlimentos/organicos/documentos/Estadistica_SENESA_organicos_2024.pdf

Producción agroecológica

En relación con la producción agroecológica, no se conoce a ciencia cierta su expansión nacional, ya que son pocos los datos oficiales disponibles, pero es sabido que el principal destino de los alimentos obtenidos es la población local, lo cual representa un sector clave para la Soberanía Alimentaria.

Indicador: Porcentaje de EAPs con producciones agroecológicas sobre el total de EAPs = 0,94%

Datos del CNA 2018 indican que sólo el 0,94% de las EAPs llevan adelante prácticas agroecológicas. Esta escasa proporción de establecimientos bajo manejo agroecológico muestra la expansión del modelo productivo dominante. Vale aclarar que este dato podría estar subvalorado, ya que han pasado siete años desde el mismo, y sólo se publican anualmente estadísticas de producción orgánica certificada.

Producción agrícola convencional

Respecto a la producción agrícola convencional, las cantidades producidas son altas, incluso excesivas con relación a las necesidades energéticas de la población, tal como lo muestran los Indicadores siguientes:

Indicador: Producción agrícola total = 135,7 M de t

En base a los datos publicados por la SAGyP³⁹ de la campaña 2024-2025, en su portal de estimaciones agrícolas, la producción agrícola total fue de 135.719.218 de t.

Indicador: Producción agrícola per cápita = 4.082 kg/hab./año

Teniendo en cuenta los datos publicados de producción agrícola total referidos en el Indicador anterior⁴⁰ y al CNPhyV 2022 se estima que la producción agrícola *per cápita* es de 4.082 kg/hab./año. Las estimaciones publicadas no incluyen hortalizas ni la totalidad de los frutales, registros que son relevantes.

En este cálculo hipotético, que considera que todos los alimentos que se producen se destinan al mercado interno y son distribuidos equitativamente, se observa que los 4.082 kg/hab./año podrían cubrir sobradamente las necesidades alimentarias de la población, que según recomendaciones de la OMS son de 600 kg/hab./año.

Esta alta producción agrícola convencional proyecta un espejismo de seguridad alimentaria que se desvanece al analizar la composición y el destino de los productos obtenidos.

5.2.3 Rol de la mujer campesina

Realizar un análisis de la dimensión de Género en la producción rural es fun-

39 Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (SAGyP). Portal de estimaciones agrícolas. <https://datosestimaciones.magyp.gob.ar/reportes.php?reporte=Estimaciones>

40 INDEC (2021). CNA 2018. Resultados definitivos. *Op. cit.*

damental para la Soberanía Alimentaria. Para ello se tomaron en cuenta dos Indicadores: el porcentaje de mujeres productoras y las edades de estas. Los resultados muestran una importante desigualdad de género y un envejecimiento de la población rural femenina.

Mujeres rurales

Indicador: Porcentaje de mujeres productoras = 21%

Datos del CNA 2018⁴¹ relevaron que de los 223.292 productores y socios (en EAPs de persona humana o sociedad de hecho no registrada), el 21% son mujeres. Esta escasa participación femenina refleja una marcada brecha de género que se traduce en la dificultad de las mujeres rurales para acceder a la propiedad, control y gestión de las tierras.

Indicador: Porcentaje de mujeres productoras mayores de 40 años = 83%

A su vez, de esas mujeres el 83% tiene más de 40 años, según lo plantea el informe de la Asociación Civil Mujeres de la Ruralidad Argentina (MRA)⁴², que analiza datos del CNA 2018, indicando un fenómeno de envejecimiento de la fuerza laboral rural femenina y un posible éxodo de las mujeres más jóvenes, quienes posiblemente no encuentren oportunidades o condiciones adecuadas para permanecer en el campo. Para lograr la Soberanía Alimentaria es necesario trabajar en políticas que apunten a cerrar la brecha de género en la tierra e incentivar la participación de los jóvenes rurales.

5.2.4 Empleo rural joven (arraigo rural vinculado al procesamiento de alimentos y el agregado de valor)

El Indicador sobre la población rural joven en las EAPs proyecta la viabilidad a largo plazo y la capacidad de renovación del sistema productivo, elementos esenciales para la Soberanía Alimentaria.

Indicador: Porcentaje de población rural menor de 40 años = 11%

Según el CNA 2018 sólo el 11% de los productores son menores de 40 años. Este dato nos da indicios de una crisis demográfica rural y un escaso arraigo juvenil al sector productivo. Este resultado puede interpretarse como una alerta estructural, que demanda políticas que garanticen el arraigo rural de la juventud garantizando el acceso a tierras y capital para producir en el campo y condiciones laborales dignas.

5.2.5 Agricultura indígena

La población indígena es un reservorio de cultura y conocimientos ancestra-

41 *Ibid.*

42 MRA (2024). Brechas de Género en la Ruralidad Argentina.
https://mujeresrurales.org.ar/wpcontent/uploads/2024/09/InformeSectorial_MRA_FINAL_160924.pdf

les fundamentales para la Soberanía Alimentaria, pero su potencial hoy se encuentra limitado por su escasa presencia en los territorios, la precariedad en la tenencia de la tierra y una invisibilidad estadística, ya que no existen datos a nivel nacional ni Indicadores que den cuenta de la agricultura indígena, lo que refuerza la necesidad de intervención de las autoridades competentes para realizar relevamientos en este sentido.

Población indígena

Indicador: Porcentaje de población en viviendas particulares que se reconoce indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios = 2,9%

De acuerdo con el CNPhyV 2022 el 2,9% de la población se reconoce como indígena o es descendiente de pueblos indígenas u originarios⁴³. De estas cifras surge que los pueblos originarios constituyen una población minoritaria, a la que se le debe el reconocimiento de su peso histórico como pueblos preexistentes y el acceso efectivo a los bienes comunitarios. Asimismo, ellos son actores esenciales de la Soberanía Alimentaria, junto con los agricultores familiares y campesinos por su contribución al cuidado del ambiente, de la biodiversidad, a las producciones diversificadas y a su legado cultural. En la categoría Acceso a la tierra, ya se hizo referencia a la limitada aplicación de la Ley N° 26.160 y a los permanentes conflictos por la vigencia de sus derechos ancestrales.

5.2.6 Uso del suelo

El uso del suelo es un factor clave para la soberanía alimentaria, en nuestro país se evidencia una extrema concentración de la producción agrícola y un aumento progresivo de la superficie cultivada.

Indicador: Porcentaje de superficie según categorías de cobertura/uso del suelo = 87,6%

Los resultados son contundentes, según información de la base de datos FAOSTAT (2023), los cinco cultivos más extendidos cubren el 87,6% de la superficie cosechada total (36,4 millones de ha). Esta concentración está dominada por la soja con casi dos quintas partes del total (39,2%), le sigue el maíz con un poco más de una quinta parte (22,2%), el trigo con el 15.1% y detrás girasol (6,6%) y cebada (4,4%). Soja y maíz representan más del 61% del área cultivada. Este sistema de monocultivos claramente orientado a la exportación, frágil ecológicamente y dependiente de insumos va en detrimento de la Soberanía Alimentaria.

Indicador: Porcentaje de superficie para las seis categorías de cobertura/uso del suelo establecidas por el IPCC = Tierras forestales (19,72%), tierras de cultivos (11,65%), pastizales, pasturas y estepas (62,06%), humedales (3,48%), asentamientos (0,20%), otras tierras (2,89%).

Según el informe publicado por el INTA: "Dinámica de la cobertura y uso del sue-

43 INDEC (2022). CNPhyV 2022. Población indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios. Resultados definitivos. https://www.indec.gob.ar/ftp/cuadros/poblacion/censo2022_poblacion_indigena.pdf

lo en Argentina en las décadas comprendidas entre 2000 y 2020⁴⁴, se observa que la mayor superficie la ocupan los pastizales, luego las tierras forestales y en tercer lugar los cultivos. Por otra parte, la evolución desde el año 2000 al 2020 muestra la disminución de las tierras forestales y de pastizales, en contraposición con el aumento de las tierras de cultivos, que ocupaban el 8,80% de la superficie al comienzo del período y el 11,65% al finalizar el mismo.

El informe mencionado, tuvo como objetivo la elaboración de mapas que proporcionen información al Gabinete Nacional de Cambio Climático (GNCC), órgano interministerial creado por la Ley 27.520/19 de Presupuestos Mínimos de Adaptación y Mitigación al Cambio Climático Global, que permitan elaborar una estrategia de bajas emisiones de Gases de Efecto Invernadero (GEI) sobre Agricultura, Silvicultura y Cambio de Uso de la Tierra. Las cifras publicadas muestran el avance de la frontera agrícola y del modelo agroindustrial en el uso del suelo.

TABLA: Superficie de las seis categorías de cobertura/uso del suelo

Categoría cobertura / uso del suelo	Año 2000		Año 2010		Año 2020	
	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%	Superficie (ha)	%
Tierras forestales	59.213.137	21,20	56.482.453	20,22	55.079.487	19,72
Tierras de cultivos	24.576.439	8,80	30.667.223	10,98	32.535.494	11,65
Pastizales, pasturas y estepas	177.276.549	63,48	173.862.170	62,26	173.323.412	62,06
Humedales	9.697.697	3,47	9.706.428	3,48	9.706.235	3,48
Asentamientos	388.372	0,14	437.664	0,16	553.097	0,20
Otras tierras	8.119.673	2,91	8.115.929	2,91	8.074.162	2,89
Superficie Total (ha)	279.271.867	100	279.271.867	100	279.271.867	100

Fuente: Panel Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC-ONU)

La extrema concentración productiva y el avance de la frontera agrícola sobre ecosistemas naturales remarcen las evidencias de la consolidación de un modelo de producción extractiva y de alto riesgo, que socava la base ecológica y social que requiere la Soberanía Alimentaria.

44 Volante J. et al. (2024). Dinámica de la cobertura y uso del suelo en Argentina en las décadas comprendidas entre 2000 y 2020. Informe Técnico. INTA. https://repositorio.inta.gob.ar/bitstream/handle/20.500.12123/19783/INTA_CR%20Salta%20Jujuy_EEA%20Salta_VOLANTE_N.J_Din%c3%a1mica%20y%20Cobertura_%20Uso%20del%20suelo_Argentina_%20d%c3%a9cadas%202000-2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y

5.2.7 Sostenibilidad ambiental y eficiencia productiva: insumos, eficiencia en el uso de recursos, prácticas culturales

Los Indicadores de sostenibilidad ambiental y eficiencia productiva revelan una profunda dependencia de insumos químicos y una lenta adopción de prácticas culturales conservacionistas. En este apartado se analiza el uso de agroquímicos y fertilizantes, las aprobaciones de cultivos y eventos transgénicos, y en contraposición la realización de prácticas culturales conservacionistas y las acciones locales para frenar el agronegocio, como son las normativas en relación con las restricciones de uso de agroquímicos y redes de municipios por la agroecología.

Agroquímicos

El Estado nacional no produce información sobre producción y uso de agroquímicos. Por ese motivo se relevaron Indicadores estimados por la FAO.

En base a datos de la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE), el INTA publicó un informe en 2023⁴⁵ que refiere: "Cuando se analizan las estadísticas del mercado argentino de Productos Fitosanitarios, se observa una tendencia creciente en su uso, pasando de 151,3 M de L o kg de productos comercializados en el año 2002, a 225 M de L o kg en 2008, cerca de 317 M en 2012, alcanzando actualmente 373 millones de L o kg". Según estos datos el porcentaje de aumento entre 2002 y 2023 fue de 146,5%.

Indicador: Porcentaje de aumento de uso de pesticidas por área de cultivo = 227,9%

Según datos de la FAO disponibles en FAOSTAT, entre los años 1996 (momento en que se autoriza la soja transgénica) y el 2023 (último año informado), el uso de pesticidas aumentó de 1,93 kg/ha a 6,33 kg/ha, lo que representa un incremento del 227,9% en ese período.

Indicador: Porcentaje de aumento de uso de pesticidas per cápita = 151,3%

En el mismo período anterior (1996-2023) el uso de pesticidas per cápita aumentó de 154 kg/per cápita a 387 kg/per cápita, lo que significa un incremento del 151,3%, evidenciando una escalada dramática en la cantidad de productos liberados al ambiente.

Fertilizantes

Indicador: Porcentaje de aumento de uso de fertilizantes por área de cultivo = 57,6%

Siguiendo con un análisis análogo, el uso de fertilizantes pasó de 31,2 kg/ha a 48,89 kg/ha, con un porcentaje de incremento en el período 1996-2023 de 57,6%.

Indicador: Porcentaje de aumento del uso de fertilizantes per cápita = 79,5%

45 Montoya J, et al. (2023). Los productos fitosanitarios en los sistemas productivos de la Argentina. Una mirada desde el INTA.

<https://repositorio.inta.gov.ar/xmlui/handle/20.500.12123/15505#>

Mientras que el uso de fertilizantes en 1996 era de 24,8 kg/*per cápita*, en 2023 alcanzó los 44,51 kg/*per cápita*, ascendiendo a 79,5% el incremento en dicho período.

Cultivos Transgénicos

El aumento masivo en el uso de pesticidas se vincula directamente a la proliferación de cultivos transgénicos. Los cultivos transgénicos vienen avanzando a pasos agigantados en nuestro país, pese a que las especies aprobadas siguen siendo las mismas desde 2023, la cantidad de eventos aprobados crece año a año, profundizando la dependencia a insumos y la crisis ambiental.

Indicador: Número de especies transgénicas aprobadas = 7

La Secretaría de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación (SAGyP) publica una lista actualizada de Organismos Vegetales Genéticamente Modificados (OVGMs) en su sitio web⁴⁶. De allí surge que existen siete OVGMs: maíz, soja, algodón, trigo, papa, alfalfa y cártamo. Cada uno de ellos contiene diferentes eventos incorporados, que les confieren determinadas características, tal como se menciona en el siguiente Indicador

Indicador: Número de autorizaciones eventos transgénicos al 7/12/2025 = 92

En el sitio web referido se publican las Resoluciones de autorización de cada nuevo cultivo transgénico que incluye: Especie, característica inducida, evento, solicitante, acto administrativo y fecha. Se ejemplifica con un registro: "Soja, resistencia a Lepidópteros y tolerancia a herbicidas a base de glifosato y Dicamba, MON-87751-7 x MON-877Ø1-2 x MON- 877Ø8-9 x MON-89788-1, MONSANTO ARGENTINA S.R.L, Disposición 3/2024, (06/02/2024), respectivamente. En particular, el evento MON-87751-7 confiere la característica de resistencia a lepidópteros".

En cada resolución de autorización, el cultivo transgénico puede contener entre uno y cinco eventos de transgénesis. La tendencia muestra un aumento de eventos por cultivo. Por ejemplo, cuando en 1996 se autorizó la primera soja transgénica, ésta poseía un solo evento que le confería tolerancia al glifosato. En 2025, una nueva soja incluye cinco eventos de protección frente a *Heterodera glycines* y tolerancia a herbicidas inhibidores de HPPD, glufosinato de amonio, glifosato y 2,4D.

La información publicada indica que hasta el 7 de diciembre de 2025 había un total de 92 autorizaciones entre las siete especies con cultivos transgénicos: Maíz: 51, Soja: 25, Algodón: 9, Trigo: 2, Papa: 2, Alfalfa: 2 y Cártamo: 1. Las características incorporadas en los eventos son tolerancia a herbicidas como glifosato, glufosinato, 2, 4-D, HPPD y resistencia a ciertos insectos, virosis y a sequías, entre otras. Es importante mencionar que en el transcurso de 2025 se registraron 11 nuevas patentes, cifra récord con relación a la cantidad anual registrada históricamente.

Los cultivos que ocupan la mayor superficie y se exportan -soja y maíz- concentran la mayor parte de los eventos transgénicos, que introducen rasgos fun-

46 SAGyP. OGM vegetal. Eventos con autorización comercial.

<https://www.argentina.gob.ar/agricultura/alimentos-y-bioeconomia/ogm-vegetal-eventos-con-autorizacion-comercial>

cionales al agronegocio. Así se profundiza la tendencia al monocultivo y a la agricultura industrializada ya observada en el uso del suelo, y se evidencia la fuerte adhesión política hacia el modelo de biotecnología agrícola comercial.

Esto no solo genera dependencia de las empresas proveedoras de la tecnología y los insumos, sino que intensifica los riesgos ambientales y de salud, contradiciendo los principios de la Soberanía Alimentaria. Además, la aprobación del trigo transgénico es particularmente sensible en términos alimentarios y de soberanía dada la importancia que tiene su consumo en la dieta de los argentinos.

Prácticas culturales

Indicador: Porcentaje de EAPs que declaran prácticas culturales sobre el total de EAPs = 30,6%

Se estima que el 30,6% de las EAPs realizan prácticas culturales como rotaciones de cultivos, rotaciones agrícola-ganaderas, manejo integrado de plagas, cultivos con curvas de nivel, o análisis de suelos, entre otras. Este dato, elaborado a partir del CNA 2018, se estimó considerando el número de establecimientos que realizan dichas prácticas sobre el total de establecimientos. Se encontraron 76.489 EAPs que informan prácticas sobre 249.663 EAPs totales. Debe tenerse en cuenta que cada establecimiento puede realizar más de una práctica cultural, de modo que el porcentaje estimado, bastante reducido, estaría sobreestimando la cantidad de establecimientos que realizan algún manejo conservacionista.

Este bajo índice de adopción de prácticas conservacionistas es coherente con lo que se viene describiendo, ya que el modelo productivo hegemónico prioriza la intensificación química como solución a los problemas productivos, relegando este tipo de técnicas.

Normativas que limitan el avance de los agroquímicos

En contraposición a este marcado avance del modelo del agronegocio, y ante la ausencia de políticas nacionales que limiten o controlen el uso de agroquímicos, se registra la iniciativa de una numerosa cantidad de municipios que buscan preservar la integridad de sus pobladores a través de ordenanzas. Estas iniciativas demuestran una creciente voluntad política local de fomentar la agroecología.

Indicador: Cantidad de ordenanzas municipales sobre agroquímicos = 350

Según datos de CASAFE, publicados en su Base de datos jurídica sobre fitosanitarios en la Argentina (Digesto FitoLeg)⁴⁷, al año 2012 se registraron 314 ordenanzas que regulan el uso de agroquímicos. Muchas de ellas establecen reglamentos y otras determinan distancias de aplicación a centros poblados, escuelas y cursos de agua para fumigaciones aéreas y terrestres. Según un relevamiento realizado por el abogado ambientalista Juan Ignacio Pereyra, en la actualidad se registran alrededor de 350 ordenanzas municipales sobre agroquímicos. En su opinión, es preciso realizar un análisis de su eficacia y eficiencia, los factores de incidencia en su éxito y fracaso, los incentivos que intervienen positiva o negativamente y las reformas necesarias para mejorar su eficiencia desde los sistemas legales.

47 <http://fitoleg.casafe.org/>

5.2.8 Estado de conservación y degradación de recursos naturales por prácticas industriales hegemónicas

Los Indicadores sobre el estado de conservación de suelos, emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y la pérdida de recursos naturales confirman que el modelo productivo hegemónico es en gran medida el responsable de la crisis ambiental y climática que se está viviendo, comprometiendo no solo la Soberanía Alimentaria, sino la sustentabilidad de la vida.

Estado de los suelos

Los Indicadores analizados en este apartado son cruciales para evaluar la sostenibilidad ambiental del modelo productivo. Revelan una pérdida significativa de capital natural y un deterioro en la calidad de la cobertura vegetal, lo cual compromete la funcionalidad ecosistémica de los suelos.

Indicador: Cambio en la cobertura del suelo (NTD1) a través de la pérdida de tierras forestales = 319.968 ha/año entre 1998-2017

El Indicador Cambio en la cobertura del suelo (NTD1) confirma la presión del modelo productivo sobre los ecosistemas naturales. Según el Reporte Final sobre el Programa de Establecimiento de Metas Voluntarias de Neutralidad de la Degradación de la Tierra de la República Argentina⁴⁸, elaborado por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible de la Nación (MAyDS) en el marco de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (UNCCD, por su sigla en inglés), se han perdido alrededor de 320 mil ha de árboles por año en el período 1998-2017. Este valor condice con lo que se venía explicando del avance del modelo productivo de monocultivos agrícolas.

Indicador: Tendencia monótonica de la media anual del NDVI 2000-2018 = Tendencia negativa moderada o fuerte del 9,30% de la superficie, y tendencia positiva o moderada o fuerte del 18,53% de la superficie.

El análisis de la Tendencia monótonica de la media anual del Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada (NDVI, por su sigla en inglés) trata de entender la salud y productividad de la vegetación y muestra un patrón mixto que refleja el impacto de las actividades humanas. El reporte mencionado indica que la tendencia monótonica de la media anual del NDVI del período 2000-2018 muestra una tendencia negativa moderada o fuerte del 9,30% de la superficie. Estas áreas son probablemente aquellas sometidas a prácticas agrícolas intensivas sin manejo conservacionista (como se analizó en la baja adopción de prácticas culturales) o que sufren procesos de desertificación o salinización. Por otra parte, refiere que en un 18,53% de la superficie la tendencia es positiva o moderada o fuerte. La interpretación de estas tendencias no es automática, es decir, no implica directamente una recuperación de la vegetación. Puede ocurrir debido a causas positivas, como la regeneración natural, reforestación, mejores manejos ganaderos o aumento de la humedad, o a causas negativas como expansión agrícola intensiva, fertilización o arbustización.

48 MAyDS (2020). Reporte Final sobre el Programa de Establecimiento de Metas Voluntarias de Neutralidad de la Degradación de la Tierra de la República Argentina. https://www.unccd.int/sites/default/files/ldn_targets/2020-07/Argentina%20LDN%20TSP%20Final%20Report%20%28Spanish%29.pdf

Indicador: Nivel de reservas de CO₂ en la superficie y en el suelo (NTD3)
= 14,26 kg

El valor de NTD3 (Nivel de reservas de CO₂ en la superficie y en el suelo) es fundamental, ya que el Carbono Orgánico del Suelo (COS) es un Indicador clave de la salud, fertilidad y resiliencia del suelo. El reporte también presenta datos acerca del nivel de reservas de CO₂ en la superficie y en el suelo, alcanzando un valor promedio de 14.26 kg. Vale aclarar que los valores encontrados van de 0,38 a 24,61 kg/m², los valores bajos del rango (0,38 kg/m²) sugieren áreas que han experimentado una severa degradación o manejo extractivo.

La pérdida de carbono orgánico ocurre principalmente por el cambio de uso del suelo (deforestación y labranza intensa), liberando CO₂ a la atmósfera. Sin embargo, cabe aclarar que no existe un valor óptimo de reservas de CO₂ debido a que depende del tipo de suelo, el uso de la tierra, el clima y la profundidad de las muestras. El valor promedio de 14,26 kg/m² se utiliza a nivel macro y representa una línea de base nacional para el monitoreo de las reservas y orientación de las políticas de conservación.

Cambio climático

Indicador: Porcentaje de emisiones de la agricultura, ganadería, silvicultura y otros usos de la tierra (AGSOUT) sobre el total de emisiones del país
= 45,04%

En base al Quinto Informe Bienal de Actualización de Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático⁴⁹ se estima que la agricultura, la ganadería, la silvicultura y otros usos de la tierra (AGSOUT) emiten el 45,04% del total de las emisiones del país, con un valor absoluto de aproximadamente 169,6 MtCO₂ eq sobre un total de 376,441 MtCO₂ eq. En este sector, las mayores emisiones son producidas por la ganadería, mientras que el sector energía representa el 44,84% de las emisiones, lo que evidencia la alta huella de carbono que tienen las prácticas agrícolas predominantes.

Incendios

Indicador: Superficie quemada en hectáreas durante un año
= 1.988.847,414 ha

Según datos obtenidos de Consultas interactivas sobre incendios ofrecidos por la CONAE en su portal de consultas interactivas: Incendios⁵⁰, en el año 2023 la superficie quemada fue de casi 2 M de ha. Esta extensa área afectada por incendios refleja una alta degradación territorial y falta de control sobre los ecosistemas. Si bien no todos los incendios son intencionales, muchos están ligados a la expansión de la frontera agrícola-ganadera (cambio de uso del suelo) o al manejo negligente, destruyendo la biodiversidad, el *stock* de carbono del suelo y la resiliencia hídrica.

49 MAyDS. (2023). Quinto Informe Bienal de Actualización de Argentina a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC).

<https://unfccc.int/sites/default/files/resource/5to%20Informe%20Bienal%20de%20Actualización%20de%20la%20República%20Argentina.pdf>

50 CONAE. Portal de consultas interactivas. Incendios.

<https://catalogos5.conae.gov.ar/catalogofocos/default.aspx>

Bosque nativo

Indicador: Porcentaje de pérdida de bosque nativo por año = 0,38%

Según datos del Centro de Información Ambiental (CIAM)⁵¹ de la Subsecretaría de Ambiente de la Nación, en el año 2023 se perdió el 0,38% del bosque nativo. Aunque el porcentaje puede parecer bajo, representa una pérdida continua de bosques y áreas forestales que se condice con lo descrito en el Indicador NTD1.

CUADRO: Valoración de los resultados

Descriptor	Subdescriptor	Indicador	
Población y empleo rural y periurbano	Población rural	Porcentaje de población rural agrupada y dispersa sobre el total de la población	
	Empleo rural	Cantidad de personas residentes y no residentes (productores, familiares, no familiares y trabajadores) que trabajan por EAP	
Producción rural, urbana y periurbana de alimentos	Producción orgánica	Superficie cosechada de producciones orgánicas certificadas	
		Producción orgánica certificada	
		Producción orgánica certificada destinada al mercado interno	
		Diversidad de especies orgánicas producidas	
	Producción agroecológica	Porcentaje de EAPs con producciones agroecológicas sobre el total de EAPs	
	Producción agrícola convencional	Producción agrícola per cápita (no incluye hortalizas ni todos los frutales)	
Producción agrícola			
Rol de la mujer campesina	Mujeres rurales	Porcentaje de mujeres productoras mayores de 40 años	
		Porcentaje de mujeres Productoras	
Empleo rural joven	Población rural joven	Porcentaje de población rural menor de 40 años	
Agricultura y población indígena	Población Indígena	Porcentaje de población en viviendas particulares que se reconoce indígena o descendiente de pueblos indígenas u originarios	
Uso del suelo		Porcentaje de superficie según categorías de cobertura/uso del suelo	

Descriptor	Subdescriptor	Indicador	
Sostenibilidad ambiental y eficiencia productiva: insumos, eficiencia en el uso de recursos, prácticas culturales	Agroquímicos	Porcentaje de aumento de uso de pesticidas por área de cultivo	
		Porcentaje de aumento de uso de pesticidas per cápita	
	Fertilizantes	Porcentaje de aumento de uso de fertilizantes por área de cultivo (nitrógeno, fósforo y potasio)	
		Porcentaje de aumento de uso de fertilizantes per cápita	
	Cultivos transgénicos	Número de eventos incorporados	
		Número de especies transgénicas	
	Prácticas culturales	Porcentaje de prácticas culturales declaradas sobre el total de EAPs (rotación cultivos, rotación agrícola-ganadera, manejo integrado de plagas, curvas de nivel, análisis de suelos, etc.) Una EAP puede declarar más de una práctica	
	Normativas sobre agroquímicos	Cantidad de ordenanzas municipales sobre agroquímicos	
Estado de conservación y degradación de recursos naturales por prácticas industriales hegemónicas	Estado de los suelos / indicadores para la neutralidad en la degradación de las tierras (NTD)	Cambio en la cobertura del suelo a través de la pérdida de tierras forestales (NTD1)	
		Tendencia monótonica de la media anual del NDVI 2000-2018	
		Nivel de reservas de CO ₂ en la superficie y en el suelo (NTD3)	
	Cambio climático	Porcentaje de emisiones de la agricultura, ganadería, silvicultura y otros usos de la tierra (AGSOUT) sobre el total de emisiones del país	
	Incendios	Superficie quemada en ha durante un año	
	Bosque nativo	Porcentaje de pérdida de bosque nativo por año	

Fuente: Elaboración propia

El análisis de la dimensión de la producción en Argentina confirma la presencia de un sistema agroalimentario que, a pesar de su alta capacidad de generación de biomasa (135,7 M de t agrícolas), se encuentra en una situación de vulnerabilidad estructural para el logro de la Soberanía Alimentaria.

Hay una extrema concentración en el uso del suelo, donde solo cinco *commodities* (soja, maíz, trigo, girasol, cebada) ocupan casi el 90% de la superficie cosechada; sumado a ello, el avance de la tecnología transgénica dependiente de agroquímicos correlaciona con la escalada dramática en el uso de pesticidas y fertilizantes, contaminando el ambiente, los alimentos y la salud de la población.

La baja adopción de prácticas culturales conservacionistas también evidencia la prioridad que tiene la solución química sobre el manejo ecológico del suelo. En conjunto, el avance de la frontera agrícola sobre pastizales y bosques nativos, la producción ganadera, el uso de maquinarias y agroquímicos dependientes de combustibles fósiles, contribuyen al cambio climático.

Más allá de las contribuciones nacionales de GEIs, el aumento de la temperatura global afecta diferencialmente a las poblaciones más vulnerables, que disponen de escasos recursos adaptativos, pero están sujetas a eventos climáticos extremos, deterioro de suelos y fuentes de agua, y aparición de nuevas plagas y enfermedades.

En cuanto a los modelos productivos, la producción orgánica, si bien viene creciendo en superficie y diversidad de especies, tiene como principal destino la exportación, acompañando al sistema productivo hegemónico en su lógica empresarial, sólo que con menor impacto ambiental. La producción agroecológica aún es incipiente, pero viene creciendo, al igual que las acciones de los municipios con sus ordenanzas sobre agroquímicos y la participación en redes, mostrando indicios de una creciente resistencia social al modelo con voluntad política para impulsar la agroecología.

Los componentes sociales de la producción también están comprometidos, existe un fuerte despoblamiento rural y un escaso arraigo juvenil, lo que dificulta el recambio generacional y la disponibilidad de mano de obra para sistemas diversificados. Esta crisis demográfica se agrava por la desigualdad de género, ya que solo una pequeña fracción de los pobladores y trabajadores rurales son mujeres.

Finalmente, la agricultura indígena, clave por su conocimiento ancestral, se encuentra limitada por la precariedad territorial y una invisibilidad estadística que impide medir y apoyar su contribución a la Soberanía. Sin gente que viva y trabaje en el campo una reconversión productiva hacia sistemas productivos más sustentables, sanos, seguros y soberanos es solo una utopía.

Es necesario entonces repensar esta paradoja del sistema productivo argentino, donde la capacidad productiva es excelente, pero no logra garantizar la Soberanía Alimentaria nacional por su fuerte lógica extractiva, dependiente y socialmente inequitativa.

5.3 Categoría: Transformación y Comercialización

Autora: Andrea Porporato

Para analizar la Soberanía Alimentaria argentina es crucial entender cómo se dan los procesos de transformación y comercialización de alimentos en un contexto de tensión entre el modelo agroindustrial hegemónico, orientado a la producción de *commodities* destinados al mercado externo, y la necesidad de garantizar el acceso equitativo a alimentos diversos y sanos a la población. En este apartado se desarrolla un breve análisis de seis grandes ejes: 1. La construcción social de los mercados, 2. El rol del comercio internacional, 3. Las estrategias de valor agregado, 4. Los canales de distribución, 5. El impacto del cooperativismo y, 6. La emergencia de redes territoriales y de economía circular; en base a diferentes Indicadores que se definieron para tal fin.

Aspectos metodológicos:

Para analizar la categoría de comercialización se recurrió a diversas fuentes tales como el CNPHyV 2022, el CNA 2018, informes del SENASA, de la Bolsa de Comercio de Rosario, de la Confederación Argentina de la Mediana Empresa (CAME), del Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca (MAGyP), de la RENAMA y del INTA. También se recurrió a información disponible en la base de datos FAOSTAT respecto a producción y exportaciones.

Al final, se presenta una tabla "Semáforo", que busca sintetizar lo abordado en el capítulo de manera gráfica. El color "rojo" se considera desfavorable para la Soberanía Alimentaria, el "anaranjado" es preocupante, el "amarillo" es alerta y el "verde" es favorable. Para estas valoraciones se consideraron criterios cuali-cuantitativos orientados por las condiciones que garantizan la Soberanía Alimentaria (ver punto 2. Marco Teórico-Metodológico) y la relevancia de cada Indicador en su descripción.

5.3.1 Construcción social del mercado

Para esta categoría se analizaron los precios de los alimentos mediante el Indicador: Variación en el índice de precios entre el origen y destino (IPOD) como se describe a continuación.

Precios

Indicador: Variación en el índice de precios entre el origen y destino (IPOD) = 3.8 veces

En base a las estadísticas que ofrece la CAME⁵² pudimos relevar el valor del IPOD, dato que muestra la cantidad de veces que se multiplica el precio del campo a la góndola, es decir la brecha entre lo que recibe el productor y lo que paga el consumidor final. Para febrero de 2025 el consumidor pagó en promedio 3,8 veces más de lo que se le pagó al productor por ese alimento; en productos ganaderos el IPOD fue de 3 veces; y en el frutihortícola de 6,2 veces.

Los valores relevados muestran que la concentración y la longitud de la cadena de comercialización impactan en el valor final de los alimentos, afectando tanto a productores como a consumidores. Las grandes brechas entre los precios comprometen la sostenibilidad económica del sector productivo, especialmente de la Agricultura Familiar. Además, el alto precio en góndola reduce la capacidad de compra del consumidor y, por ende, su derecho a la alimentación. Es urgente promover circuitos cortos y canales directos de comercialización que disminuyan o eliminen las intermediaciones innecesarias para garantizar la Soberanía Alimentaria.

Comercio internacional

La Soberanía Alimentaria tensiona con la lógica del comercio internacional que considera al alimento como una mercancía. En esta categoría se analizan cua-

52 CAME (2025). Indicador de Precios en Origen y Destino (IPOD)

<https://www.redcame.org.ar/estadisticas-pyme/94/indicador-de-precios-en-origen-y-destino-ipod>

tro elementos claves asociados a las exportaciones y las importaciones argentinas. Los Indicadores de este análisis son el Valor de lo importado y exportado, la Dependencia a importaciones y la Participación de los Alimentos Orgánicos en el comercio exterior, todos ellos fundamentales para determinar el grado de autonomía y resiliencia del sistema agroalimentario nacional.

Importaciones

Indicador: Valor de lo importado = U\$S 1.838 M

En base a datos estadísticos del portal FAOSTAT en 2023⁵³, se calculó el valor de los productos alimentarios importados por Argentina en ese período, alcanzando la suma de U\$S 1.838 M.

Para el cálculo se sumaron los valores de 118 categorías de productos que ofrece el portal. Se pudo relevar que el producto que más dólares movió fue el banano con 268,9 M; seguido de los granos de soja con 157,8 M, en tercer lugar, la fibra de algodón con 148 M y en cuarto lugar el café verde con 123,5 M de U\$S. Aunque el volumen importado es relativamente bajo, los principales rubros (banana, café verde) evidencian la dependencia de bienes no producidos o deficitarios a nivel local.

El caso de los granos de soja es paradójico, desde un punto de vista productivo, Argentina es uno de los mayores productores y exportadores del mundo. Sin embargo, la soja se ubica entre los productos de mayor valor monetario importado. Esta situación responde a la orientación de nuestro comercio exterior, principalmente orientado a cumplir con acuerdos internacionales y reglas del mercado global. Así, se prioriza la utilización de la capacidad instalada de procesamiento, los importadores acceden a exenciones impositivas para la importación temporaria de soja procesada, contrarrestan las restricciones de oferta interna cuando los productores retienen granos a la espera de una devaluación o baja de retenciones y/o obtienen la soja a menor costo de países vecinos. Los incentivos perversos por falta de regulación adecuada operan en contra del mercado interno.

Dependencia a importaciones

Indicador: Porcentaje de alimentos importados en relación con los producidos = 7,1%

En base a datos estadísticos de FAOSTAT en 2023⁵⁴ se calculó el porcentaje de alimentos importados con relación a los producidos en Argentina. Considerando que en nuestro país se produjeron 162,5 M de t de alimentos y se importaron 11,5 M, el porcentaje de alimentos importados con relación a los producidos representa un 7,1%, lo cual muestra una baja dependencia a importaciones.

Exportaciones

53 FAOSTAT (2023). Valor importado 2023. https://docs.google.com/spreadsheets/d/1sH4TaeBQ511duGMN5MCmrFuOv9bUdFS9/edit?usp=drive_link&ouid=118077337528194489183&rtopof=true&sd=true

54 FAOSTAT (2023). Comercio internacional 2023. <https://docs.google.com/spreadsheets/d/1-VBXT3sEz5nczaO6shZuRTEhQ4VrizDa/edit?gid=1826172727#gid=1826172727>

Indicador: Valor de lo exportado = 42.094 U\$S M

En base a datos estadísticos de FAOSTAT en 2023⁵⁵ se calculó el valor de los productos alimenticios exportados por Argentina en ese período, alcanzando la suma de U\$S 42.094 M.

Para el cálculo se consideraron 93 productos que figuran en la base de datos, sumando los valores que arrojaba cada uno. Se relevó que la soja fue el producto que mayor ingreso representó, exportado como torta (U\$S 13.200 M); como aceite (U\$S 5.467 M) y como granos (U\$S 5.162 M). También, el maíz colaboró ampliamente con esta suma, con U\$S 4.964 M, sumando entre estas dos especies U\$S 28.793 M, lo que representa algo más del 68%. La alta dependencia a solo dos cultivos evidencia una estructura de exportación concentrada que genera una alta vulnerabilidad del sistema ante la posible caída de los precios internacionales.

Indicador: Cantidad de alimentos orgánicos exportados = 128,1 M de t

En base a estadísticas ofrecidas por el SENASA⁵⁶, se relevó que durante el año 2024 Argentina exportó 128,1 M de t de alimentos orgánicos, un 98% de origen vegetal y un 2% de origen animal. Este nicho orgánico, pese a que no representa un importante volumen en relación con lo exportado por el país, compite con el derecho de los consumidores a acceder a alimentos seguros y libres de químicos.

El análisis del Comercio Internacional evidencia la lógica del agronegocio que tiene nuestro país, comprometiendo la Soberanía Alimentaria no por el volumen de alimentos que ingresan, sino principalmente por la vulnerabilidad generada por la alta dependencia a una baja diversidad de productos exportados.

5.3.2 Diversificación productiva y estrategias locales de valor agregado

Es esencial para garantizar la Soberanía Alimentaria una buena diversificación productiva y el agregado de valor a la producción primaria. En este apartado se examinan estas cuestiones a través de dos Indicadores: Porcentaje de superficie ocupada por los principales cultivos agrícolas y Porcentaje de la producción con agregado de valor. Los resultados muestran el grado de autonomía del sistema productivo nacional y la capacidad para agregar valor a la producción para transformar *commodities* en bienes industrializados que den trabajo y generen mayores ingresos al país.

Diversificación productiva

Indicador: Porcentaje de superficie ocupada por los principales cultivos agrícolas = 89%

Según datos del informativo semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario, publi-

55 FAOSTAT (2023). Índices comerciales 2023. https://docs.google.com/spreadsheets/d/14uQ3pVI9qoXFiqQWR_GfGQki09OSrpPU/edit?usp=drive_link&ouid=118077337528194489183&rtpof=true&sd=true

56 SENASA (2025). Situación de la Producción Orgánica en la Argentina durante el año 2024. *Op. cit.*

cado el 16/5/2025⁵⁷, el área sembrada total en la campaña 2023-2024 fue de 41 M de ha, de estas el cultivo de soja ocupó 16,5 M, el maíz 10,3 M, el trigo 5,5 M, el girasol 1,9 M, la cebada 1,5 M, y el sorgo 0,8 M, sumando en total de 36,5 M de ha sembradas con sólo seis cultivos, lo que representa un 89% del total de la superficie. Esto demuestra una extrema concentración en la matriz productiva argentina, orientada al agronegocio. La ocupación del 89% de la superficie agrícola por sólo seis cultivos de *commodities* constituye un factor de vulnerabilidad crítica para la Soberanía Alimentaria, ya que reduce la variedad de alimentos disponibles para el consumo interno y limita la resiliencia territorial.

Agregado de valor

Indicador: Porcentaje de la producción con agregado de valor = 36,30%

Según datos del Informe Mensual de Estimaciones Agrícolas de la SAGyP⁵⁸, se estimó el porcentaje de la producción que pasó por algún proceso de industrialización durante la campaña 2023-2024. Vale aclarar que el informe sólo muestra datos de 10 cultivos, desconociéndose o siendo insignificante el aporte de otros. En el siguiente cuadro, se presentan la cantidad de granos producidos en 2023-2024 de los seis cultivos que mayor valor presentaron, expresados en M de t y el porcentaje de ese total que fue procesado. Para el trigo, el valor incluye los granos destinados a la producción de harinas y sémolas; para cebada, el grano destinado para la producción de malta; para el girasol, el grano utilizado en la elaboración de aceite y girasol confitero; para el maíz, se incluye lo destinado a molienda seca (alimentación humana), molienda húmeda (producción de edulcorantes, etanol y otros productos), y producción de semilla. Para los demás cultivos no está mencionado.

CUADRO: Cantidad de granos producidos en 2023-2024

	Soja	Maíz	Trigo	Girasol	Cebada	Sorgo	TOTAL
Producción (M de t)	48	57,5	18,5	4,5	4,8	2,5	135,8
Cantidad procesada estimada (M de t)	36.93	3.45	4.44	3.24	1.152	0.05	49.26
Porcentaje Procesado	77%	6%	24%	72%	24%	2%	

Fuente: elaboración propia

Este relativamente bajo porcentaje de producción industrializada demuestra el

57 Informativo semanal de la Bolsa de Comercio de Rosario. AÑO XLIV - Edición N° 2195 - 16 de mayo de 2025.

<https://www.bcr.com.ar/es/mercados/investigacion-y-desarrollo/informativo-semanal/boletin-informativo-semanal/ano-xliv-11>

58 SAGyP (2025). Estimaciones Agrícolas. https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/estimaciones/_archivos/estimaciones/250000_2025/250300_Marzo/250320_Informe%20mensual%20al%2003_2025.pdf

escaso valor agregado que se le dan a los productos argentinos, además se evidencia una marcada heterogeneidad en el procesamiento, mientras la soja (principalmente para aceite y torta) alcanza un 77% y el girasol un 72%, otros cultivos esenciales para el consumo humano como son el maíz y el trigo muestran cifras bastante bajas del 6% y 24%, respectivamente. Además, estos valores sugieren que los procesos de industrialización se orientan más a la exportación de derivados de *commodities* (aceite, torta), y no a la transformación para el consumo interno.

Nuevamente se observa la extrema concentración productiva del agro argentino y el escaso nivel de industrialización local en detrimento de la creación de empleo local y la estabilidad económica regional.

5.3.3 Canales de distribución y comercialización interna

Conocer las características de los canales de distribución y comercialización interna de alimentos es clave para la Soberanía Alimentaria. En este apartado se analiza la estructura del supermercadismo, utilizando como Indicador la cantidad de supermercados. No se accedió a datos como número de ferias agroecológicas, redes de la economía social, u otros canales de comercialización.

Supermercadismo

Indicador: Cantidad de supermercados = 2.565 bocas

Según un informe de la Federación Argentina de Empleados de Comercio y de Servicios (FAECYS)⁵⁹, hay 17 empresas de supermercados minoristas con 2.692 bocas en todo el país. La empresa española "Dia%" es la que más bocas de expendio tiene, contando con 853 bocas; siguiéndole el grupo francés Carrefour con 637 bocas.

Las dos empresas con mayor expansión en todo el territorio son Carrefour y Changomas, presentes en 22 de las 23 provincias argentinas más CABA. Algo a destacar es que más del 60% de los supermercados minoristas pertenecen a grupos empresarios extranjeros.

Los datos relevados demuestran una alta concentración del mercado minorista, con predominio de firmas extranjeras, lo que les da un importante poder de negociación y homogeneización de la oferta alimentaria a lo largo del país. Estas características del mercado minorista nacional impactan negativamente en la Soberanía Alimentaria por un lado dando el poder a solo algunas empresas a decidir los precios de los alimentos, y por otra parte la extranjerización del sector que implica que parte de las ganancias generadas en la comercialización interna se fugue del país, y que las decisiones estratégicas sobre la oferta de productos, la logística y los precios se tomen fuera de la órbita nacional, debilitando la autonomía económica y la capacidad de planificación soberana de la política alimentaria.

Es fundamental entonces, que se promuevan canales de comercialización gestionados por actores nacionales y cooperativos para garantizar Soberanía Alimentaria.

59 FAECYS (2025). <https://www.faecys.org.ar/seye-informe-evolucion-de-las-principales-cadenas-de-supermercados/>

Cooperativismo (circuitos de producción, agregado de valor, comercialización y consumo)

Para la Soberanía Alimentaria el asociativismo es un elemento clave, ya que nos permite dilucidar acerca del nivel de organización y articulación de los productores y demás actores territoriales. No se pudo obtener información sobre cadenas de agregado de valor ni de circuitos cortos de comercialización. El consumo de alimentos se analiza en el capítulo que habla de producción.

Asociativismo rural

Indicador: Cantidad de asociaciones en el ámbito rural = 34.837

Según datos del CNA 2018, la cantidad de asociaciones en el ámbito rural alcanza las 34.837.

La presencia de un importante número de asociaciones en el ámbito rural sugiere que Argentina posee una tradición asociativa y una infraestructura social clave para potenciar la Soberanía Alimentaria. Sin embargo, sólo se avanzará hacia la Soberanía Alimentaria si se logra que este potencial asociativo pase de ser una cifra estática a una fuerza dinámica, con acceso a los mercados, para contrarrestar la concentración del poder económico dominante.

5.3.4 Redes territoriales / Economía circular

Las Redes territoriales, junto a la Economía circular, son fundamentales para el logro de la Soberanía Alimentaria. Aquí se analiza la importancia de la presencia de los Nodos Agroecológicos Territoriales (NAT) y de municipios adheridos a la Red Nacional de Municipios y Comunidades que Fomentan la Agroecología (RENAMA), ya que sirven como Indicadores para estimar la institucionalización y la expansión de prácticas agroecológicas que buscan superar la lógica de producción hegemónicas.

No pudimos relevar información actual acerca de ferias, centros de trueque y espacios de intercambio de alimentos a nivel nacional ya que no existen, o no se encontraron datos disponibles.

Redes territoriales por la agroecología

Indicador: Número de Nodos Agroecológicos Territoriales (NAT) = 46

El informe Nodos Agroecológicos Territoriales (NAT), publicado por el MAGyP en 2022⁶⁰, indica que se conformaron 11 NAT hasta ese año. Sin embargo, según fuente actualizada por el Ing. Agr. Eduardo Cerdá, exdirector de la disuelta Dirección Nacional de Agroecología (DiNAE), se constata que actualmente existen 46 NAT distribuidos en 12 provincias:

- » Buenos Aires: Carmen de Patagones, Chascomús, Florencio Varela, Gral. Pinto, Junín, La Plata, Lincoln, Nueve de Julio, San Martín, San Vicente.
- » Córdoba: Río Cuarto, Valle de Traslasierra, Villa María.
- » Chubut: El Bolsón, El Hoyo, Epuyén, Lago Puelo.
- » Jujuy: La Quiaca, Perico, Purmamarca, San Salvador de Jujuy, Severino, Yuto.
- » Neuquén: Vista Alegre.
- » Misiones: El Dorado, Oberá, Posadas.
- » Río Negro: Cinco Saltos, El Manso, General Roca, Viedma.
- » Salta: Salta, Vaqueros, Cerrillo, Cnel. Moldes, Güemes, Rosario de la Frontera.
- » San Luis: Juana Koslay, Valle de Conlara hasta Villa Mercedes.
- » Santa Fe: Casilda, Esperanza, Máximo Paz, Rafaela, Zavalla.
- » Tucumán: San Miguel de Tucumán.
- » Tierra del Fuego: Isla de Tierra del Fuego.

El proyecto de construcción de NAT fue una Política Pública que buscó fomentar la agroecología mediante la conformación y fortalecimiento de espacios interinstitucionales y transdisciplinarios que vinculen instituciones públicas, municipios, productores y la sociedad. Buscaron abordar colectivamente problemáticas vinculadas al desarrollo de la agroecología en cada región y estimular la formulación e implementación de propuestas de acción en conjunto. Pese a la disolución de la DiNAE en diciembre de 2023 muchos nodos siguen funcionando.

Indicador: Número de municipios adheridos a la RENAMA = 45

En su sitio web, la Red Nacional de Municipios y Comunidades que Fomentan la Agroecología (RENAMA)⁶¹ informa que participan de ella 40 municipios, 200 productores que abarcan 100.000 ha y cuentan con 85 asesores. La Red está

60 MAGyP (2022). Nodos Agroecológicos Territoriales. Tejer redes para expandir la agroecología. https://www.magyp.gob.ar/sitio/areas/agroecologia/_pdf/Nodos-Agroecologicos-Territoriales.pdf?103523

61 RENAMA. <https://www.renama.org/>

integrada por agricultorxs, técnicxs agropecuarixs, municipios, entes gubernamentales, organismos académicos y científicos, y organizaciones de base, con el objetivo de intercambiar experiencias y conocimientos para la transición hacia la agroecología del sistema agroalimentario.

Según información actualizada por la RENAMA, para noviembre de 2025, el número siguió aumentando, alcanzando los 45 municipios, éstos se encuentran distribuidos en siete provincias: Buenos Aires, Córdoba, Chubut, Entre Ríos, Mendoza, Santa Fe y San Luis.

La RENAMA tiene como finalidad acompañar la transición hacia sistemas agroecológicos locales, fortaleciendo políticas públicas municipales, el trabajo interinstitucional y las redes de productores, universidades y organismos públicos. Esto demuestra un compromiso creciente a nivel local para impulsar la transición agroecológica.

La existencia de Municipios que fomentan la agroecología y los NAT presentan una luz de esperanza y una base de organización para la Soberanía Alimentaria. Estos espacios generan cohesión dentro de los territorios y una construcción colectiva de saberes y conocimientos entre productores, instituciones, el Estado y los consumidores, fortaleciendo lazos sociales y favoreciendo una regeneración socio-territorial.

Pese a la disolución de la DiNAE, la falta de respaldo y financiamiento estable por parte del gobierno nacional, estas iniciativas siguen en pie, demostrando la potencialidad que tienen las mismas.

CUADRO: Valoración de los resultados

		Indicador	
Construcción social del mercado	Precios	Variación en el Índice de precios entre el origen y destino (IPOD)	
Comercio internacional (alimento mercancía)	Importaciones	Valor de lo importado	
	Dependencia a importaciones	Porcentaje de alimentos importados con relación a los producidos	
	Exportaciones	Valor de lo exportado	
		Porcentaje de alimentos exportados con relación a lo producido	
		Cantidad de alimentos orgánicos exportados	
Diversificación productiva y estrategias locales de valor agregado	Diversificación productiva	Porcentaje de superficie ocupada por los 5 principales cultivos agrícolas	
	Agregado de valor	Porcentaje de la producción con agregado de valor	
Canales de distribución y comercialización interna	Supermercadismo	Cantidad de supermercados	
Cooperativismo	Asociativismo rural	Cantidad de asociaciones en el ámbito rural	
Redes territoriales / Economía circular	Redes territoriales de la agroecología	Cantidad de nodos agroecológicos	
		Número de municipios adheridos a la RENAMA	

Fuente: Elaboración propia

El análisis de la dimensión “Transformación y Comercialización” evidencia que el sistema agroalimentario argentino opera bajo una profunda dicotomía en detrimento de los principios de la Soberanía Alimentaria. Por un lado, la especialización productiva y el bajo agregado de valor que reciben los productos agropecuarios generan una marcada dependencia del sistema al mercado internacional, debilitando las posibilidades de crecimiento de economías locales y limitando la oferta de alimentos diversificados a los consumidores, vulnerando su derecho a la alimentación. Por otro lado, el mercado minorista también está concentrado y dominado por el supermercadismo de capital extranjero que fija precios al consumidor muy por encima de los valores que reciben los productores, dificultando el acceso de alimentos a la sociedad y la supervivencia de los productores, especialmente los provenientes de la agricultura familiar.

Pese a este contexto, algunos Indicadores muestran las resistencias que habitan el territorio y prometen una salida a esta situación, tal es el caso del asociativismo rural, el avance de los municipios que fomentan la agroecología y los NAT. Estos espacios denotan un espesor socio-territorial con potencia para construir modelos alimentarios alternativos.

En síntesis, la Soberanía Alimentaria Argentina requiere una intervención estratégica en la dimensión de "Transformación y Comercialización": desincentivar la concentración exportadora en *commodities*, aplicar regulaciones que reduzcan la brecha de precios y, fundamentalmente, priorizar y financiar la expansión de los circuitos cooperativos y agroecológicos para que pasen de ser un nicho aislado a la columna vertebral de un sistema alimentario verdaderamente soberano.

5.4 Categoría: Consumo de alimentos y Derecho a la alimentación adecuada

Autoras: María Bosco, Maribel Coseano, Andrea Graciano, Gloria Sammartino,

En este apartado hemos buscado analizar distintos componentes que permitan dimensionar el estado nutricional, el consumo alimentario, la lactancia humana y la inseguridad alimentaria en Argentina. Varios indicadores que se encuentran en la IASSA 2023 no se actualizan en el presente informe -como el exceso de peso, obesidad, bajo peso o anemia-, ya que no hay disponible nueva información al respecto.

En relación con el consumo de alimentos, se presentan datos preocupantes en las niñeces respecto al alto consumo de bebidas azucaradas, incluyendo yogures bebibles, leches saborizadas, jugos comerciales y gaseosas. Asimismo, se incluye la ingesta de alimentos considerados no saludables, como galletitas, productos de copetín, golosinas, embutidos y comidas ultraprocesadas. A esto se suma el bajo consumo de frutas y verduras, lo que evidencia una alimentación temprana deficitaria en nutrientes esenciales.

En cuanto a la lactancia humana -entendida como un derecho y un componente central de la Soberanía Alimentaria-, si bien el 95,8% inicia la lactancia, la edad promedio de abandono de la lactancia es temprana (7,8 meses) y menos de la mitad de los lactantes menores de seis meses fueron alimentados exclusivamente con leche humana, muy por debajo de las recomendaciones internacionales.

Los datos relevados muestran también un preocupante aumento de la inseguridad alimentaria como del hambre debido a motivos económicos; señalan también la gran dependencia de la alimentación gratuita, lo que refleja el papel crucial de políticas públicas, escuelas y comedores. También se observa una brecha de género marcada, ya que la inseguridad alimentaria afecta más a mujeres que a varones, asociada a desigualdades estructurales en educación y empleo. Finalmente, el análisis de los entornos alimentarios expone la influencia que ejerce la alta disponibilidad de productos ultraprocesados, la insuficiente disponibilidad de acceso a agua segura, la oferta insuficiente de alimentos saludables en instituciones y la presencia de lactarios.

En conjunto, los datos revelan un escenario complejo caracterizado por altos niveles de inseguridad alimentaria, prácticas alimentarias inadecuadas desde edades tempranas y entornos que no garantizan el pleno ejercicio del derecho a una alimentación sana, segura, sabrosa y soberana.

Subdescriptor: Situación nutricional / Estado de salud

Algunos Indicadores de esta categoría no son desarrollados en este Informe, ya que no se contó con datos actualizados. Estos Indicadores, incluidos en el IASSAA 2022, permitieron contribuir a caracterizar la Situación Alimentaria-Nutricional de nuestro país y forman parte de los Indicadores seleccionados para esta categoría en el IASSAA 2024. Los mismos son:

- » Prevalencia de retraso crónico de crecimiento/baja talla, según edad (2° Encuesta Nacional de Nutrición y Salud (ENNyS 2).
- » Prevalencia de sobrepeso según edad (ENNyS 2); Encuesta Mundial de Salud Escolar (EMSE) 1, 2 y 3; Encuesta Nacional de Factores de Riesgo (ENFR) 1, 2, 3 y 4.
- » Prevalencia de obesidad según edad (ENNyS 2; EMSE 1, 2 y 3; ENFR 1, 2, 3 y 4).
- » Prevalencia de bajo peso según edad (ENNyS 2; EMSE 1, 2 y 3).
- » Prevalencia de anemia según edad y según momento biológico (ENNyS 1).
- » Probabilidad de desarrollar sobrepeso en adolescentes según quintiles de ingresos (Reporte FIC⁶² Argentina y UNICEF Argentina⁶³).

Subdescriptor: Consumo de alimentos

Algunos Indicadores de esta categoría no están incluidos en este Informe, ya que no se contó con datos actualizados. Estos Indicadores y sus resultados están incluidos en el IASSAA 2024. Los mismos son:

- » Porcentaje de energía proveniente de productos ultraprocesados en niños, niñas y adolescentes (Reporte FIC Argentina y UNICEF Argentina).
- » Porcentaje de energía proveniente de productos ultraprocesados en adultos, a partir de los 18 años (Reporte FIC Argentina, Reporte CESNI⁶⁴ e Instituto de Investigación "Gino Germani" de la Facultad de Ciencias sociales de la UBA).
- » Porcentaje de consumo de frutas y verduras en comparación con recomendaciones para niños, niñas y adolescentes (Reporte FIC Argentina y UNICEF Argentina)

En este Informe se incluyen datos sobre el consumo de alimentos de niños/as. Los datos provienen del informe: "Prácticas de lactancia y alimentación complementaria en niños/as y menores de dos años de la Argentina" (UNICEF y CESNI, 2024)⁶⁵, que relevó datos durante los años 2022 y 2023. Los Indicadores son:

62 Fundación Interamericana del Corazón (FIC) Argentina. <https://www.ficargentina.org/>

63 Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) Argentina. <https://www.unicef.org/argentina/>

64 Centro de Estudios sobre Nutrición Infantil (CESNI). <https://www.cesni.org.ar/>

65 UNICEF y CESNI (2024). Prácticas de lactancia y alimentación complementaria en

Indicador: Porcentaje de niños/as de 6 a 23 meses de edad que consumieron una bebida dulce durante el día anterior = 55,6%

Incluye el consumo de yogur bebible, leche chocolatada o saborizada, jugos comerciales o bebidas deportivas, gaseosas o aguas saborizadas, y azúcar agregada en la leche o infusiones el día previo.

Indicador: Porcentaje de niños de 6 a 23 meses de edad que consumieron alimentos no saludables durante el día anterior = 54,3%

Incluye consumo de galletitas, facturas, cereales de desayuno, barras de cereal, golosinas, chocolates, turrone, caramelos, helados y postres; productos de copetín como papas fritas, chizitos, palitos; hamburguesas, salchichas, fiambres, embutidos, chorizos, carnes enlatadas, y aderezos como mayonesa, ketchup, mostaza, durante el día previo.

Indicador: Cero consumos de vegetales o frutas (6 a 23 meses). Porcentaje de niños/as de 6 a 23 meses de edad que no consumieron verduras ni frutas durante el día anterior = 16%

No incluye raíces o tubérculos, como papa, batata o mandioca.

Subdescriptor: Lactancia humana

Indicador: Lactancia

- » Porcentaje de niños/as que inician lactancia: Reporte CESNI a partir de datos de la encuesta de Indicadores Múltiples por Conglomerados (MICS) 2011-2012.
- » Porcentaje de niños/as que inician lactancia en la primera hora de vida: Reporte CESNI a partir de datos MICS 2011-2013.
- » Porcentaje de niños/as con Lactancia Materna Exclusiva (LME) a los 6 meses: Reporte CESNI a partir de datos MICS 2011-2014.

En este Informe se incluyen datos sobre la Lactancia Humana en Argentina, entendiendo que la misma es un pilar fundamental para garantizar el Derecho Humano a la Salud y a la Alimentación Adecuada, y es considerada el primer acto de Soberanía Alimentaria. Los datos provienen del informe: "Prácticas de lactancia y alimentación complementaria en niños/as y menores de dos años de la Argentina" (UNICEF y CESNI, 2024), que relevó datos durante los años 2022 y 2023. Los Indicadores son:

Indicador: Edad promedio de abandono de la lactancia = 7,8 meses
Indicador: Porcentaje de lactantes de 0 a 5 meses de edad que fueron alimentados exclusivamente con leche humana durante el día anterior = 47,6%

La lactancia exclusiva implica que los niños/as, hasta los seis meses, no reciban alimentos u otra leche que no sea la humana, ni líquidos (a excepción de sales de rehidratación oral y suplementos vitamínicos o medicamentos).

Subdescriptor: Inseguridad alimentaria

Según FAO, la inseguridad alimentaria se caracteriza por la falta de acceso regular a alimentos suficientes, inocuos y nutritivos, necesarios para un crecimiento y desarrollo normales, así como para llevar una vida activa y saludable. Los siguientes Indicadores provienen de un Informe de la ODSA-UCA de 2024⁶⁶.

Indicador: Porcentaje de niños/as (0-17 años) en hogares que se vieron obligados a reducir la ingesta de alimentos por problemas económicos durante los últimos 12 meses = 35,5%

Indicador: Porcentaje de niños/as (0-17 años) en hogares que sufrieron hambre por motivos económicos durante los últimos 12 meses = 16,5%

Este porcentaje refleja lo que se conoce como inseguridad alimentaria severa, siendo el porcentaje más alto de los últimos 14 años.

Indicador: Porcentaje de niños/as (0-17 años) que recibieron alimentación gratuita = 62%

Siendo la cifra más alta de los últimos 14 años, demuestra la importancia que tienen el Estado, los centros educativos y comedores en atenuar los efectos de los altos y persistentes niveles de inseguridad alimentaria en el país.

Para complementar esta información, se agregan datos de inseguridad alimentaria del Informe: "Análisis Nacional de la Situación Alimentaria en Barrios Populares"⁶⁷ del Movimiento Barrios de Pie, que realizó un estudio utilizando la Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria (FIES, por su sigla en inglés) en hogares de barrios populares de 20 jurisdicciones de Argentina durante marzo y abril de 2024. Este Indicador, desarrollado FAO, permite catalogar la inseguridad alimentaria como leve, moderada o severa, validada tanto a nivel individual como a nivel del hogar⁶⁸.

Indicador: Porcentaje de hogares que padecen inseguridad alimentaria = 89%

Hogares encuestados que tuvieron que dejar de comer todo un día por falta de dinero u otros recursos durante el mes previo a la investigación.

66 Tuñón, I. (2025). Derechos de la Infancia en Argentina (2010-2024). Avances, Desafíos y Desigualdades. Documento Estadístico. Barómetro de la Deuda Social de la Infancia. ODSA-UCA. https://wadmin.uca.edu.ar/public/ckeditor/Observatorio%20Deuda%20Social/Documents/2025/Observatorio_Documento_Estadistico_Infancia.pdf

67 Movimiento Barrios de Pie (2024). Análisis Nacional de la Situación Alimentaria en Barrios Populares. <https://www.clacso.org/wp-content/uploads/2024/06/DOC-BDP.pdf>

68 FAO (2016). Métodos para la estimación de índices comparables de prevalencia de la inseguridad alimentaria experimentada por adultos en todo el mundo. <https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/c744c5bf-9082-4161-ae2b-2fc6861585ac/content>

Indicador: Porcentaje de hogares que padecen inseguridad alimentaria severa = 62%

Los hogares encuestados contaban con al menos una persona que sintió hambre durante el mes previo a la investigación, pero no comió porque no había suficiente dinero u otros recursos para obtener alimentos.

A su vez, desagregar los datos de inseguridad alimentaria por género es útil para profundizar el análisis, por lo que se presentan los siguientes datos de Argentina, provenientes de la página oficial de la FAO⁶⁹, que promedia los datos de los años 2022 al 2024:

Indicador: Porcentaje de prevalencia de la inseguridad alimentaria en la población adulta masculina = 30,1%

Indicador: Porcentaje de prevalencia de la inseguridad alimentaria en la población adulta femenina = 37,5%

La brecha de género en la prevalencia de inseguridad alimentaria se explica, en gran parte, por las disparidades en educación, empleo a tiempo completo y participación en la fuerza laboral entre hombres y mujeres.

Descriptor: Entornos Alimentarios Saludables

Los Entornos Alimentarios Saludables ofrecen protección frente a las amenazas para la salud, permitiendo ampliar capacidades. Las mayores amenazas radican en la sobresaturación de la disponibilidad y el marketing nocivo de productos ultraprocesados, sumado a la falta de accesibilidad a alimentos frescos, la falta de promoción de éstos y las largas cadenas de comercialización que llevan al aumento de los costos. En este sentido, existe un relevamiento realizado por UNICEF⁷⁰ en 2022 de experiencias que buscaron mejorar los entornos relacionados con la alimentación y la actividad física en diferentes localidades del país. Entre las conclusiones más relevantes del informe, se detecta que en las experiencias se trabaja desde una mirada crítica a la ingesta de productos ultraprocesados.

Asimismo, surgen propuestas creativas vinculadas a la producción de alimentos frescos en huertas del ámbito escolar, la elaboración de comidas caseras, la revalorización y la recuperación de recetas regionales en las comunidades. Otro de los resultados, implica la necesidad de apoyo y compromiso político local, con capacidad institucional y asignación de recursos eficientes.

Desde el Observatorio del Entorno Alimentario y de Actividad Física de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires⁷¹, se realizó un estudio basado en la selección de cuatro grandes Indicadores para caracterizar los entornos alimentarios: la oferta

69 FAOSTATS (2024). Datos de Seguridad Alimentaria. <https://www.fao.org/faostat/es/#data/FS/visualize>

70 UNICEF (2022). <https://www.unicef.org/argentina/informes/experiencias-exitosas-para-la-promocion-de-entornos-saludables-para-ninos-ninias>

71 Observatorio del Entorno Alimentario y de Actividad Física de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (2023). https://static.buenosaires.gob.ar/sites/default/files/2024-01/Observatorio%20del%20entorno%20alimentario%20y%20de%20actividad%20fisica_1.pdf

de agua segura y gratuita, las comidas institucionales, la venta de alimentos y bebidas, y la presencia de lactarios. Se sistematizaron también las acciones de educación alimentaria. Todos los Indicadores presentan grandes brechas entre la situación actual y las condiciones que deberían proporcionarse para garantizar el derecho a una alimentación adecuada. Se destaca la baja accesibilidad a agua segura y gratuita en los espacios de circulación y/o recreación de los entornos institucionales, a través de *dispensers* o bebederos instalados y operativos que faciliten su consumo.

Respecto a los puntos de venta dentro de las instituciones abocadas a la educación y cuidado de las infancias y adolescencias (escuelas, instituciones de salud, polideportivos), la oferta de alimentos y bebidas es ampliamente no saludable. Teniendo en cuenta que la situación de malnutrición por exceso afecta a aproximadamente a la mitad de la población de NNyA de la ciudad, se concluye que es urgente e impostergable implementar acciones efectivas para que los entornos institucionales en los que transcurre buena parte de la cotidianeidad de las infancias y adolescencias sean espacios protegidos que promuevan la salud.

CUADRO: Valoración de los resultados
(Página siguiente)

CUADRO: Valoración de los resultados

		Indicador	
Situación alimentaria y nutricional	Situación nutricional / Estado de salud	Prevalencia de retraso crónico de crecimiento/baja talla según edad.	Yellow
		Prevalencia de exceso de peso (sobrepeso más obesidad) según edad	Red
		Prevalencia de sobrepeso según edad	Red
		Prevalencia de obesidad según edad	Red
		Prevalencia de bajo peso según edad	Green
		Prevalencia de anemia según edad y según momento biológico	Red
		Probabilidad de desarrollar sobrepeso en adolescentes según quintiles de ingresos	Red
	Consumo de alimentos	Porcentaje de energía proveniente de productos ultraprocesados en niños, niñas y adolescentes	Red
		Porcentaje de energía proveniente de productos ultraprocesados en adultos de 18 años y más	Red
		Porcentaje de consumo de frutas y verduras en comparación con recomendaciones para niños, niñas y adolescentes	Red
		Porcentaje de niños de 6 a 23 meses de edad que consumieron una bebida dulce durante el día anterior	Red
		Porcentaje de niños de 6 a 23 meses de edad que consumieron alimentos no saludables durante el día anterior.	Red
		Porcentaje de niños de 6 a 23 meses de edad que no consumieron verduras ni frutas durante el día anterior	Yellow
	Lactancia humana	Porcentaje de niños/as que inician lactancia	Green
		Porcentaje de niños/as que inician lactancia en la primera hora de vida	Yellow
		Porcentaje de niños/as con LME a los 6 meses	Red
		Edad promedio de abandono de la lactancia	Red
		Porcentaje de lactantes de 0 a 5 meses de edad que fueron alimentados exclusivamente con leche humana durante el día anterior	Red

CUADRO: Valoración de los resultados

		Indicador	
Situación alimentaria y nutricional	Inseguridad alimentaria	Porcentaje de niños y niñas (0-17 años) en hogares que se vieron obligados a reducir la ingesta de alimentos por problemas económicos durante los últimos 12 meses	
		Porcentaje de de niños y niñas (0-17 años) en hogares que sufrieron hambre por motivos económicos durante los últimos 12 meses	
		Porcentaje de niños y niñas (0-17 años) que recibieron alimentación gratuita	
		Porcentaje de hogares que padecen inseguridad alimentaria	
		Porcentaje de hogares que padecen inseguridad alimentaria severa	
		Porcentaje de prevalencia de la inseguridad alimentaria en la población adulta masculina	
		Porcentaje de prevalencia de la inseguridad alimentaria en la población adulta femenina	
Entornos alimentarios		Disponibilidad y marketing nocivo de UP	
		Accesibilidad alimentos frescos	
		Registro experiencias que buscan mejorar los entornos en relación a la alimentación y actividad física	
		Revalorización de dormidas regionales	
		Apoyo económico y político para la mejora de entornos alimentarios	
		"Oferta de agua segura y gratuita en entornos escolares"	
		"Oferta de comidas saludables en entornos escolares"	
		Presencia de lactarios	
		Venta de alimentos y bebidas saludables en entornos educativos	

Fuente: Elaboración propia

5.5 Políticas Públicas de incidencia en el sistema alimentario implementadas, derogadas y/o modificadas

Autoras: Cecilia Anello, Beatriz Curtino y Virginia García Páez

Como se mencionó en el apartado metodológico general, en esta dimensión los Indicadores reflejan avances y retrocesos respecto a la importancia dada por el gobierno nacional a la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (AFCI), al ambiente y a los ciudadanos en general, y que afecta directa o indirectamente a la Soberanía Alimentaria de la población. Se trabajó con un diseño cualitativo, priorizando la evaluación y ponderación de los impactos de cada política, buscando identificar aquellos casos que sean significativos, de gran alcance para la población, profundos e intensos. Se basó en una estrategia de investigación documental, utilizando como unidades empíricas todos aquellos documentos oficiales que dieran cuenta de la incidencia de las políticas públicas en el sistema agroalimentario⁷².

Por la magnitud de las transformaciones provocadas, el recorte temporal contempló la evaluación de los impactos de aquellas políticas desarrolladas en el período comprendido entre la asunción del actual gobierno nacional -diciembre de 2023- y octubre de 2025.

Además, entendiendo que las políticas no son un simple listado de prescripciones institucionales, sino acciones que ejercen su impacto y tienen consecuencias en múltiples campos, se realizó un análisis contextual en pos de lograr Indicadores robustos y significativos.

Finalmente, las conclusiones del capítulo incluyen una breve mirada transversal sobre las otras dimensiones del Informe: modelos de producción, acceso a recursos y necesidades básicas, seguridad alimentaria y comercialización.

5.5.1 Descriptores de Políticas Públicas alimentarias

Siguiendo a Ortega-Cerdà y Rivera-Ferre (2010) y adaptando su metodología, definimos tres grandes Descriptores de políticas con sus respectivos Indicadores:

A) Políticas normativas, B) Políticas de institucionalización, y C) Políticas para la gobernanza participativa y transparente.

Los Indicadores agruparon políticas respecto a los objetivos de aplicación: leyes que impulsan la Soberanía Alimentaria, leyes que impulsan la AFCI, políticas que favorecen la agroecología, etc. Para el análisis de las políticas relevadas se tuvieron en cuenta tanto las acciones promovidas, como los impactos que producen. Ello permitió definir cuatro estados posibles para cada política:

CONSOLIDADA: Existe, se aplica, tiene estructura y presupuesto acorde a su función, propósito y espíritu de promoción de la Soberanía Alimentaria; de manera integral, o de alguna de sus dimensiones (En color verde).

72 En el siguiente enlace se puede acceder al listado de fuentes oficiales consultadas:

<https://docs.google.com/spreadsheets/d/1AldV2Xa7h1tWAZp243r455DkdJrV0rWd/edit?gid=52583860#gid=52583860>

PARCIALMENTE ACTIVA: Existe, pero su aplicación es parcial porque su estructura y/o presupuesto e implementación son insuficientes o inadecuados para la función que debe desarrollar (En color amarillo).

INACTIVA: Existe, pero no se aplica, no tiene estructura ni presupuesto suficientes ni adecuados (En color anaranjado).

DEROGADA: Suprimida completamente o modificada con disposiciones incompatibles, que alteran el espíritu de la norma, su naturaleza y función; o bien la misma fue despojada de su contenido principal, perdiendo su esencia y propósito originales (En color rojo).

A ello, le sumamos un quinto estado por su pertinencia:

ACTIVA: Políticas actuales que atentan contra la Soberanía Alimentaria (En color violeta).

En el siguiente CUADRO se resume el estado actual de las Políticas Públicas nacionales de incidencia en la Soberanía Alimentaria, y a continuación, se desarrolla un breve análisis del estado de cada descriptor y conjunto de Indicadores.

CUADRO: Estado actual de las Políticas Públicas alimentarias de incidencia en la Soberanía Alimentaria

Descriptor	Criterio Diagnóstico	Indicador	Política	Estado
Políticas Normativas	Promoción del Derecho a la alimentación	Normativas que promueven la Soberanía Alimentaria	Ley de Reparación Histórica de la AF (ReNAF, ReNOAF, Banco de Tierras, Suspensión de las sentencias de desalojo, FONAE)	INACTIVA
			Programa ProHuerta INTA/MDS	DEROGADA
		Normativas que promueven la seguridad alimentaria	Ley de Emergencia Alimentaria	PARCIALMENTE ACTIVA
			Programa de Nutrición y Alimentación	PARCIALMENTE ACTIVA
			Fondo especial de Nutrición y Alimentación	PARCIALMENTE ACTIVA
			Programa Alimentar Comunidad	PARCIALMENTE ACTIVA
			AUH y Tarjeta Alimentar	PARCIALMENTE ACTIVA
		Normativas que promueven el Derecho a la alimentación saludable y adecuada	Comisión Nacional de Nutrición y Alimentación (CONAL)	DEROGADA
			Ley de Promoción de la Alimentación Saludable o "Ley de Etiquetado Frontal"	PARCIALMENTE ACTIVA

■ INACTIVA
 ■ DEROGADA
 ■ PARCIALMENTE ACTIVA
 ■ ACTIVA

Descriptor	Criterio Diagnóstico	Indicador	Política	Estado
Políticas Normativas	Fomento de la AF y la AE	Normativas que promueven la AFCI	Ley de Reparación Histórica de la AF	INACTIVA
			Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE)	INACTIVA
			Programa Cambio Rural INTA	DEROGADA
		Promoción de la producción agroecológica	Programa ProHuerta INTA/MDS	DEROGADA
		Fomento de la investigación en agroecología	Programa Red de Agroecología (RedAE) INTA	INACTIVA
		Curricularización de la Agroecología (promoción de tecnicaturas, cursos, escuelas, diplomaturas)	Curso de Agroecología (MOOC) INTA	INACTIVA
			Proyecto de Capacitación a Distancia (ProCaDis) INTA	INACTIVA
		Regulación de Biopreparados / Promoción de Biofábricas para la transición	Biopreparados Artesanales - SENASA (Res. 1.003/23)	DEROGADA

 INACTIVA

 DEROGADA

 PARCIALMENTE ACTIVA

 ACTIVA

Descriptor	Criterio Diagnóstico	Indicador	Política	Estado
Políticas Normativas	Protección y Control de impactos	Regulación de Agrotóxicos	Quita de barreras para el ingreso de Fitosanitarios (Res. 694/24) y Micro y Macroorganismos foráneos para la elaboración de Bioinsumos (Res. 1.004/23)	ACTIVA
		Protección de bienes comunes naturales (Agua, semillas nativas y criollas, Ley de Tierras, OTBN, Humedales, Ley de Glaciares, Áreas Protegidas, Minería, Uso del suelo)	Ley de Semillas y creaciones fitogenéticas Crea el Registro Nacional de Comercio y Fiscalización de Semillas	PARCIALMENTE ACTIVA
			Registro de Semillas Criollas	DEROGADA
			Marco regulatorio de la CONABIA sobre OGMs. Las multinacionales Monsanto, Bayer, Syngenta y Dow, y las nacionales Biosidus, Don Mario y las cámaras empresarias son algunas de las empresas que tienen injerencia en la aprobación de los OGMs que esas mismas empresas impulsan	ACTIVA
			Ley de Extranjerización de Tierras Rurales (26.737)	PARCIALMENTE ACTIVA
			Ley de Emergencia Territorial Indígena (26.160)	DEROGADA
			Ley de Presupuestos Mínimos de Protección de Glaciares y Ambiente Periglaciario (26.639/10)	PARCIALMENTE ACTIVA
			Ley de Manejo del Fuego (26.815/12)	PARCIALMENTE ACTIVA
		Protección contra el dumping y promoción de la producción nacional con énfasis en las PyMEs	Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (27.742/24)	ACTIVA
			Eliminación de las retenciones a la exportación de granos	ACTIVA
			Ley de Abastecimiento (20.680/74)	DEROGADA
			Observatorio de Precios (26.992/14)	DEROGADA
			Ley de Góndolas (27.545/20)	DEROGADA
			Ley de Comercio Argentino (25.551/01)	DEROGADA
			Desregulación de la exportación e importación (Res. 5.623/24)	ACTIVA
Flexibilización del CAA y el Comercio Exterior	ACTIVA			

 INACTIVA

 DEROGADA

 PARCIALMENTE ACTIVA

 ACTIVA

Descriptor	Criterio Diagnóstico	Indicador	Política	
Políticas de institucionalización	Existencia de Instituciones Públicas jerarquizadas con estructura y presupuesto acorde a las funciones que debe cumplir	Instituciones públicas dedicada al acompañamiento de la AFCI	INAFCI	DEROGADA
			Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI)	INACTIVA
			INASE	DEROGADA
			INYM y regulación del circuito yerbatero	INACTIVA
		Instituciones públicas dedicadas a la investigación y promoción de la AE y la AFCI	Debilitamiento del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA)	ACTIVA
			Dirección Nacional de Agroecología (DiNAE)	DEROGADA
Instituciones públicas dedicadas a la conservación del ambiente y los bienes comunes	Centro de Producción de Semillas Nativas (CeProSeNa)	DEROGADA		
Gobernanza participativa y transparente	Promoción de instancias de participación ciudadana, y control de la gestión a través de órganos colegiados, o articulaciones institucionales de distintas jerarquías	Articulación interinstitucional e interjurisdiccional	Programa ProHuerta INTA/MDS	DEROGADA
			Programa Red de Agroecología (RedAE) INTA	DEROGADA
		Información adecuada	Ley de Promoción de la Alimentación Saludable	INACTIVA
		Articulación local / regional para la participación ciudadana a través de entes colegiados u otras formas de representación, en el control de los procesos productivos y la calidad de los alimentos	CONAL. Eliminación de rol de intermediación, fiscalización y control del CAA como cuerpo colegiado de carácter asesor (Decreto 538/25)	DEROGADA
			Observatorio de Precios (integrado por funcionarios y asociaciones de consumidores)	DEROGADA
			Cabinas Sanitarias en rutas, vinculando a los municipios en el registro de productos (Decreto 538/25)	DEROGADA

A) Políticas normativas

A.1) Normativas que impulsan la Soberanía Alimentaria:

- **Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina o "Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena" (27.118/15):** Política **INACTIVA**. A diez años de su promulgación, el actual gobierno nacional disolvió por Decreto 462/25 el organismo responsable de su implementación: el Instituto Nacional de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena (INAFCI). Con el despido de 900 trabajadores y el desmantelamiento de las oficinas del organismo en todo el país, el gobierno vació los territorios de apoyo técnico que recibían familias campesinas, pueblos indígenas y cooperativas. Las funciones y el apoyo a los/as productores/as se vio afectado significativamente ante la falta de estructuras y presupuestos.

Aunque la Ley en sí sigue vigente, quedó inactiva (existe, pero no se aplica, no tiene estructura ni presupuesto adecuado a las funciones que debe desarrollar). Su aplicación ha sido drásticamente limitada debido a estas medidas, y la continuidad de los programas que se desprendían de la misma y eran desarrollados por el INAFCI se disolvieron. El Decreto 462/25 confirma que lo único que quedará en pie de la Ley 27.118 será el Registro Nacional de la Agricultura Familiar (ReNAF), bajo la órbita de la SAGyP, por "cumplimiento de la normativa Mercosur N° 25/07".

- **Programa ProHuerta INTA/MDS:** Política **DEROGADA**. Tras 34 años de funcionamiento ininterrumpido, el gobierno dio de baja el Programa que, gracias a una red federal de 9.192 promotores voluntarios -un 67% mujeres-, asistía y consolidaba a más de 630 mil huertas (97% familiares), 130 mil granjas, 744 ferias agroecológicas y más de 3.000 organizaciones e instituciones en todo el país. Dicho programa representaba un aporte alimentario y nutricional para más de 3,5 M de personas. Su cierre, implicó el despido de 43 profesionales de la Dirección Nacional y la interrupción de las actividades debido a la falta de funcionarios en el Ministerio de Capital Humano y la no renovación del convenio con el INTA.

A.2) Normativas que promueven la seguridad alimentaria:

- **Ley de Emergencia Alimentaria (Decreto 108/02 y actualizaciones):** Política **PARCIALMENTE ACTIVA**. La Ley destinada a cubrir requisitos nutricionales mínimos de grupos en situación de extrema pobreza y vulnerabilidad, como embarazadas, niñeces, discapacidades y ancianos, se encuentra parcialmente activa en la medida que no ha tenido actualizaciones presupuestarias, aunque fuera prorrogada hasta el 31 de diciembre de 2025 con la última Ley de Presupuesto Nacional aprobada (Ley 27.701/22). Su ejecución, además, está amenazada por la degradación y reorganización del ex Ministerio de Desarrollo Social en el ámbito del Ministerio de Capital Humano, a través del Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU) 8/23, que eliminó 10 de los 19 ministerios del gobierno anterior. Por los mismos motivos presupuestarios y estructurales, también se encuentran parcialmente activos el Programa Nacional de Nutrición y Alimentación (Ley 25.724/03), el Fondo Especial de Nutrición y Alimentación Nacional (25.724/03) y el Programa Alimentar Comunidad.

- Programa Alimentar Comunidad (Resolución 230/23): Política **PARCIALMENTE ACTIVA**. El Programa creado para fortalecer comedores y merenderos sociales y comunitarios se encuentra parcialmente activo, en la medida en que se redujo y sub ejecuta su presupuesto, a la vez que restringe su acceso a través de mayores requisitos de admisión. De los 40 mil comedores y merenderos inscriptos en el Registro Nacional de Comedores (RENACOM), en la actualidad menos de 5.000 mantienen apoyo estatal. Mientras que la Resolución 151/25 del Ministerio de Capital Humano deja de asistir a los "comedores y merenderos" por su pertenencia a "organizaciones sociales y comunitarias"; detalla que el acceso al Programa estará sujeto a "Informes de relevamiento territorial *in situ*", restringe a un máximo de cinco comedores y/o merenderos comunitarios por entidad solicitante, establece la suscripción formal de la máxima autoridad de la institución receptora de los fondos, e incompatibiliza la percepción del mismo con otros subsidios nacionales.

- Asignación Universal por Hijo (AUH) / Tarjeta Alimentar (TA): Política **PARCIALMENTE ACTIVA**.

Estos programas buscan asegurar el acceso a alimentos, pero en la actualidad se centran más en la cantidad ("llenar panzas") que en la calidad nutricional, además de estar completamente desfinanciados y vaciados de estructura institucional que garantice la distribución y el acceso a una alimentación adecuada y de calidad. Algunas de las consecuencias de esta política parcialmente activa, se muestra en los siguientes datos:

- Canasta básica y pobreza: En agosto de 2025, el Congreso Argentino de Nutrición informó que el costo de la alimentación saludable cuesta siete veces el valor de la "canasta básica" publicado por el INDEC, lo que agrava la situación para que las familias cubran sus necesidades y no caigan en la indigencia o la pobreza.

- Cálculo de lo que cubre la AUH y la TA en base a las necesidades calóricas de un niño de 10 años:

» AUH (sep. 2024) cubre el 87% de las necesidades calóricas

» AUH (sep. 2025) cubre el 77% de las necesidades calóricas

» TA (sep. 2024) cubre el 62% de las necesidades calóricas

» TA (sep. 2025) cubre el 57% de las necesidades calóricas

- Deterioro en la dieta: Se ha observado una disminución en el consumo de proteínas, vitaminas, frutas, verduras y lácteos; y un aumento en el consumo de productos más económicos como harina, polenta y ultraprocesados, lo que indica un deterioro en la calidad nutricional, a pesar de una supuesta baja de la inflación. El 52% de los hogares tuvieron que dejar de comprar algún alimento por falta de dinero. Esto se traduce en 3,3 M de hogares en donde viven casi 7 M de niños, niñas y adolescentes (NNyA), cuyo derecho a la alimentación se ve limitado. Esta situación también impacta en cuestiones seguridad y calidad alimentaria, ya que la canasta alimentaria de los hogares bajo la línea de pobreza se limitó a alimentos de menor calidad nutricional como fideos y pan. Según la Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS), el 90% de estos hogares debió restringir el consumo de alimentos centrales para la nutrición

de NNyA como carne, verduras, frutas y lácteos, teniendo incluso que saltarse una comida diaria por falta de dinero (7,4% del total)⁷³.

A.3) Normativas que promueven el derecho a la alimentación saludable y adecuada:

- **Comisión Nacional de Nutrición y Alimentación (CONAL):** Política **DEROGADA**. Por Decreto 538/25, sus funciones fueron transferidas principalmente a la ANMAT y al SENASA. Con esta modificación, la actualización normativa del Código Alimentario Argentino (CAA) queda a cargo del Ministerio de Salud (ANMAT) y de la SAGyP. Con el argumento de agilizar los procesos, elimina la participación de otros organismos, provincias, universidades y sociedad civil, en la actualización y control del CAA. Con un criterio de "modernización" se eliminaron las cabinas sanitarias en rutas que serían reemplazadas por controles digitales. Finalmente, se desvinculó a los municipios del registro de productos, que ahora sólo será responsabilidad de las provincias, de la Ciudad de Buenos Aires y del Instituto Nacional de Alimentos (INAL), bajo la órbita de ANMAT.

- **Ley de Promoción de la Alimentación Saludable o "Ley de Etiquetado Frontal" (27.642/22):** Política **PARCIALMENTE ACTIVA**. La Ley garantiza el derecho a una alimentación saludable a través de distintos instrumentos. Se encuentra parcialmente activa por falta de presupuesto y campañas educativas, pero sobre todo la falta de articulación con el Programa Nacional de Nutrición y Alimentación, que no permitió garantizar el uso de las guías nutricionales para mejorar la calidad alimentaria. La aplicación de la Ley en la protección de los entornos escolares y la mejora de las compras públicas quedaron bajo la responsabilidad de las provincias, que poco han podido avanzar poco.

Por otro lado, el Ministerio de Salud introdujo dos modificaciones que flexibilizan la aplicación de la Ley. En primer lugar, la Disposición 11.362/24 induce a que la aplicación de los sellos se enfoque únicamente en el "exceso del nutriente crítico" que se haya agregado al producto, sin considerar otros excesos de nutrientes en el mismo producto. También, se eliminó la presentación de declaraciones juradas de nutrientes críticos que tenían que hacer las empresas y el gestor *online* de prórrogas y excepciones. A su vez, con estas modificaciones, se desregula parcialmente los usos de *claims* (mensajes, frases, sellos, imágenes o recursos gráficos) que destacan supuestos beneficios del producto. Esta nueva adecuación del etiquetado frontal altera la percepción del consumidor respecto a la calidad nutricional global de los productos ultraprocesados, ya que no se realiza un análisis integral del mismo. En segundo lugar, la Disposición 11.378/24 acota el rango etario de protección de NNyA a la exposición a publicidad de productos no saludables a los 16 años, cuando previamente era hasta los 18 años. También se incorporan "excepciones" que permitirían usar elementos de marketing infantil (personajes animados, figuras públicas) para fomentar el consumo de ultraprocesados.

A.4) Normativas que promueven la AFCl:

73 Reyneri et.al. (2024). Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables (FUNDEPS). <https://fundeps.org/informe-emergencia-alimentaria/>

- **Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar para la Construcción de una Nueva Ruralidad en la Argentina o "Ley de Reparación Histórica de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena" (27.118/15):** Política **INACTIVA**. Como ya se mencionó, aunque la Ley en sí sigue vigente, en la práctica, se encuentra inactiva.

- **Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales (DIPROSE):** Política **INACTIVA**. Orientada a coordinar y ejecutar créditos internacionales para programas de desarrollo rural, esta Dirección se encuentra inactiva. Desde 2024, su debilitamiento se ha concretado mediante el desfinanciamiento, la degradación administrativa, el despido de más de 200 personas en puestos técnicos y administrativos, y la relocalización y reducción de oficinas. Ello paralizó la ejecución de una decena de programas con financiamiento internacional, afectando más de 1.700 M de dólares destinados a obras de riego, caminos, electrificación y mejoras competitivas para actividades agroproductivas, agroindustriales y de servicios.

- **Programa Cambio Rural INTA:** Política **DEROGADA**. A pesar de contar con 30 años de presencia territorial en todo el país, este Programa se encuentra derogado, afectando la continuidad del acompañamiento técnico-productivo para la agricultura familiar, Pequeñas y Medianas Empresas (PyMEs) agropecuarias y cooperativas. El despido de unos 55 técnicos y profesionales del INTA significa la pérdida de recursos humanos y capacidades institucionales en la extensión rural.

A.5) Normativas que promueven la agroecología:

- **Programa ProHuerta INTA/MDS:** Política **DEROGADA**. Como ya se mencionó, este Programa fue derogado, afectando directamente a la promoción de la agroecología.

A.6) Normativas de fomento a la investigación en agroecología:

- **Programa Red de Agroecología (RedAE) INTA:** Política **INACTIVA**. La política general de disolución del INTA, llevó a la discontinuidad de la RedAE, creada en 2013. Hasta mediados del 2023, la Red acompañaba más de 80 experiencias agroecológicas en todo el país, con superficies desde 0,5 ha en horticultura y frutales, y hasta 300 ha en sistemas mixtos agrícolas-ganaderos. La Red contaba con 160 agentes del INTA, distribuidos en 105 unidades en todo el país, acompañando 26 módulos agroecológicos, cuatro parcelas demostrativas, tres módulos educativos, 22 experiencias compartidas con el Programa Cambio Rural y 25 experiencias privadas.

A.7) Curricularización de la agroecología:

- **Curso de Agroecología (MOOC)⁷⁴ INTA:** Política **INACTIVA**. Curso virtual de formación, gratuito y de libre acceso. Realizado en cuatro ediciones (desde 2020 a 2023), con más de 110 mil participantes, incluso de otros países de la

⁷⁴ MOOC (Massive Online Open Courses), son cursos en línea masivos, abiertos y generalmente gratuitos, diseñados por instituciones educativas y expertos para el aprendizaje autónomo.

región (Colombia, México, Uruguay y Chile) que especialmente facilitó la educación de población urbana. Desde un enfoque interdisciplinario integró contenidos de agroecología, agronomía, ecología, antropología, ciencias del suelo, sociología y zootecnia, para su aplicación en actividades productivas diversas (horticultura, fruticultura, agroforestería y ganadería).

- Proyecto de Capacitación a Distancia (ProCaDis) INTA: Política **INACTIVA**. Desde 1993 se constituyó como una plataforma educativa digital, que ofrece programas, entornos y recursos educativos, potenciados con el uso de Tecnologías de la Información y la Comunicación (TICs). Se orientó a la promoción de vocaciones científicas, tecnológicas, productivas, ambientales y socio-comunitarias, relacionadas con el sistema agropecuario, agroalimentario y agroindustrial. Tradicionalmente, estuvo dirigido a un público amplio: productores/as, técnicos/as, profesionales, estudiantes de distintos niveles educativos, docentes, personal de INTA y comunidad en general. Las áreas temáticas más demandadas fueron las productivas, tecnológicas, sociales, vinculadas a recursos naturales y ambiente, multiculturalidad, género, educación, gestión, comunicación, políticas, gestión y calidad.

A.8) Regulación de biopreparados y biofábricas:

- Regulación de Biopreparados Artesanales: Política **DEROGADA**. A través de la Resolución 807/24 el SENASA derogó la normativa (Resolución 1.003/23) que establecía la inscripción y formalización de los biopreparados comerciales de escala artesanal, elaborados por Micro PyMEs o en el ámbito de la agricultura familiar, y creaba el Registro de Biopreparados Artesanales. La normativa representaba una oportunidad para la producción local de insumos biológicos, respondiendo a las necesidades de las organizaciones de la AFCl. Pero, además, con el aval de la Cámara Argentina de Bioinsumos (CABIO) y la Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes (CASAFE), dispone la inscripción de los biopreparados a través de la Resolución 1.004/23 que regula la fabricación industrial y la importación/exportación de bioinsumos, en escalas y sistemas de producción que no son adecuados ni apropiables para la AFCl.

A.9) Normativas que prevén la protección y control de impactos:

- Regulación de Agrotóxicos para la Agroindustria: Política **ACTIVA**. Con el argumento de fomentar la competitividad y facilitar el acceso a nuevas tecnologías, el SENASA quita las barreras para el ingreso de fitosanitarios y micro y macroorganismos foráneos para la elaboración industrial de Bioinsumos (Resolución 694/24). Para ello, la norma permite el reconocimiento de equivalencias de sustancias activas utilizadas en productos fitosanitarios (agroquímicos) y convalida las aprobaciones de sustancias activas realizadas por instituciones de otros países homólogas al SENASA (como Estados Unidos, la Unión Europea y Brasil, entre otros). A su vez, crea el Registro Nacional de Terapéutica Vegetal y aprueba los procedimientos para su inscripción, incluyendo requisitos de etiquetado según el Sistema Globalmente Armonizado. Ello fortalece la normativa previa y vigente sobre Bioinsumos (Resolución 1.004/23) promoviendo el patentamiento de las fórmulas que sólo pueden acceder grandes empresas. Paradójicamente, las mismas empresas sancionadas por uso de agrotóxicos son las que ahora ofrecen una "línea verde" como opción para el "control de plagas". La estrategia de *green washing* por las empresas cumple la función de no bajar

ventas y amoldarse a las demandas que la sociedad y el mercado imponen. Sin embargo, la lógica sigue siendo la misma: una tecnología de dependencia.

A.10) Protección de bienes comunes naturales:

- **Ley de Semillas y Creaciones Fitogenéticas (20.247/73):** Política **PARCIALMENTE ACTIVA**. Si bien la Ley está vigente, no se implementa en su totalidad, carece de presupuesto y estructura suficientes. En la categoría "Políticas de institucionalización" se analiza en profundidad los efectos de la decisión del gobierno nacional de disolver el Instituto Nacional y de Semillas (INASE) y la Comisión Nacional de Semillas (CONASE), Decreto 462/25, entes encargados de la ejecución de la Ley.

- **Registro de Semillas Criollas (Resolución 317/22):** Política **INACTIVA**. A raíz de la disolución del INASE, del Centro de Producción de Semillas Nativas (CePro-SeNa) y de la CONASE, deja de operar el sistema de reconocimiento y registro de variedades de semillas criollas para el intercambio o comercio que la normativa buscaba garantizar.

- **Regulación de Organismos Genéticamente Modificados (OGMs):** Política **ACTIVA**. Durante la administración del presidente Milei en Argentina, se ha reportado una aceleración y un récord histórico en la aprobación de OGMs. En septiembre de 2025, el gobierno anunció que había aprobado 11 eventos transgénicos en lo que va del año, el número más alto registrado en un período similar en los últimos años. Estas aprobaciones incluyen tres eventos de soja, siete de maíz y uno de algodón. Entre 2023 a 2025 se han aprobado 6 eventos de soja, 10 de maíz, 2 de algodón y 18 eventos de microorganismos para vacunas animales, producción de etanol y otros procesos industriales. Particularmente, se autorizó una soja resistente a herbicidas desarrollada por la ex compañía Monsanto, aunque inicialmente sólo para fines de importación y procesamiento industrial, no para siembra en el país. Se aprobaron dos nuevas variedades de maíz transgénico, una resistente al glufosinato de amonio (un herbicida más tóxico que el glifosato) y otra con resistencia a otras sustancias químicas. Esto es posible en la medida de que la Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria (CONABIA), organismo encargado de realizar la evaluación técnica para garantizar la seguridad para el agroecosistema y el consumo humano y animal, está mayormente conformado por representantes de grandes transnacionales, empresas nacionales y profesionales del modelo corporativo del agronegocio.

- **Ley de Extranjerización de la Tierra (26.737/11):** Política **PARCIALMENTE ACTIVA**. La situación de la Ley es confusa y está en disputa judicial. Aunque por DNU 70/23 se intentó derogarla, una medida cautelar de la Cámara Federal de Apelaciones de La Plata, mantiene la vigencia de la Ley. Las restricciones a la compra de tierras por extranjeros están fijadas en el 15% del territorio provincial, no obstante, en algunas provincias como Salta, en donde el 11,4% de la superficie está en manos extranjeras, 10 de los 23 departamentos superan ampliamente el límite, como en los departamentos de San Carlos y Molinos, donde el porcentaje supera el 58%, según datos del Ministerio de Justicia.

- **Ley de Emergencia Territorial Indígena (26.160/06):** Política **DEROGADA**. Por DNU 1.083/24, en el Día Internacional de los Derechos Humanos, el presidente Milei y sus ministros firmaron la derogación de la última prórroga de la Ley, que vencía en noviembre de 2025 y mantenía la suspensión de los desalojos sobre

tierras comunitarias de los pueblos originarios. No obstante, continúa la plena vigencia del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre derechos indígenas y el fallo de la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de 2020 sobre titularización de tierras comunitarias, donde se exhorta al Estado argentino a “implementar mecanismos administrativos eficaces para proteger los derechos territoriales de los pueblos indígenas”.

- **Ley de Presupuestos Mínimos de Protección de Glaciares y Ambiente Periglacial (26.639/10):** Política **PARCIALMENTE ACTIVA**. Si bien sigue vigente y fue declarada constitucional por la Corte Suprema en 2019, se encuentra amenazada por los intentos de flexibilizarla para permitir actividades mineras e hidrocarbúferas en zonas periglaciares, especialmente a partir de la aprobación del Régimen de Incentivo a Grandes Inversiones (RIGI). Su desregulación pudo ser frenada por la oposición social al proyecto de “Ley Ómnibus” de 2024. Las organizaciones sociales alertan sobre la persistencia de intereses que buscan modificarla y sobre las falencias en su aplicación y control en algunas jurisdicciones.

- **Ley de Manejo del Fuego (26.815/12):** Política **PARCIALMENTE ACTIVA**. Se traspasa la autoridad de aplicación de la Ley, desde la Secretaría de Ambiente al Ministerio de Seguridad (Decreto 1.136/24). Además, a pesar de la resistencia de organizaciones ambientales, se está promoviendo la derogación de la Ley 27.604/20, que impide la venta o cambio de uso de tierras quemadas durante 30 años, argumentando que limita la efectividad para la prevención y penalización de incendios. Esta situación, sumada a un presupuesto reducido, genera preocupación por la capacidad de respuesta ante futuros incendios, especialmente en un contexto de crisis climática.

A.11) Protección contra el *dumping* y promoción de la producción nacional con énfasis en las PyMEs:

- **Régimen de Incentivo a las Grandes Inversiones (RIGI) (Ley 27.742/24):** Política **ACTIVA**. El RIGI otorga beneficios fiscales, aduaneros y cambiarios por 30 años a grandes proyectos con inversiones superiores a los 200 M de U\$. De acuerdo con el informe del Observatorio del RIGI⁷⁵, a un año de su implementación, el gobierno recibió 19 proyectos por más de 30 mil M de U\$: 7 fueron aprobados (por 13.067 M de U\$), 1 fue rechazado y el resto continúa en evaluación. Los proyectos aprobados se distribuyen en hidrocarburos (2), minería (2), energía renovable (2) y siderurgia (1). En el sector hidrocarbúfero, las principales inversiones se orientan a la construcción de infraestructura para exportación. En minería, el cobre y el litio lideran las iniciativas presentadas, con proyectos localizados principalmente en las provincias de San Juan, Salta y Catamarca. Si bien se destaca la presencia de capitales transnacionales, por el momento, YPF actúa como actor relevante, reorientando su estrategia hacia la exportación y alianzas con compañías internacionales.

- **Reducción permanente (Decreto 526/25) y eliminación total pero temporal (Decreto 682/25) de Derechos de Exportación a las principales cadenas agroexportadoras:** Política **ACTIVA**. Reducción permanente para: maíz, sorgo, trigo, cebada (del 12 al 9,5%), girasol (7 al 5,5%), carnes aviar y bovina (del 6,75 a 5%). Eliminación total pero temporal para: soja, trigo, girasol, maíz, cebada,

75 <https://observatoriorigi.org/>

sorgo y biodiesel, así también derivados, como harina y aceite de soja, maíz y girasol, cadena avícola, bovina y equinos. Estas medidas no sólo tienen efectos recaudatorios, sino que benefician directamente a las principales agroexportadoras del país, aumenta el precio de los alimentos locales y de la materia prima para la producción local.

- **Ley de Abastecimiento (20.680/74) y Observatorio de Precios (Ley 26.992/14):** Políticas **DEROGADAS**. Bajo el objetivo de alcanzar la "más amplia desregulación del mercado, los servicios y la industria", el Decreto 70/23 derogó estos dos instrumentos que le permitían al Estado fijar y controlar precios y volúmenes de productos esenciales para evitar especulaciones en todos los circuitos de abastecimiento.

- **Ley de Góndolas (27.545/20) y Ley de Comercio Argentino (25.551/01):** Políticas **DEROGADAS**. El mismo decreto 70/23 limitó el acceso de PyMEs, cooperativas y a la AFCE a espacios de venta en supermercados, así como la posibilidad de ser proveedores del Estado en las compras públicas.

- **Suspensión de impuestos sobre alimentos e insumos agropecuarios importados (Resolución 5.623/24):** Política **ACTIVA**. La Resolución 5.490/24 extendió hasta el 31 de diciembre de 2025 la suspensión del Impuesto a las Ganancias y el Impuesto al Valor Agregado (IVA) para mercaderías importadas que incluyen productos de la canasta básica como alimentos y medicamentos. El Decreto 384/24 redujo los aranceles de importación para fertilizantes (0%) y herbicidas químicos (que pasaron del 35% al 12,6%), evidenciando una orientación muy clara a favorecer y subsidiar a grandes productores y exportadoras de *commodities*.

- **Flexibilización del Código Alimentario Argentino:** Política **ACTIVA**. El Decreto 35/25 modifica el CAA, flexibilizando los requisitos para la importación y exportación de productos alimenticios. Los productos de países con altos estándares sanitarios y normativas similares al *Codex Alimentarius* o de aquellos con los que rijan tratados de integración económica o acuerdos de reciprocidad, pueden ingresar "con solo una declaración jurada", simplificando los trámites y eliminando el doble control. Los productos que se exporten deberán cumplir únicamente con los requisitos y las restricciones que imponga el país de destino, sin que la autoridad sanitaria pueda estipular mayores exigencias.

Esta flexibilización provoca la desprotección del mercado y la producción nacional contra el *dumping*, imponiendo precios que se rigen por el mercado global, tanto de los productos como de los insumos para producirlos, generando un impacto directo en la disponibilidad y el precio de alimentos a nivel nacional, y la capacidad de acceso por la población.

B) Políticas de institucionalización

B.1) Instituciones públicas dedicadas al acompañamiento de la AFCE y la agroecología:

- **Disolución del Instituto Nacional de la Agricultura Familiar (INAFCE):** Política **DEROGADA**. El Instituto es intervenido en 2024 y disuelto en julio de 2025 por Decreto 462/25, poniendo fin a una política sostenida desde los años '90 con el Programa Social Agropecuario (PSA) y luego la Secretaría de Agricultura

Familiar, Campesina e Indígena (SAFCI). El despido de 900 trabajadores y el desmantelamiento de las oficinas del organismo en todo el país, vació los territorios del apoyo técnico que recibían familias campesinas, pueblos indígenas y cooperativas. Esta medida paralizó todos los programas que financiaban proyectos de desarrollo rural y territorial, incluyendo los de origen internacional.

- Disolución del Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI) (Ley 23.302/85):

Política **INACTIVA**. El INAI fue disuelto (Decreto 438/25) como organismo descentralizado, y transformado en unidad organizativa dentro de la Vicejefatura de Gabinete del Interior. La falta de registros necesarios para la oficialización de comunidades, la ausencia de una nueva prórroga de la Ley de Emergencia Territorial Indígena (26.160/06), la revisión incierta de las tierras ancestrales y la posible transferencia de tierras fiscales constituyen algunos de los riesgos y amenazas que vulneran los derechos de los pueblos indígenas. Estas medidas contribuyen a invisibilizar sus necesidades como pueblos preexistentes al Estado y contradicen el espíritu de reconocimiento consagrado en la Constitución Nacional.

- Disolución del Instituto Nacional de Semillas (INASE) y de la Comisión Nacional de Semillas (CONASE) (Decreto 462/2025): Políticas **DEROGADAS**.

Se disuelve al INASE como ente autárquico descentralizado, transfiriendo sus competencias a la SAGyP. Con menor presupuesto, estructura y disponibilidad de profesionales calificados, esta medida pone en riesgo las funciones estratégicas del anterior organismo: fiscalizar la calidad e identidad de las semillas comerciales, combatir el comercio ilegal de semillas, proteger derechos sobre innovaciones genéticas, incentivar la investigación y el desarrollo de genética adaptada al contexto local, y registrar y certificar cultivares y operadores, entre otros. Ello podría afectar directamente la productividad y sanidad de los cultivos, debilitar el desarrollo de nuevas variedades frente a la desprotección de la propiedad intelectual de obtentores e inversores, generar demoras e inconsistencias en los registros de cultivares, certificación de lotes o resolución de conflictos, dificultando los procesos de registración. A nivel internacional, la pérdida de este organismo técnico puede debilitar nuestra capacidad de influencia y negociación en temas clave sobre comercio y legislación de semillas.

- Debilitamiento del Instituto Nacional de la Yerba Mate (INYM) y desregulación del circuito yerbatero: Política **INACTIVA**.

En 2025, bajo una situación de acefalía, el INYM deroga (Resolución 42/25) sus propias facultades para limitar la cantidad de nuevas ha de yerba mate que los productores pueden plantar anualmente. A ello, se suma la desregulación general del INYM, operada a través del DNU 70/23, que modificó los objetivos institucionales, de ser un organismo regulatorio a una entidad que debe garantizar "la competencia en la producción". Se eliminaron las facultades para la fijación semestral de precios de la hoja verde y la yerba canchada, la regulación de la oferta y demanda mediante cupos, el registro de productores, industrias y comercios del sector, y la promoción del asociativismo, un pilar fundamental para que los pequeños productores puedan industrializar y acopiar. El mismo DNU, derogó la Ley de Radicación y Creación de Establecimientos de Yerba Mate, que promovía la radicación y creación de establecimientos en las zonas productoras (Misiones y Corrientes), incentivando el envasado en origen. Estas medidas atentan contra la viabilidad de los más pequeños productores, que perdieron participación en el precio final (que pasó del 23,5% en octubre de 2023 al 18,9% en junio de 2025) y se ven perjudicados por la apertura importadora de yerba canchada y molida (entre 2023 y 2024 aumentó un 80% su volumen), utilizada estratégicamente por grandes industrias oligopsónicas para negociar precios más bajos al productor.

B.2) Instituciones públicas dedicadas a la investigación y promoción de la AE y la AFCl:

- Debilitamiento del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA): Política **PARCIALMENTE ACTIVA**. En agosto de 2025, el gobierno nacional ordenó la transformación institucional del INTA (Decreto 462/25). Eliminó la autarquía del organismo y depositó en un presidente designado por el gobierno las decisiones respecto a bienes, patrimonio y acuerdos con organismos públicos y privados, delegando en él la prerrogativa de proponer la estructura organizativa y determinar qué centros de investigación, estaciones experimentales, institutos de investigación y laboratorios son necesarios para el cumplimiento de las funciones del Instituto. También, reemplazó el Consejo Directivo por un Consejo Técnico de siete miembros elegidos por el Ejecutivo, cuatro de ellos en representación de los productores agropecuarios. Además, se ordenó la disolución de la Dirección Nacional del INTA (Decreto 571/25) y se pasó a disponibilidad a 247 trabajadores (Decreto 585/25). El Consejo Directivo también ordenó la eliminación de cerca de 60 áreas, entre ellas los Institutos de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar (IPAFs) de las regiones Pampeana, NOA y Patagonia, así como el cierre de la Estación Experimental AMBA, afectando a 100 trabajadores de las nueve Agencias de Extensión, que se distribuyen en el área urbana y periurbana, para la asistencia de productores hortícolas, florícolas, porcinos, lecheros y otras actividades vinculadas al abastecimiento de alimentos.

A pesar de todo ello, la acción sindical de la Asociación Trabajadores del Estado (ATE) y la Asociación del Personal del INTA (APINTA), logró frenar parte de las medidas por seis meses, a través del poder judicial que ordena al Estado Nacional que "se abstenga de ejecutar cualquier acto administrativo, que derive de la aplicación del Decreto 462/25, incluyendo reubicaciones, traslados, cesantías, suspensiones, pases a disponibilidad de personal o supresión de estructuras vinculadas al INTA". El aporte del INTA al desarrollo de la AFCl es incalculable. Desde los Programas Minifundio y ProHuerta desde fines de los años '80 en adelante, hasta los más avanzados proyectos del Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico para la Pequeña Agricultura Familiar (CIPAF) y las regionales de los IPAFs NEA, NOA, Centro, Patagonia y Pampeana, significan una pérdida de apoyo en investigación y extensión muy significativa para el sector.

- Disolución de la Dirección Nacional de Agroecología (DiNAE) (Resolución 1.441/20): Política **DEROGADA**. A principios de 2024, tras el cambio de gobierno, la estructura y el equipo de la dirección se vieron totalmente desarticulados. Creada en agosto de 2020, la función de este organismo era la de impulsar la agroecología desde un enfoque integral para el desarrollo de sistemas agroalimentarios sostenibles, resilientes e inclusivos, en armonía con la naturaleza, respetuosos de la cultura, los saberes tradicionales y las particularidades locales; promoviendo así la generación de trabajo digno y generando condiciones para el arraigo y el desarrollo territorial. Su alcance buscaba ser integral, incluyendo tanto producciones hortícolas periurbanas como la agricultura a gran escala, bajo el diseño de un Plan Estratégico de Transición Productiva, su objetivo era brindar asistencia técnica y financiera en articulación con productores, organizaciones agrarias y gobiernos locales, con gran alcance territorial. Su creación significó un avance institucional y un hito histórico en la promoción y desarrollo del enfoque y las prácticas agroecológicas en el país. Aunque su disolución marca un deterioro para la Soberanía Alimentaria, la agroecología está viva en las múltiples experiencias que persisten y resisten en los territorios, visibilizadas, por ejemplo, en el evento anual "Mes de la Agroecología".

- Disolución del Centro de Producción de Semillas Nativas (CeProSeNa): Política **DEROGADA**. Frente a la disolución del INAFCI, el INASE y el debilitamiento institucional del INTA, esta iniciativa ha sido también desactivada, argumentándose la “superposición de funciones con el INASE” (Decreto 462/25). El CeProSeNa se orientó al registro, producción y abastecimiento de semillas nativas y criollas, en clave de proteger los bienes naturales y de desmonopolizar el mercado de semillas. La creación y actualización de la certificación de Áreas Productoras de Semillas de Especies Nativas (APSEN), y de la categoría de Operador de Semillas Nativas, fueron uno de los últimos avances de la institución que podía tener una importante contribución a la Soberanía Alimentaria y al fortalecimiento de la AFCL, promoviendo su protección y uso en la alimentación, en la agricultura y en la forestación.

C) Políticas para la gobernanza participativa y transparente

C.1) Promoción de instancias de participación ciudadana, control de la gestión a través de órganos colegiados, y/o articulaciones institucionales de distintas jerarquías:

Respecto a los grados de gobernanza participativa y transparente se advirtió una pérdida de articulación interinstitucional e interjurisdiccional, fundamentalmente a raíz del fuerte proceso de “desinstitucionalización” de la AFCL, que está detallado en las dimensiones de “Políticas normativas e institucionales”. Particularmente, subrayamos la disolución del INAFCL, el cierre del Programa ProHuerta INTA/MDS y de la RedAE INTA, por la trayectoria, el alcance territorial, la diversidad de población, organizaciones y tipos de productores alcanzados; por las metodologías de extensión y medios innovadores de articulación, y por la diversidad y cantidad de proyectos acompañados.

Del mismo modo, se vio deteriorado el acceso a información adecuada sobre los sistemas alimentarios, en la medida que la modificación de la Ley de Promoción de la Alimentación Saludable o “Ley de Etiquetado Frontal”, desregula y flexibiliza la información disponible para el consumidor, facilita el uso de mensajes confusos, disminuye la protección de las niñeces e infancias.

Finalmente, también se encuentra deteriorada la existencia de ámbitos y mecanismos de participación ciudadana, en entes colegiados u otras formas de representación, para el control de los procesos productivos y la calidad de los alimentos. Al respecto, se advirtió que la disolución de la CONAL elimina o restringe instancias de consultas públicas, la presentación de propuestas, la participación vía representantes, y las mesas técnicas sectoriales, que operaban sobre la fiscalización y control del CAA que realizaba la entidad y permitían la participación de las provincias, universidades, especialistas y organizaciones de defensa de consumidores.

Mientras que la derogación del Observatorio de Precios impide la posibilidad de monitorear precios y disponibilidad de productos e insumos, así como detectar y denunciar posibles infracciones a la Ley de Abastecimiento. La eliminación de cabinas sanitarias en rutas y la desvinculación de los municipios en el registro de alimentos, también van en detrimento de una gobernanza más participativa.

Conclusiones del capítulo:

Desde una mirada transversal a los Indicadores de Soberanía Alimentaria, podemos decir que 35 de las 40 políticas relevadas van directamente en detrimento de la seguridad y Soberanía Alimentaria y de la sostenibilidad de la AFCl. Mientras que cinco políticas fortalecen directamente al modelo de producción corporativo minero-extractivo y del agronegocio. Entre las medidas que afectan a la dimensión "Modelos de producción", identificamos la discontinuidad, vaciamiento de estructuras, desjerarquización de organismos y programas vitales para el apoyo a la AFCl, la agroecología y la Soberanía Alimentaria. Mientras que el debilitamiento de políticas vinculadas al control y registro de semillas comerciales, nativas y criollas aparece como una de las políticas más críticas en términos de Soberanía.

En contraposición, entre las políticas orientadas al "Acceso a recursos", la implementación del RIGI resulta la política más agresiva en la medida que fortalece a sectores corporativos nacionales e internacionales basados en la explotación de bienes naturales.

La posibilidad de definir las modalidades de acceso y disponibilidad a los alimentos no sólo se ve restringida por el debilitamiento de la AFCl, sino que, también, está afectado a la seguridad alimentaria. Al respecto, advertimos que se debilita el acceso físico y monetario a los alimentos, se desorganizan espacios colectivos de cuidado alimentario (comedores y merenderos) y se flexibilizan normativas que afectan la inocuidad, calidad e información alimentaria. Finalmente, todas las políticas relevadas para la dimensión de "Transformación y Comercialización" se orientan a la desregulación del sistema agroalimentario, desprotegiendo a pequeños y medianos productores del poder oligopsónico de industrias e importadores, así como a los consumidores que dependen de las grandes cadenas de abastecimiento. Particularmente, se hizo hincapié en la desregulación del circuito yerbatero por su importancia como economía regional, y en la flexibilización en los controles de precios, *stocks*, importaciones y exportaciones de alimentos, insumos y productos claves para el sistema alimentario.

Si bien el Informe de "Políticas Públicas" plantea un escenario complejo para la AFCl y la Soberanía Alimentaria frente a la reorientación del Estado, es necesario remarcar:

- La profundidad de estas políticas ha sido parcialmente frenada o retardada a través de la presión social y gremial en numerosas movilizaciones y manifestaciones públicas que lograron ser expresadas en amparos judiciales o decisiones del Congreso Nacional;

- En informes anteriores se ha hecho hincapié en las múltiples y diversas experiencias de resistencia y resiliencia, que construyen "Otro" sistema agroalimentario. En efecto, tanto la disolución de hecho de instituciones como el INAFCl, el INASE y la CeProSeNA, como el debilitamiento institucional del INTA ordenados por el Decreto 462/25, han sido formalmente frenados a través del decreto 627/25 que retrotrae las medidas. A pesar de ello, el gobierno nacional ha avanzado en la desactivación de las políticas y en el "plan de modernización" sobre organismos como el INTA que incluye el cierre de institutos de investigación y extensión, el pase a disponibilidad de lxs trabajadores, el retiro voluntario anticipado, así como la venta de inmuebles en todo el país. Las importantes acciones de resistencia se suman a otras dos estructurales: la Ley de Financiamiento Universitario y la Ley de Emergencia Pediátrica o "Ley Garrahan" que, no obstante, esperan su aplicación.

6. CONCLUSIONES

Desde 2002, la Red CALISAS suma esfuerzos sostenidos, coordinados y solidarios a fin de evaluar la evolución de la Soberanía Alimentaria en Argentina. Desde entonces, la Red presentó informes anuales acerca de la situación de la Soberanía Alimentaria que abordaron aspectos teóricos-metodológicos en torno al tema, dando cuenta tanto de los retrocesos en materia de soberanía, como de sus consecuencias ambientales, concentración económica en el sistema agroalimentario y crecimiento de la "malnutrición". También lograron reflejar la diversidad y heterogeneidad de resistencias y propuestas alternativas que emergen desde los territorios y sus comunidades organizadas, destacando ese ejercicio de la soberanía popular.

Ya en esos primeros informes, existía la inquietud de generar indicadores sintéticos de dimensiones y variables que permitieran reflejar rápida, eficaz y sucintamente "el estado de la Soberanía Alimentaria", pero a partir de 2024 se hace evidente que la utilización de indicadores constituye una herramienta adecuada a las necesidades manifestadas por los actores sociales y políticos, complementando a la vez otros análisis de mayor profundidad. Con ese propósito, los Indicadores de Soberanía Alimentaria tienen como finalidad aportar herramientas diagnósticas y posibilitar la toma de decisiones sobre la problemática alimentaria, contemplando el derecho de los pueblos a decidir sobre su sistema alimentario.

¿Qué cambios se produjeron en la situación de la Soberanía Alimentaria desde la publicación del IASSAA 2024? En esa oportunidad habíamos concluido que:

"Los Indicadores de Soberanía Alimentaria constituyen una herramienta útil para describir el estado actual de la Soberanía Alimentaria y su evolución".

"El país se encuentra en crisis. Si bien cuenta con una alta capacidad de producción, la concentración de la tierra, el predominio del monocultivo y la dependencia del comercio internacional afectan la autonomía en la provisión de alimentos".

"El retroceso en políticas públicas orientadas a la agricultura familiar y al acceso equitativo a los recursos naturales profundiza las desigualdades dentro del sector agropecuario y compromete el acceso a los alimentos por parte de la población".

"Para avanzar hacia la Soberanía Alimentaria, es fundamental una mayor diversificación productiva, el acceso equitativo a la tierra y los recursos naturales, y el fortalecimiento de políticas públicas que fomenten la producción agroecológica y el consumo de productos locales".

En el año 2025 observamos que no sólo se repiten las mismas conclusiones, sino que se agravan a niveles alarmantes por la profundización de todas las políticas alimentarias en detrimento de la Soberanía Alimentaria y de los Derechos Humanos que convergen en ella: a una alimentación adecuada, a la salud, al agua y saneamiento, al trabajo y a condiciones laborales dignas, a la tierra y a los bienes naturales. Derechos a los que Argentina ha adherido en tratados internacionales como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (UNDRIP, por su sigla en inglés) y Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Campesinos y de Otras Personas que Trabajan en las Zonas Rurales (UNDROP, por su sigla en inglés) y el Acuerdo de Escazú (que protege los derechos de acceso a información, participación ciudadana y justicia en asuntos ambientales). Todos ellos han sido afectados por las políticas del actual gobierno, donde no se observa una sola medida a favor de los Derechos Humanos y la Soberanía Alimentaria.

Por ello, el objetivo general del Informe se centró en evaluar avances y retrocesos de la Soberanía Alimentaria en Argentina, siendo su objetivo específico aportar a la construcción un sistema de indicadores cuali-cuantitativos de escala nacional para analizar integralmente las diferentes dimensiones de la Soberanía Alimentaria, facilitando el análisis de su evolución a través del tiempo.

Caracterización de la situación actual

Crece una ilegítima deuda externa, en tanto se generaliza una deuda interna que afecta sobre todo a los sectores medios y los más vulnerados de la sociedad; la inflación que se mantiene con valores preocupantes afecta sobre todo a alimentos y servicios; creciente endeudamiento externo y fuga de capitales; caída de los ingresos de trabajadores formales e informales, de los jubilados y pensionados; ajuste y desregulaciones sistemáticas en todos los sectores y actividades a nivel nacional y con el mercado externo constituyen datos relevantes de la gestión de dos años de gobierno.

La toma de posición en los organismos internacionales, su distanciamiento de los BRICS y su incondicional adhesión a las políticas del gobierno de los Estados Unidos suman un elemento fundamental al diagnóstico. El reciente acuerdo comercial bilateral con ese país, las iniciativas definidas y previsibles en el marco del Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones (RIGI) y su impacto en el ambiente y la vida en las provincias no pueden estar ausentes del mismo.

La demolición del Estado también ha sido una clave saliente. Despidos y cesantías, cierre, vaciamiento o parálisis de organismos y programas y privatizaciones se llevaron adelante, Ley de Bases mediante, inspirados en el “desprecio infinito” por el Estado, tal como se manifiesta en las decisiones y declaraciones del presidente Milei y colaboradores cercanos, con el manifiesto apoyo de medios de comunicación, amplios sectores del Estado, corporaciones económicas y grupos de poder.

Además de los evidentes y generalizados casos de corrupción, no puede estar ausente en el análisis la caracterización del presidente Milei y su modo de gestionar el poder. Los permanentes insultos y adjetivaciones peyorativas, los vetos e incumplimientos de decisiones parlamentarias constituyen situaciones de violencia y autocracia atentatorias con una democracia representativa, participativa y federal que garantice los derechos de todos los habitantes de Argentina, y la Soberanía Alimentaria entre ellos.

Categorías analizadas

El presente Informe se ha centrado en cinco categorías fundamentales, analizando la situación de cada una de ellas desde diferentes fuentes relevadas. Al finalizar cada categoría se incluyó un “semáforo” que permite efectuar rápidamente la valoración cuali-cuantitativa de los resultados.

Acceso a los bienes y recursos y satisfacción de las necesidades básicas

Se mantiene la tendencia al incremento de las marcadas desigualdades en el acceso a la tierra y en la precariedad de la tenencia de los pequeños productores, a los que, por carencia, insuficiencia, inadecuación y/o discontinuidad de las políticas públicas se los continúa discriminando en forma negativa.

El carácter multidimensional de la pobreza y de acceso a los servicios muestra en cambio importante variabilidad entre las distintas provincias y las áreas rurales, periurbanas y rurales de los distintos territorios.

Modelos de producción

El análisis de la dimensión productiva es realizado a través de siete grandes tópicos que relacionan datos de modelos de producción "convencionales", orgánicos y agroecológicos con variables socioeconómicas y ambientales, permitiendo evidenciar las consecuencias del modelo de la "revolución biotecnológica" extractivista, de gran escala y dirigido al mercado externo.

La elevada vulnerabilidad estructural observada condiciona el abastecimiento de alimentos básicos para la población afectando, además -debido a la contaminación por agrotóxicos- la salud de trabajadores, pobladores y consumidores.

Transformación y Comercialización

Los procesos de transformación y comercialización en el conjunto del sistema alimentario argentino muestran una notoria dicotomía entre la hegemonía de un modelo agroindustrial que sufre la dependencia e imprevisibilidad del mercado internacional y la necesidad de garantizar el acceso de alimentos adecuados a la población en un mercado interno donde actores concentrados fijan precios y condiciones tanto a productores como a consumidores. Aún en este contexto, alternativas que crecen los territorios muestran la potencialidad de las distintas manifestaciones del asociativismo, del accionar municipal y de los nodos agroecológicos, demostrando que podrían constituirse en ejes de modelos sustentables si se conquistan políticas públicas de promoción, regulación y control.

Consumo de alimentos y Derecho a la alimentación adecuada

Se dimensiona el estado nutricional de la población, el consumo alimentario, la lactancia humana y la inseguridad alimentaria, apreciándose datos preocupantes acerca de: consumo de las niñeces, evidenciando una alimentación temprana deficitaria en nutrientes esenciales; el no cumplimiento de las recomendaciones internacionales en cuanto a lactancia; el preocupante aumento de la inseguridad alimentaria.

El diagnóstico revela un complejo escenario caracterizado por altos niveles de inseguridad alimentaria, prácticas alimentarias inadecuadas desde edades muy temprana y entornos que no favorecen una alimentación saludable, así como diversas expresiones de resistencia y propuestas alternativas.

Políticas Públicas de incidencia en el sistema alimentario implementadas, derogadas y/o modificadas

La compleja y generalizada situación que se dio a nivel nacional en los dos últimos años se sintetiza a través del análisis de Indicadores agrupados en tres grandes descriptores de Políticas Públicas directa o indirectamente relacionadas con la Soberanía Alimentaria: Políticas normativas, Políticas de Institucionalización y Políticas para la gobernanza participativa y transparente. Para ello se tomaron en cuenta tanto las acciones promovidas como los impactos resultantes, lo que permitió definir los estados posibles para cada una de las políticas consideradas.

7. PROPUESTAS FINALES

Se hace evidente que ninguno de los problemas existentes en el sistema alimentario han sido resueltos, más bien se han agravado, resultado de las crecientes desigualdades provocadas por las Políticas Públicas implementadas por este gobierno. Por ello es urgente dar respuesta a las graves situaciones de esta crítica emergencia y, en base al aprendizaje social ya realizado, incorporar estas prioridades en un **Plan Estratégico para la Soberanía Alimentaria**, consensado por los sectores populares, que permita avanzar participativamente en la democratización del sistema alimentario y el bien vivir de los habitantes en todos los territorios. El alimento saludable y el agua constituyen Derechos irrenunciables.

Entre los temas prioritarios no pueden faltar iniciativas para garantizar el acceso a los alimentos básicos para toda la población y asegurando también el carácter sano, seguro y saludable de aquellos dirigidos a población vulnerable. Lograr el efectivo cumplimiento de la Ley de Alimentación Saludable constituye una valiosa herramienta también de organización y movilización comunitaria que contribuye en ese sentido.

Urge desarrollar y fortalecer estrategias colectivas para la producción, distribución y consumo de alimentos agroecológicos; las producciones de cercanía constituyen un importante paso inicial para reducir costos, generar trabajo y arraigo y hacer sustentables los procesos. Las iniciativas al respecto deben complementarse con políticas y estrategias participativas a todos los niveles, a fin de enfrentar el desafío de alimentar saludable y en forma sostenible a los habitantes de las ciudades; en ellas viven unos 40 millones de habitantes que dependen básicamente de sus ingresos monetarios para acceder a los alimentos. ¿Cómo alimentar las ciudades?, es un tema central en la agenda, el compromiso de los actores sociales y políticos es imprescindible.

Avanzar en la democratización del sistema alimentario es fundamental, requiere la participación de la Universidad Pública, del Sistema de Ciencia y Técnica y de los actores sociales y políticos organizados.

A tal fin, se considera que la actualización y contextualización de los Indicadores que exponen la situación de la Soberanía Alimentaria constituye un elemento para orientar políticas y estrategias de los sectores populares, por lo que se considera necesario la conformación de un **Observatorio de la Soberanía Alimentaria en Argentina**. A la vez, instancias similares de nivel provincial y local deberían observar y proponer para sus respectivos territorios.

Por todo esto nos pronunciamos:

- *Que el acceso a alimentos seguros y nutritivos esté ligado a condiciones sociales, culturales y ambientales que permitan impulsar una producción económico-social, cultural y ambientalmente sostenible; y una organización en la comercialización y distribución de alimentos que no los reduzca a una mercancía;*
- *Que las agendas contemplen e impulsen, entre otros temas, la conservación de humedales, el ordenamiento ambiental nacional, la educación ambiental, la transición agroecológica y la promoción de cooperativas y pequeñas empresas agroalimentarias nacionales;*
- *Que las organizaciones sociales y sus juventudes, especialmente, participen en la definición de sus propias políticas y estrategias de producción, distribución y consumo de alimentos;*
- *Democratizar el poder y la toma de decisiones en todo el entramado alimentario, evitando procesos de concentración económica con efectos nocivos sobre la salud y la biodiversidad;*
- *Profundizar la articulación de organizaciones de agricultores familiares, campesinas e indígenas, asalariados rurales y movimientos sociales que definan la orientación de las políticas de Soberanía Alimentaria.*

8. GLOSARIO DE SIGLAS, SÍMBOLOS Y ABREVIATURAS

SIGLAS:

- AF** - Agricultura Familiar
- AFCI** - Agricultura Familiar, Campesina e Indígena
- AGSOUT** - Agricultura, Ganadería, Silvicultura y Otros Usos de la Tierra
- ANMAT** - Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica
- APINTA** - Asociación del Personal del INTA
- ATE** - Asociación Trabajadores del Estado
- AUH** - Asignación Universal por Hijo
- BID** - Banco Interamericano de Desarrollo
- BRICS** - Acrónimo de Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica
- CAA** - Código Alimentario Argentino
- CABIO** - Cámara Argentina de Bioinsumos
- CALISA** - Cátedra Libre de Soberanía Alimentaria
- CAME** - Confederación Argentina de la Mediana Empresa
- CASAFE** - Cámara de Sanidad Agropecuaria y Fertilizantes
- CBA** - Canasta Básica Alimentaria
- CBT** - Canasta Básica Total
- CEPAL** - Comisión Económica para América Latina y el Caribe
- CeProSeNa** - Centro de Producción de Semillas Nativas
- CESNI** - Centro de Estudios Sobre Nutrición Infantil
- CIAM** - Centro de Información Ambiental
- CIDH** - Comisión Interamericana de Derechos Humanos
- CIPAF** - Centro de Investigación para la Pequeña Agricultura Familiar INTA
- CLACSO** - Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales
- CNA** - Censo Nacional Agropecuario
- CNPHyV** - Censo Nacional de Población, Hogares y Viviendas
- CONABIA** - Comisión Nacional Asesora de Biotecnología Agropecuaria
- CONAE** - Comisión Nacional de Actividades Espaciales
- CONAL** - Comisión Nacional de Alimentos
- CONASE** - Comisión Nacional de Semillas
- CONICET** - Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas
- DINAE** - Dirección Nacional de Agroecología
- DNU** - Decreto de Necesidad y Urgencia
- DIPROSE** - Dirección de Programas y Proyectos Sectoriales y Especiales
- EAP** - Explotación Agropecuaria
- EPH** - Encuesta Permanente de Hogares
- FAECYS** - Federación Argentina de Empleados de Comercio y de Servicios
- FAO** - Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
- FAOSTATS** - Estadísticas de FAO
- FIC** - Fundación Interamericana del Corazón
- FIES** - Escala de Experiencia de Inseguridad Alimentaria
- FONAE** - Fondo Nacional de Emergencias
- FUNDEPS** - Fundación para el Desarrollo de Políticas Sustentables
- GEI** - Gases de Efecto Invernadero
- GNCC** - Gabinete Nacional de Cambio Climático
- IASSAA** - Informe Anual de la Situación de la Soberanía Alimentaria en Argentina
- INAFCI** - Instituto Nacional de la Agricultura Familiar, Campesina e Indígena
- INAI** - Instituto Nacional de Asuntos Indígenas
- INAL** - Instituto Nacional de Alimentos
- INASE** - Instituto Nacional de Semillas
- INDEC** - Instituto Nacional de Estadística y Censos
- INTA** - Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
- IPAF** - Instituto de Investigación para la Pequeña Agricultura Familiar INTA
- IPCC** - Panel Intergubernamental de Cambio Climático
- IPOD** - Índice de Precios en Origen y Destino de los alimentos
- LME** - Lactancia Materna Exclusiva
- M** - Millón/Millones
- MAGyP** - Ministerio de Agricultura Ganadería y Pesca
- MAYDS** - Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- MDS** - Ministerio de Desarrollo Social de la Nación
- MICS** - Indicadores Múltiples por Conglomerados
- MRA** - Asociación Civil Mujeres de la Ruralidad Argentina
- NAT** - Nodo Agroecológico Territorial
- NBI** - Necesidades Básicas Insatisfechas
- NNyA** - Niños, Niñas y Adolescentes
- NTP** - Neutralidad en la Degradación de las Tierras
- NDVI** - Índice de Vegetación de Diferencia Normalizada
- ODS** - Objetivos de Desarrollo Sostenible
- ODSA** - Observatorio de la Deuda Social Argentina

OGM - Organismo Genéticamente Modificado

OIT - Organización Internacional del Trabajo

OMS - Organización Mundial de la Salud

OTBN - Ordenamiento Territorial de Bosques Nativos

OVGM - Organismo Vegetal Genéticamente Modificado

PISEAR - Proyecto de Inclusión Socioeconómica en Áreas Rurales

PRODECCA - Programa de Desarrollo de la Cadena Caprina

ProCaDis - Proyecto de Capacitación a Distancia INTA

PROFEDER - Programa Federal de Apoyo al Desarrollo Rural Sustentable

ProHuerta - Programa del INTA/MDS

PRONAGRO - Programa Nacional Agroalimentario

PROTAAL - Programa de Promoción del Trabajo, Arraigo y Abastecimiento Local

PSA - Programa Social Agropecuario

PyME - Pequeña y Mediana Empresa

Red CALISAS - Red de Cátedras Libres de Soberanía Alimentaria y colectivos afines

RedAE - Red de Agroecología INTA

ReNaCI - Registro Nacional de Comunidades Indígenas

RENACOM - Registro Nacional de Comedores y Merenderos

ReNAF - Registro Nacional de la Agricultura Familiar

RENAMA - Red Nacional de Municipios y comunidades que fomentan la Agroecología

ReNOAF - Registro Nacional de Organizaciones de la Agricultura Familiar

RePET - Registro Público de Personas y Entidades vinculadas a actos de Terrorismo

RIGI - Régimen de Incentivos para Grandes Inversiones

SAFCI - Secretaría de Agricultura Familiar, Campesina e Indígena

SAGPyA - Secretaría de Agricultura Ganadería, Pesca y Alimentación

SENASA - Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria

SPG - Sistema Participativo de Garantía

t - Tonelada/as

TA - Tarjeta Alimentar

TIC - Tecnología de la Información y Comunicación

UBA - Universidad Nacional de Buenos Aires

UCA - Universidad Nacional Argentina

UNAHur - Universidad Nacional de Hurlingham

UNaM - Universidad Nacional de Misiones

UNC - Universidad Nacional de Córdoba

UNCCD - Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación

UNICEF - Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

UNLP - Universidad Nacional de La Plata

UNRC - Universidad Nacional de Río Cuarto

SÍMBOLOS Y ABREVIATURAS:

M - Millón/nes

t - Tonelada/das

kg - Kilogramo/mos

ha - Hectárea/as

L - Litro/os

% - Porcentaje

hab. - Habitante

habs. - Habitantes

CO₂ - Dióxido de carbono

AGRADECIMIENTOS

A la Fundación Heinrich Böll - Buenos Aires, en especial a su Coordinador de Agroecología, Pablo Aristide.

Al Centro de Comercialización de Productos de la Agricultura Familiar (CECOPAF) por la gestión institucional y administrativa del proyecto.

A todas las personas que integramos la Red CALISAS, por la fraternidad, la comprensión, la generosidad, el compromiso y la entrega para asumir y compartir colectivamente el desafío de dar continuidad a estos Informes.

Al equipo de Comunicación de la Red CALISAS por el esfuerzo para llegar a tiempo con todo lo planificado.

A los medios de comunicación que contribuyen con la difusión de los IASSAA y sus presentaciones.

A las instituciones nacionales, provinciales y municipales que brindan su apoyo para los eventos de presentación de los Informes.

A las Universidades Nacionales en las que estamos insertos, por el espacio brindado, la confianza y el apoyo recibido.

A nuestras familias, por comprender y acompañar los sacrificios que implica la realización de los Informes.

A quienes, a diario, construyen Soberanía Alimentaria en los territorios, hermanos y hermanas de lucha y fuente de inspiración en nuestra labor.



■■■ HEINRICH BÖLL STIFTUNG
BUENOS AIRES
Argentina | Uruguay | Paraguay



soberaniaalimentaria.ar